

1.5.5 Vivienda y Entorno

Según el Censo realizado en el año 2005, en Sogamoso se contabilizaron 32.179 viviendas, de las cuales 26.255 se encuentran concentradas en la cabecera, 129 en el centro poblado de Morcá y 5.795 en la zona Rural.

Gráfica 45. Distribución Predial por Sectores

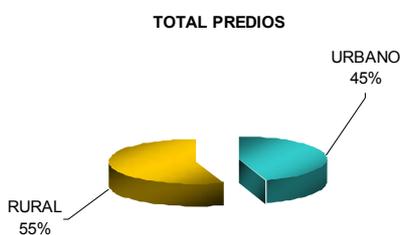


Tabla 65. Total Viviendas Sogamoso

VIVIENDAS URBANAS	26.255
VIVIENDAS RURALES	5.795
VIVIENDAS CENTRO POBLADO.	129
TOTAL VIVIENDAS	32.179

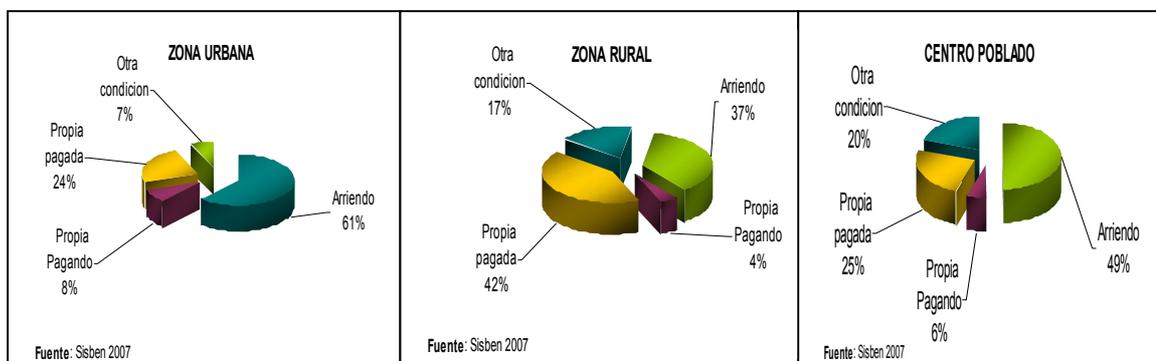
Fuente: Censo DANE 2005

Fuente: Base de datos Predial 2007 (Oficina de Sistemas).

- **Tenencia de la Vivienda**

Con relación a la información aportada por el SISBEN se puede observar la tipología de tenencia de la vivienda por el total sisbenizado y diferenciado a nivel urbano, rural y centro poblado.

Gráfica 46. Tenencia de la vivienda zonas urbana, rural y centro poblado



El comportamiento general en cuanto a la tenencia de vivienda en el municipio, de acuerdo con la encuesta SISBEN, se encuentra concentrado en la condición de arriendo en el 57%, este comportamiento se refleja principalmente en la zona urbana (61%) y el centro poblado (49%). La vivienda propia pagada, representa el 27% del total de viviendas, cuyo mayor porcentaje se destaca dentro de la zona rural del municipio (46%) y en menor proporción en la zona urbana del municipio (24%). La condición de la vivienda propia que se esta pagando representa el 7% del total y, para las zonas urbana, rural y centro poblado el comportamiento es muy similar al general. La vivienda en otra condición representa el 7% para la zona urbana, el 17% para la zona rural y el 20% para el centro poblado.

- **Localización de Vivienda de Interés Social**

El Plan de Ordenamiento Territorial POT definió como áreas prioritarias, con aptitud y oportunidad para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, las inscritas en suelo urbano y de expansión correspondientes a la UTD 8 (sectores de los Barrios la Pradera y San Cristóbal) y UTD 9 (sectores de los Barrios Gustavo Jiménez, Sucre y Álvaro González Santana), estas áreas proyectadas darían respuesta a la demanda de Vivienda de Interés Social VIS, con propuestas de vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar dependiendo de los requerimientos y recomendaciones urbanísticas de los planes parciales formulados para dichos sectores.

- **El Desarrollo del Uso de Vivienda**

Sogamoso presenta una característica muy especial en cuanto al uso del suelo para vivienda: la “dispersión urbana de suelo urbanizado”, debido a que las normas urbanísticas han inducido la aparición y consolidación de barrios de forma discontinua y de manera indiscriminada en la ciudad, sin responder a criterios de expansión de redes de acueducto y alcantarillado, densificación de zonas, desarrollo de zonas con carácter prioritario o estructura vial; aspecto que ha permitido el incorporar al mercado, suelo urbanizado y urbanizable, sin criterios de planificación urbana y economía urbana. El POT dentro de sus políticas y estrategias propuso la densificación y la reducción del perímetro urbano como alternativa para el desarrollo urbanístico armónico, si bien éstos son instrumentos de planeación viables, es necesario que respondan a criterios claros de control a la expansión y al patrón de desarrollo urbano que hoy se está presentando.

De otra parte, estos asentamientos se desarrollaron predio a predio, y no como unidades espaciales integrales, lo que ha llevado a que en la actualidad el desarrollo de Sogamoso sea una suma de unidades prediales, desplegadas sin las correspondientes cesiones (espacios de parques, zonas verdes, equipamientos básicos). Su consecuencia es, que a pesar de tener suelo sin edificar en zonas estratégicas de la ciudad, los nuevos desarrollos y particularmente, la vivienda de interés social, se esté ubicando en áreas donde existe un alto índice de contaminación ambiental o se desarrollen zonas, que requieren de expansión de redes de servicios públicos, con altos costos financieros y sociales.

Los mecanismos de desarrollo urbano incorporados en la Ley 388 de 1997, que permitan aportar beneficios urbanísticos y tributarios a la ciudad no están implementados, restando oportunidades para el desarrollo equilibrado de asentamientos de vivienda. Es claro que el municipio cuenta con herramientas muy importantes caso del Banco de Tierras Municipal e instrumentos como la valorización y plusvalía (Art. 30 del Plan de Ordenamiento Territorial), lo que exige que en el corto y mediano plazo ponga en marcha la utilización de éstos instrumentos procurando el desarrollo y consolidación integral de zonas de vivienda.

La anterior realidad indica que es necesario abarcar el tema del ordenamiento territorial específicamente en lo relacionado con los suelos para el sector vivienda de interés social, con lo cual se posibilite generar desarrollos urbanísticos que consoliden la ciudad, se promuevan y viabilicen los proyectos de vivienda de interés social que se vienen consolidando a través de las Organizaciones Populares de Vivienda OPV's y las iniciativas de inversionistas privados.

- **Asociatividad, baluarte fundamental en la política municipal de Vivienda.**

Es importante resaltar que la gestión histórica de las comunidades dirigidas a obtener vivienda propia, ha estado acompañada de políticas estatales en lo referente a subsidio y asesoría, en este sentido le fue delegado a los municipios la administración y gestión de los recursos tendientes a dar respuesta a dicha necesidad.

La política de vivienda desarrollada por FONVISOG tiene como objetivo el mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del municipio a través del concepto de unidad multiplicadora de desarrollo, estrategia que

busca la reunión de esfuerzos con el fin de mitigar las falencias en materia de calidad de vida de los pobladores del municipio. A continuación se relacionan las asociaciones de vivienda inscritas y los proyectos desarrollados en el periodo 2000-2007.

Tabla 66. Asociaciones de vivienda inscritas en FONVISOG años 2000 – 2007.

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE SOLUCIONES
El Oasis	76
El Progreso	84
La Paz	55
Villa Sofía	35
El Portón del Paraíso	14
Getsemaní	50
Construyamos Un Mañana	21
Villa Esperanza del Sol	21
El Cerezo	13
Renacer	12
Iraka	25
Sogallano	25
Villa Bethel	37
La Orquídeas	17
Santa Bárbara	10
San Fernando	10
Villa Patricia	20
Voluntad Divina	12
Canaan	14
El Portal	11
Tejares del Sol	14
El Triunfo	20
San Diego	20
Villa Hermosa	30
Villa Lina	20
La Floresta	20
La Cabaña	20
Camino Real	25
Total	731

Fuente: FONVISOG 2008

Tabla 67. Asociaciones de vivienda construidas 2000 – 2007

NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DE SOLUCIONES
El Oasis	76
El Progreso	84
La Paz	55
Villa Sofía	35
El Portón del Paraíso	14
Getsemaní	50
Construyamos Un Mañana	21
Villa Esperanza del Sol	21
El Cerezo	13
Renacer	12
Iraka	25
Sogallano	25
Villa Bethel	37
La Orquideas	17
Los Almendros	17
Total	502

Fuente: FONVISOG 2008

En la actualidad el Fondo de vivienda de Sogamoso FONVISOG, apoya a las comunidades aglutinadas en asociaciones de vivienda legalmente reconocidas y con un sólido desarrollo organizacional, da capacitación en trabajo social y asesoría contable a las asambleas de las distintas asociaciones, brinda asistencia técnica para la localización de proyectos, apoya la conformación de asociaciones para la autoconstrucción, apoya la gestión para iniciar el proyecto, suscribe contratos con empresas para la compra de sus productos a precios especiales, desarrolla convenios de cooperación con diferentes instancias publicas y privadas .

La experiencia obtenida y el resultado de las prácticas constructivas en materia de Vivienda de Interés Prioritario, indican la necesidad de retomar y reforzar el apoyo hacia el trabajo asociativo con comunidades organizadas como lineamiento fundamental de la política de vivienda a implementar. La existencia de nuevas herramientas e iniciativas publicas y privadas, como la política departamental de vivienda -Plan VIDA Vivienda Digna Asociativa-, los programas desarrollados desde el Ministerio de Medio Ambiente,

Vivienda y Desarrollo Territorial, o los programas de responsabilidad social de las empresas del sector privado, permite aunar esfuerzos para apoyar a comunidades autogestoras legalmente organizadas y con un amplio sentido social, con las cuales se puede articular de manera eficaz la política del subsidio al esfuerzo compartido.

La política de Fonvisog en materia de Vivienda Nueva también concierne la articulación de esfuerzos (Asociatividad) para el desarrollo de aquellas unidades inmobiliarias individuales (construcción en sitio propio) con las cuales se puede dar solución a familias que han conseguido un lote apto desde el punto de vista legal y normativo para el desarrollo de su solución de VIS, siendo esta una línea que debe tenerse en cuenta en el desarrollo de vivienda nueva en el sector urbano y rural.

- **Proyectos de vivienda en curso**

En el periodo 2004 – 2007 el Fondo de Vivienda de Sogamoso FONVISOG suscribió la Unión Temporal “PROGRESO DE SOGAMOSO” con la firma Colvicons LTDA, bajo la cual se adelanta la construcción de 426 unidades familiares en suelo urbano a través de los proyectos: Pinares de San Luís y La Sierra II.

El proyecto Pinares de San Luís prevé la construcción de 91 viviendas unifamiliares de 55 m², 90 viviendas de 66 m² en bloques de tres pisos y 75 viviendas dúplex de 78 m².

La construcción de La Sierra II, se realiza sobre un lote de 16.000 m², donde se proyecta la construcción de 17 torres de 5 pisos para un total de 170 soluciones de vivienda.

El proyecto de Cristo Obrero se proyectó en una zona de 19.000 m², para la construcción de 238 viviendas para familias de estratos 1 y 2.

Estos tres últimos proyectos presentan inconvenientes de índole técnica, financiera y administrativa, que han limitado de manera importante su desarrollo.

Sobre estos proyectos se ha replanteado el trabajo inicialmente generado, para así contar con avances y soluciones que erradiquen las falencias mostradas bajo el desarrollo de los mismos, lo cual infiere la necesidad de formular políticas de solución que permitan el direccionamiento y apoyo a la consolidación de los procesos truncados y a la orientación adecuada de los nuevos procesos que desde Fonvisog se generen.

Bajo esta línea se proyecta el apoyo a los constructores que vienen desarrollando proyectos VIS en el Municipio a fin de dar respuesta adecuada a los requerimientos de la ciudadanía en la materia, de lo anterior se indica la necesidad del fortalecimiento institucional de Fonvisog, con el cual se permita el atender y orientar de manera adecuada los procesos que inversionistas privados puedan desarrollar en la ciudad, esta línea diagnóstico permite desarrollar una política que atienda la demanda de Vivienda de Interés Social VIS para sectores de población que requieren tipos de soluciones diferentes a las grupales (OPVS) y de sitio propio, pero que no han encontrado oferta inmobiliaria en el sector de acuerdo a su expectativa de vivienda.

1.5.6 Equipamientos

- **Equipamientos Urbanos**

Los grandes equipamientos urbanos están localizados a lo largo de la carrera 11 dispersos por la ciudad caso del Sena, Estadio, Matadero, Plaza de Toros, Coliseo Cubierto, y concentrados especialmente entre la zona norte hasta la zona céntrica. Los equipamientos a nivel de servicios básicos se concentran en el área central. La actual estructura espacial de localización de éstos muestra como los orígenes y destinos de la población están definidos en dirección sur-centro, sur-norte, oriente-centro y oriente-norte considerando que estas zonas albergan importantes áreas de vivienda. En síntesis se podría establecer que los usos institucionales a nivel regional y urbano, deben para un futuro, contar con áreas especializadas que garanticen un manejo urbanístico controlado en sus áreas de entorno. Los usos a escala zonal deben ser considerados entre los respectivos planes parciales y planes zonales con el fin de garantizar que los actuales y futuros

desarrollos de vivienda cuenten con áreas disponibles para el desarrollo de los equipamientos básicos.

Además Sogamoso cuenta con dos universidades, siendo la principal la UPTC, por cuanto alberga el mayor número de estudiantes y es el centro de atraktividad del sector sur de la ciudad, generando el mayor número de viajes intraurbanos en época estudiantil.

- **Equipamientos Regionales**

En relación a la proyección de los equipamientos regionales caso de la Central de Acopio Mayorista y la Terminal de Transporte de Pasajeros cabe mencionar que sus impactos sobre la estructura urbana son muy altos, debiéndose garantizar que su implantación esté acompañada de su respectivo plan zonal y plan de regularización y manejo para evitar los impactos que los actuales equipamientos están generando sobre la estructura urbana (caso del Matadero, Plaza de Ferias, Terminal de Transporte, Mercado Minorista, Mercado Mayorista, entre los más impactantes).

- **Equipamientos Regionales para el mercadeo de productos agropecuarios.**

Los mercados públicos tanto minoristas como mayoristas en el Municipio, conservan una estructura tradicional, en cuanto a sus funciones de comercialización como transporte, acopio, almacenamiento, selección, clasificación, empaque, exposición, conservación, intermediación, circuitos regionales y aun se preserva la cultura de quienes ejercen esa actividad.

La plaza minorista de Sogamoso SOGABASTOS, se encuentra ubicada entre las calles 12 y 14, y entre las carreras 18 y 20 en un lote que tiene un área aproximada de 14,500 m² y un área construida de 9,845 m²; el principal día de venta en la semana es el martes. Los vehículos que tanto traen como recogen productos agrícolas son en su mayoría de 4 toneladas y otros son de 10 toneladas. Se observa que esta plaza no supe las necesidades de los comercializadores minoristas con los problemas de ocupación de las manzanas aledañas y, ocupación del espacio público y congestionamiento vial. Este problema incrementado por la comercialización mayorista de productos agroindustriales en las áreas aledañas, ha ocasionado que los

mayoristas ejerzan su actividad en lotes en arrendamiento, vías periféricas de la plaza o espacio público, bajo condiciones de detrimento para realizar sus funciones de comercialización.

Las zonas de parqueo que existen para albergarlos son insuficientes (su capacidad actual es para aproximadamente 100 vehículos), capacidad que durante un día típico es copada totalmente, con el agravante que cuando funciona la plaza mayorista (martes y especialmente los jueves), el número de camiones se incrementa, hasta llegar a cifras entre 150 y 180 vehículos.

Dicha situación es bastante compleja a nivel urbano, pues como se anotó, la capacidad ofrecida por la plaza mayorista para parqueo ocasiona que principalmente en los días jueves, las vías aledañas a las plazas sean ocupadas por aquellos vehículos que no pueden parquear en las zonas establecidas para tal fin. Esta congestión afecta tanto al transporte público colectivo como a los vehículos particulares, los cuales deben hacer diferentes desvíos con el fin de poder continuar su ruta normal.

La Plaza Mayorista, esta ubicada en el antiguo matadero municipal muy cerca de la Plaza de Mercado Sogabastos, en un área de 1636 m². La organización y administración de este servicio, está a cargo de una Cooperativa denominada "Comafruves"¹⁰. El 70% de los comerciantes mayoristas, son procedentes de ciudades aledañas a Sogamoso y poseen punto de venta en la plaza de Duitama. Una ventaja es el funcionamiento de la plaza mayorista hace trece años en Sogamoso, aspecto que le permite ser reconocida como centro comercializador a gran escala de productos perecederos. Entre las limitaciones identificadas se encuentran las relacionadas con el espacio y la infraestructura actual y, por otra parte con la localización de la plaza mayorista.

Considerando la relevancia regional de Sogamoso y su localización estratégica, la Administración Municipal, adelantó en el año 2005 la contratación del estudio de viabilidad para la localización del Terminal de

¹⁰ Comafruves es una organización sin ánimo de lucro, con personería jurídica, creada hace 10 años y posee en la actualidad 150 socios. Su estructura orgánica esta conformada de la siguiente manera: Una Asamblea de Socios que se reúne una vez al año, un Consejo Administrativo que se reúne cada 15 días y es el ente que toma las decisiones y un representante legal o gerente, que vela por los bienes de la cooperativa, y realiza las labores administrativas y la coordinación de los grupos de vigilancia y aseo para el buen funcionamiento de la plaza mayorista.

Transporte de Pasajeros, Terminal de Carga y Central de Abastos, con el propósito concreto de darle viabilidad territorial al desarrollo de los equipamientos mencionados y, darle posibilidad de desarrollo a los planes y sus respectivas políticas municipales y departamentales.

Los resultados del estudio en comento ubican a la Central de Abastos en un lote ubicado sobre la diagonal 14 vía Siatame - Nobsa colindando con el Río Chicamocha y el Canal de Vargas, punto equidistante y estratégico con Duitama y municipios circunvecinos. La Terminal de Transportes proyecta la localización sobre la misma Diagonal 14 y diagonal 13 en un predio de 15.7 Has. con buenas condiciones de accesibilidad. La Terminal de Carga se viabilizó en Duitama.

La construcción de los equipamientos regionales mencionados, se constituye en la oportunidad, para que el municipio de Sogamoso, lidere una política de ocupación del territorio regional, que optimice las condiciones de accesibilidad e integración espacial regional, pero con unos parámetros claros de ocupación del territorio, al tiempo que ayude a incrementar la competitividad de la región en el ámbito nacional.

1.5.7 Vías, transporte y movilidad

- Sistema de Conectividad Regional

Sogamoso y los municipios de la zona están integrados y conectados vial y espacialmente, a través de una buena red vial primaria, estructurada a partir de la Doble Calzada –anterior carretera Central del Norte- eje que tiene un excelente servicio de transporte para productos y pasajeros en la región que comunica a Bogotá con Sogamoso en una distancia aproximada de 210 Km. y a éste con los llanos orientales, integrando en su trazado a los municipios de Tunja por una distancia de aproximada de 78 Km. y Duitama, como centros urbanos jerárquicos.

Sogamoso influye regionalmente al actuar como ciudad articuladora de la red vial regional, al facilitar el acceso, circulación y aprovisionamiento de poblaciones vecinas.

Así se podría establecer que los corredores viales más importantes son el corredor Sogamoso – Bogotá y la vía Cusiana Sogamoso - Vadohondo – Pajarito –Yopal; vías por las cuales se transporta la mayoría de pasajeros y carga.

Figura 2. Sistema de conectividad regional.



A nivel provincial, las principales mallas viales que se conectan con Sogamoso y que pertenecen a la Provincia de Sugamuxi son las siguientes:

Anillo vial Duitama – Nobsa – Belencito – Sogamoso – Tibasosa, el cual presenta unos volúmenes vehiculares altos respecto a las vías aledañas. Este corredor está incluido dentro del proyecto de la doble calzada Briceño – Tunja – Sogamoso.

Anillo vial de La Laguna, conformado por las siguientes vías: El Crucero – Tota – Cúitva - Iza – Firavitoba – Sogamoso, anillo que cierra el circuito con la vía a Cusiana y encierra los municipios de Cuitiva, Tota y Aquitania, incluyendo la vía a Pesca.

Los ramales Firavitoba – Pantano de Vargas – Paipa.

El eje Nor-oriental que involucra los Municipios de Mongui, Mongua, Tópaga y Gámeza, que han conformado parte de la sub-región de la Floresta y de la Provincia de Tundama. Este sistema se estructura con la vía Corrales – Sogamoso, que integra a la Provincia de Sugamuxi con las Provincias de Tundama y Valderrama, vía que también hace parte del sistema vial de la troncal del Norte.

El transporte intermunicipal cuenta actualmente con once (11) empresas para el transporte de pasajeros y su parque automotor se moviliza diariamente saliendo y llegando al Terminal de Transporte de Sogamoso - TTS, hacia la zona oriental y centro del país, viajando hacia ciudades como Bogotá, Yopal, Bucaramanga, Tunja, Duitama, Maní, Mongua, Monguí, Gámeza, Aquitania, Tota, Pesca, Tame, Villanueva, Labranzagrande, Paz del Río, Floresta, Nobsa, Belencito, Tibasosa, Iza y Firavitoba.

1.5.7.1 Terminal de Transportes

El Terminal de transporte terrestre de pasajeros de Sogamoso, esta ubicado en pleno centro de la ciudad (carrera 17 entre calles 11 y 11 A) en el sector occidental del municipio. Cuenta con una planta física de dos pisos y una zona de plataforma de ascenso y descenso de pasajeros. En la primera planta están ubicadas las oficinas de las empresas que operan en el Terminal y el comercio en general, en el segundo piso se encuentra las oficinas administrativas del Terminal de pasajeros. El Terminal presta el servicio de uso de la plataforma operativa, para el ascenso y descenso de pasajeros a 11 empresas que operan en la actualidad, las oficinas de despacho (venta de tiquetes) y una zona para las salas de espera. Así mismo presta otro tipo de servicios como es la toma de prueba de alcoholimetría para los conductores y los servicios de vigilancia y aseo de la planta física. Con respecto a los servicios que ofrece a los pasajeros se

encuentran: baños públicos, guarda equipaje y servicios de encomienda; por otra parte ofrece los servicios de cafetería, cajero automático y comunicaciones.

El Terminal de Transporte de Sogamoso, no sólo tiene cobertura local, sino regional, ya que beneficia a la población de Sogamoso, la provincia de Sugamuxi que demanda el servicio público intermunicipal, así como la población de otras regiones del departamento de Boyacá así como por habitantes de otras Provincias (La Libertad, Valderrama, parte de Tundaza) y de los departamentos de Casanare, Arauca y Santander, pues desde éste se originan rutas con destino final a las ciudades capitales y otras poblaciones de los departamentos mencionados.

El Terminal de Transporte genera una concentración vehicular y peatonal por la actividad transportadora allí desarrollada y por ello, su localización en el centro del municipio ha venido produciendo deficiencias en el flujo vehicular de este sector, debido en buena parte al enorme volumen de tráfico que debe absorber y evacuar, así como a todas las actividades propias del servicio de transporte, como son el ascenso y descenso de pasajeros, el cargue y descargue de equipaje, la distribución de encomiendas y todas aquellas de carácter complementario que se generan, como el estacionamiento de buses y colectivos, la reparación de los mismos y, las que se derivan de la alta concentración de pasajeros y de sus necesidades han facilitado la proliferación de establecimientos comerciales y de servicios, como hoteles, pensiones, restaurantes, locales comerciales, estaciones de gasolina, montallantas, talleres, entre otros.

Respecto a la demanda, el transporte intermunicipal en Sogamoso transportó, de acuerdo a las cifras oficiales de la TTS, durante el año 2003 un número aproximado de 1'527,000 pasajeros, para un promedio mensual aproximado de 127,000 pasajeros. Las cifras acumuladas entre enero y septiembre del año 2004 reportan un total de 1'457,654 pasajeros, para un promedio mensual de 162,000 pasajeros, es decir un 30% más que en el año 2003¹¹.

¹¹ Estudio de viabilidad para la localización del Terminal de transporte de pasajeros, Terminal de carga y central de abastos. Pág. 113. Contrato No. 2005186

En forma aproximada, es posible afirmar que la distribución del transporte público intermunicipal (y por lo tanto, análogamente, la de pasajeros) obedece la siguiente distribución:

Vía al llano: 8% de los pasajeros movilizados

Vía a Iza: 7.6% de los pasajeros movilizados

Vía a Bogotá: 37.3 de los pasajeros movilizados

Sector el Laguito: 47% de los pasajeros movilizados

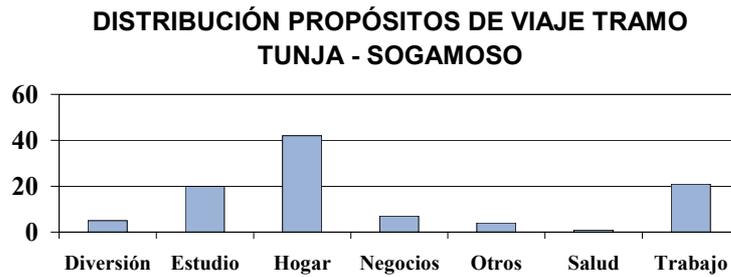
Teniendo en cuenta los valores medidos en campo, es posible hablar de una vitalidad latente en el movimiento de pasajeros, reflejada en cifras (no oficiales) que podrían superar casi con seguridad los 2'500.000 pasajeros anuales, confirmando la importancia de la ciudad como nodo regional.

Tabla 68. Vehículos de transporte intermunicipal interceptados por empresa.

Empresa	Veh Total	Veh entra	Veh sale	% Entra	% Sale
Autoboy	45	19	26	42%	58%
Cooflonorte	132	61	71	46%	54%
Cooflotax	194	95	99	49%	51%
Cootracero	499	241	258	48%	52%
Cootrachica	117	58	59	50%	50%
Cootransbol	66	30	36	45%	55%
Copetran	2	2	0	100%	0%
Cotradelsol	52	26	26	50%	50%
El Rápido Duitama	12	8	4	67%	33%
Flota Sugamuxi	285	156	129	55%	45%
Transcondor	44	22	22	50%	50%
No identificada	3	3	0	100%	0%
Totales	1451	721	730	50%	50%

En la gráfica 47 se muestra que los propósitos de viaje más importantes o los cuales generan más viajes entre las ciudades del corredor son trabajo y estudio. Además se establece el carácter de ciudades dormitorio, lo cual significa que las personas viajan todos los días desde sus lugares de residencia hacia otras ciudades del tramo para cumplir con sus actividades del día y realizan un viaje de regreso con propósito hogar.

Gráfica 47. Distribución propósitos de viaje tramo Tunja- Sogamoso.



Fuente: Estudio Tren de pasajeros Tunja-Sogamoso UPTC

1.5.7.2 Red Vial Local

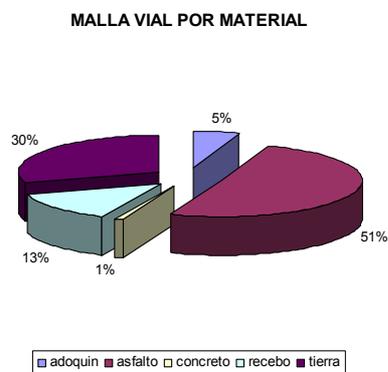
La red vial interna de la zona urbana tiene una amplia cobertura alcanzando los 267 Km., en los últimos años se ha logrado mejorar ostensiblemente el estado de las vías que presentaban un alto deterioro. Las vías que conducen a las diferentes veredas se encuentran destapadas lo que dificulta un poco el acceso, pero que aún así posibilita la comunicación terrestre con dichas zonas, actualmente se cuenta con 153 Km de vías rurales.

Tabla 69. Estado de la malla vial en el municipio de Sogamoso según material.

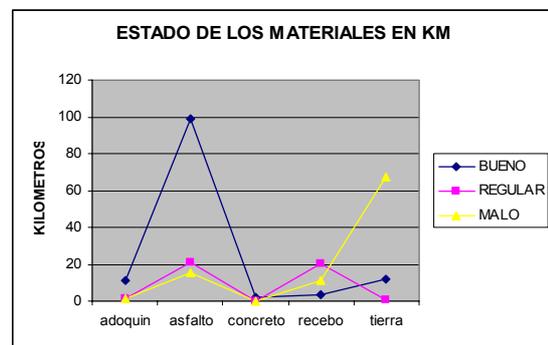
ESTADO DE LA MALLA VIAL					
MATERIAL	m	km	BUENO	REGULAR	MALO
Adoquín	14321	14,321	11,259	1,666	1,396
Asfalto	135121	135,121	98,737	20,929	15,455
Concreto	2282	2,282	2,098	0,099	0,085
Recebo	35449	35,449	3,737	20,275	11,437
Tierra	79833	79,833	12,107	0,407	67,319
Total	267006	267,006	127,938	43,376	95,692

Cabe anotar que aproximadamente la mitad de la malla vial urbana está pavimentada y existe una porción de 115.000 metros lineales de vía en materiales granulares y tierra, cuya participación es de un 43% aproximadamente de la red vial del municipio.

Gráfica 48. Malla vial por material



Gráfica 49. Estado de los materiales



Algunas de las vías en recebo ya perdieron la estabilidad estructural y de calidad de materiales necesarias para ser pavimentadas, ello sumado a la existencia de algunas vías en material pobre (tierra) y el incremento de los volúmenes de tráfico contribuyen al continuo deterioro de la estructura vial y al congestionamiento de los flujos vehiculares.

Uno de los mayores problemas de la red vial del municipio obedece a las inconsistencias longitudinales de las vías en su sección transversal, generando disminuciones abruptas en la capacidad de las mismas. Las causas del problema descrito son, entre otras, la estrechez propia del centro histórico, la existencia de la línea férrea y, el encuentro frontal con el Río Monquirá. Entre las vías que padecen dicha condición desfavorable, se pueden citar: la Carrera 11 (reducción de la sección), Carreras 9 y 12 (rematan en el río Monquirá), Carrera 17 (con reducciones de perfil en las Calles 11 y 7), Calle 7 (cambio de sección) y Calle 15, la cual termina al encontrarse con la línea férrea.

La red vial actual presenta una cobertura irregular, no está definido claramente su carácter y uso (vías locales para bajo tráfico usadas por camiones de carga y transporte intermunicipal), afectando la movilización eficiente dentro del casco urbano. Esta situación afecta el desarrollo normal

de la ciudad y genera cambios en los usos del suelo, como ocurre en las áreas aledañas a la Plaza de Mercado Mayorista y Minorista, la Plaza de Ferias y el Terminal de Transporte de pasajeros.

Los proyectos contemplados en el plan de desarrollo, buscan fortalecer y ajustar procesos en los cuales se defina claramente la priorización de las vías, se ejerza políticas de estacionamiento, se amplíen las zonas disponibles de espacio público, se establezcan rutas para las distintas modalidades de tránsito, se defina el uso exclusivo para algunas vías; con las cuales se busca obtener movilidad de los diferentes medios de transporte en mejores condiciones.

Tabla 70. Estado de las vías y condiciones de transporte

VEREDAS O BARRIOS	estado de las vías			distancia en horas a la cabecera municipal			tipo de transporte automotor			Frecuencia a uso de la vía
	b	r	m	vehículo automotor (Minutos)	a caballo (Minutos)	a pie (Minutos)	particular	empresarial	comunitario	
VEREDAS										
La Manga	X			5	15	25	X	X		Alta
Siatame		X		10	30	50	X	X		Baja
San José	X			15	45	75	X	X		Alta
Pantanitos		X		15	45	75	X	X		Alta
Morca		X		30	90	150	X	X		Media
Ombachita		X		40	120	200	X	X		Alta
Monquirá	X			20	60	100	X	X		Alta
Villita y Malpaso		X		15	45	75	X	X		Baja
Vanegas	X			20	60	100	X	X		Alta
Pedregal		X		30	90	150	X	X		Alta
Primera Chorrera		X		20	60	100	X	X		Alta
Segunda Chorrera			X	25	75	125	X	X		Alta
Pilar y Ceibita			X	35	105	175	X	X		Baja
Mortiñal			X	40	160	200	X	X		Baja
Las Cintas		X		45	175	225	X	X		Alta
Las Cañas		X		60	180	300	X	X		Alta
BARRIOS							X	X		
Venecia			X	10	30	50	X	X		Alta
Alamos del Sur		X		10	30	50	X	X		Alta
Universitario	X			5	15	25	X	X		Alta
La Villita	X			10	30	50	X	X		Alta
La Isla		X		10	30	50	X	X		Alta
San Andresito		X		15	45	75	X	X		Media
Magdalena	X			10	30	50	X	X		Alta
Villa del Sol	X			10	30	50	X	X		Alta
Simón Bolívar	X			10	30	50	X	X		Alta
Los arrayanes	X			10	30	50	X	X		Media
Santa Catalina	X			10	30	50	X	X		Media
El Rosario	X			5	15	25	X	X		Alta
Las Américas	X			10	30	50	X	X		Media
Olaya Herrera	X			10	30	50	X	X		Alta

Sugamuxi	X			10	30	50	X	X		Alta
El Cortes	X			10	30	50	X	X		Media
El Oriente	X			15	45	75	X	X		Media
El Sol	X			15	45	75	X	X		Media
La Florida	X			10	30	50	X	X		Media
Santa Ana Mochaca		X		5	15	25	X	X		Alta
Santa Bárbara	X			5	15	25	X	X		Baja
San Martín Centro	X			5	15	25	X	X		Buena
Centro	X			0	0	0	X	X		Alta
La Castellana	X			5	15	25	X	X		Alta
Los Rosales		X		6	18	30	X	X		Alta
Santa Inés			X	6	18	30	X	X		Alta
San Rafael	X			10	30	50	X	X		Alta
Valdés Tavera		X		8	24	30	X	X		Alta
El Nogal		X		8	24	30	X	X		Media
Libertador		X		10	30	50	X	X		Alta
Angel Mar		X		8	24	40	X	X		Alta
El Jardín		X		10	30	50	X	X		Alta
Siete de Agosto		X		8	24	40	X	X		Alta
El Carmen		X		8	24	40	X	X		Media
Uribe Uribe		X		10	30	50	X	X		Media
Colombia		X		8	24	40	X	X		Alta
Veinte de Julio		X		8	24	40	X	X		Alta
Santa Helena		X		3	9	15	X	X		Alta
Santa Marta	X			5	15	25	X	X		Alta
El Durazno		X		5	15	25	X	X		Baja
Benjamín Herrera		X		5	15	25	X	X		Alta
Laguito	X			4	12	20	X	X		Alta
Campo Amor	X			2	6	10	X	X		Media
Luna Park	X			3	9	15	X	X		Media
Los Alpes			X	8	24	40	X	X		Media
Los Alisos	X			5	15	25	X	X		alta
Chicamocha	X			5	15	25	X	X		Alta
El Recreo	X			8	24	40	X	X		Alta
Jorge Eliécer Gaitán			X	10	30	50	X	X		Media
Santa Isabel			X	5	15	25	X	X		Media
Las Acacias			X	5	15	25	X	X		Media
Prado Norte		X		8	24	40	X	X		Media
La Esmeralda		X		8	24	40	X	X		Media
La Pradera		X		10	30	50	X	X		Alta
San Cristóbal			X	10	30	50	X	X		Alta
Chapinero			X	10	30	50	X	X		Alta
José Antonio Galán			X	15	45	75	X	X		Media
Los Sauces			X	15	45	75	X	X		Media
Villa Blanca	X			15	45	75	X	X		Media
Juan José Rondón		X		15	45	75	X	X		Alta
Sucre			X	15	45	75	X	X		Baja
Álvaro González Santana			X	15	45	75	X	X		media
Gustavo Jiménez		X		20	60	100	X	X		Alta
El Diamante			X	20	60	100	X	X		Baja

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización

Especialmente en las vías rurales es prioritaria la construcción de obras que mitiguen la acción de los elementos que ocasionan daños y disminuyen la vida útil de las mismas. Para este fin se va a convocar la participación ciudadana como estrategia, fomentando la unidad y los valores cívicos de las comunidades, los cuales son actores principales, no únicamente en la construcción, sino en la conservación y protección de las mismas.

- **Plan Vial Urbano**

En febrero de 2000 la ciudad de Sogamoso formuló su Plan Vial Urbano, consistente en el planteamiento de las previsiones de expansión vial propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial. En cuanto al plan de expansión vial de Sogamoso, cabe comentar que éste se enfoca hacia el complemento de tramos viales que a futuro se prevén como enlaces transversales (dirección E-W W-E), longitudinales (N-S S-N) y perimetrales.

Los mayores desarrollos se proponen hacia el costado norte de la ciudad, mejorando la conectividad del centro expandido con la zona industrial del norte. En orden de densidad y alcance, la segunda zona que se pretende potencializar es la conexión con la vía a Bogotá. En tercer lugar, se encuentra la zona suroccidental de la ciudad, a ser fortalecida mediante la construcción de vías perimetrales, conectantes de la vialidad actual con el extremo sur y el Paso Nacional Sogamoso – Yopal.

En general, el Plan Vial Urbano está acorde con el espíritu del fortalecimiento de la vocación de Sogamoso como nodo articulador regional, y plasma en su esencia necesidades realmente existentes para la ciudad. Dadas las condiciones de la vialidad actual de Sogamoso, una primera aproximación podría consistir en solucionar las inconsistencias de sección transversal de las vías existentes, y luego proceder al plan de ejecución (construcción de segmentos viales nuevos).

1.5.7.3 Transporte público municipal

Con relación al parque automotor para transporte público municipal, esta establecido por la Resolución No. 015 de 1999 que se detalla a continuación.

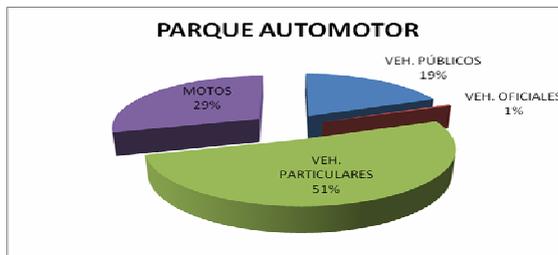
Tabla 71. Estado de las vías y condiciones de transporte

EMPRESA	No. RUTAS AUTORIZADAS	No. DE VEHICULOS		
		MICROBUS	BUS	CAMIONETA
TRANSABELLA	8	63	6	0
SUGAMUXI	7	60	6	0
TRASLAGO	9	59	9	0
COOTRADELSOL	7	31	0	17

Actualmente cada empresa cuenta con su capacidad máxima total, el número de microbuses ha aumentado sin exceder su capacidad debido a lo estipulado en las Resoluciones 233 de 10 de noviembre de 2006 y la 238 de octubre 31 de 2007, por las cuales se desvincularon de oficio los vehículos de servicio público, de transporte terrestre automotor, colectivo municipal de pasajeros que hayan cumplido los 20 años de vida.

El transporte urbano es prestado por un parque automotor de aproximadamente 350 microbuses y busetas con rutas asignadas que cubren alrededor del 90 % del perímetro urbano, también se cuenta con el servicio de taxi, con un número aproximado de 700 autos. El transporte rural es prestado por un parque automotor de microbuses que cubre algunas de las veredas del municipio Estos automotores tienen un régimen tarifario aprobado por la Administración Municipal. El parque automotor matriculado en el municipio de Sogamoso se presenta en la Tabla 72, evidenciando una diferencia en cuanto a los vehículos públicos matriculados o radicados en Sogamoso, debido a que en el sistema no se especifica si es de servicio público urbano o intermunicipal.

Gráfica 50. Distribución del parque automotor



Fuente: Intrasog

Tabla 72. Vehículos públicos y particulares por tipo en el municipio de Sogamoso años 2005 – 2008.

VEHICULOS PUBLICOS

TIPO VEHICULO	Ant 1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
AUTOMOVIL	460	11	10	19	6	11	50	58	58	683
BUS	120	3	8	17	28	7	45	53	65	346
BUSETA	51	5	13	8	11	17	5	13	9	132
CAMION	185	12	23	14	25	19	34	69	60	441
CAMIONETA	136	7	5	7	4	5	16	15	27	222
CAMPERO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
MICROBUS	274	5	16	17	10	16	31	31	44	444
TRACTOCAMION	64	2	3	7	6	13	42	17	39	193
VOLQUETA	53	5	8	6	6	6	20	5	20	129
MAQ. AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAQ. INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
TOTAL VEHICULOS PUBLICOS	1349	50	86	95	96	97	243	261	322	2016

VEHICULOS OFICIALES

TIPO VEHICULO	Ant 1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
AUTOMOVIL	4	1	0	0	0	0	0	0	1	6
BUS	0	0	0	0	2	1	0	1	0	4
BUSETA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
CAMION	5	0	0	0	0	1	0	0	0	6
CAMIONETA	8	2	0	0	2	0	0	3	2	17
CAMPERO	5	0	0	0	0	0	1	0	0	6
MICROBUS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRACTOCAMION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VOLQUETA	6	0	0	1	0	0	1	0	1	9
MAQ. AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAQ. INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VEHICULOS OFICIALES	29	3	0	1	4	2	2	4	5	50

VEHICULOS PARTICULARES

TIPO VEHICULO	Ant 1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
AUTOMOVIL	1757	131	190	184	141	147	173	192	348	3263
BUS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
BUSETA	2	0	0	0	1	0	0	0	1	4
CAMION	92	6	3	6	7	11	15	13	10	163
CAMIONETA	681	68	63	38	42	44	52	61	69	1118
CAMPERO	493	48	29	39	20	25	32	35	50	771
MICROBUS	11	2	3	0	2	0	0	3	0	21
TRACTOCAMION	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
VOLQUETA	52	2	8	7	1	6	9	8	15	108
MAQ. AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAQ. INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VEHICULOS PARTICULARES	3092	257	296	274	214	233	281	312	494	5453

TOTAL VEHICULOS PÚBLICOS	2016
TOTAL VEHICULOS OFICIALES	50
TOTAL VEHICULOS PARTICULARES	5453

PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS	7519
-----------------------------------	-------------

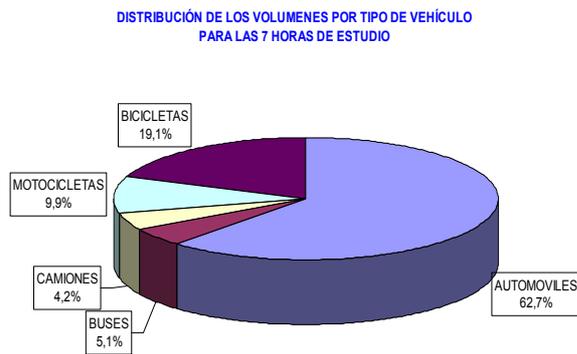
MOTOS

TIPO SERVICIO	Ant 1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
PARTICULARES	6	1	0	0	1	944	304	1056	776	3088
PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
OFICIALES	0	0	0	0	0	1	8	0	0	9
TOTAL MOTOS	6	1	0	0	1	945	312	1062	776	3103

PARQUE AUTOMOTOR MOTOS**3103**

PARQUE AUTOMOTOR TOTAL:	10622
--------------------------------	--------------

Gráfica 51. Distribución de los volúmenes por tipo de vehículo municipio de Sogamoso.



Se observa que siendo Sogamoso una ciudad intermedia, la participación del medio de transporte de la bicicleta es bastante significativo y no se cuenta con los espacios y condiciones para asegurar su crecimiento y sostenibilidad.

Fuente: Estudio Volúmenes vehiculares año 2005

El transporte férreo se realiza a través de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, que se hizo presente en el municipio desde 1931, integrando el municipio a la red férrea nacional a través del ferrocarril del noreste, que acuerdo con la organización pertenece a la división central con sede en Bogotá.

El transporte aéreo en el municipio de Sogamoso existe desde el 8 de diciembre de 1946, cuando se dio en funcionamiento el aeropuerto Alberto Lleras Camargo, el cual está dotado de la infraestructura y el equipamiento, que le permite la operación aérea para el transporte de pasajeros y carga hasta de 12.000 Kg.. Actualmente posee una planta física adecuada con una vía de acceso totalmente pavimentada, torre de control y radio ayudas adecuadas, hasta hace unos años se atendía servicios de transportes especialmente a los Llanos Orientales.

Para el transporte férreo como aéreo se proyectan mediante estudios, tanto de orden público como privado, factibilidades para potenciar los sistemas con una visión de fortalecimiento de la competitividad regional.

- **Estadística accidentalidad en Sogamoso**

A continuación se presenta la accidentalidad en Sogamoso entre los años 2004 a 2007, detallando los vehículos involucrados, el número de heridos y muertos, los días en que más se presentan accidentes de tránsito y las causas más significativas.

Como se puede observar se presenta un aumento significativo en la participación de motos y bicicletas en los accidentes de tránsito. En cuanto a las causas de los accidentes, la distracción, no respetar prelación, consumo de psicoactivos y desobediencia las señales de tránsito, son las más significativas.

Tabla 73. Accidentalidad Municipio de Sogamoso años 2004 – 2007.

AÑO		2004	2005	2006	2007
ACCIDENTES		165	200	240	302
VEHÍCULOS INVOLUCRADOS	TIPO DE VEHÍCULO:	276	362	418	566
	AUTOMÓVIL	68%	49%	47%	47%
	CAMIONETA	9%	9%	7%	10%
	CAMIÓN FURGÓN	8%	7%	6%	5%
	MICROBÚS	8%	10%	11%	8%
	BUSETA	4%	3%	2%	1%
	CAMPERO	4%	3%	4%	3%
	VOLQUETA	0%	4%	4%	3%
	MOTOCICLETA	1%	7%	9%	14%
BICICLETA	0%	4%	9%	6%	
HERIDOS		2	74	114	136
MUERTOS		2	3	16	7
DÍAS		MARTES	DOMINGO	SÁBADO	DOMINGO
		SÁBADO	LUNES	DOMINGO	SÁBADO
			SÁBADO	JUEVES	JUEVES
		512	998	1115	1202
CAUSAS	DISTRACCIÓN	5%	7%	7%	7%
	EMBRIAGUEZ O DROGA	3%	3%	4%	5%
	DESOBEDECER SEÑALES	1%	1%	1%	2%
	EXCESO VELOCIDAD	0%	0%	0%	1%
	NO RESPETAR PRELACIÓN	6%	3%	4%	8%
	NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD	0.7%	0%	1%	1%
	REVERSO IMPRUDENTE	1%	1%	8%	1%
	ADELANTAR CERRANDO	2%	0%	1%	2%
	CRUZAR SIN OBSERVAR	0%	0%	0%	0%
	PASAR EL SEMÁFORO EN ROJO	0%	0%	0%	0%

Fuente: Intrasog

1.5.8 Espacio Público

En el año 2000 cuando se adoptó el POT se identificó un déficit de 12 m2 de espacio público por habitante respecto del estándar internacional (15 m2 por

habitante) el cual fue adoptado para Sogamoso con base en las proyecciones poblacionales Censo DANE 1993. Para suplir el déficit de espacio público se proyectó la generación a través de los Centros urbanos de cultura y participación ciudadana en cada una de las 12 UTD's urbanas y, zonas verdes fraccionadas en todo el municipio en predios particulares.

En estos años de implementación del ordenamiento territorial no se tuvo en cuenta la proyección de los recursos para su adquisición bajo un esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en concordancia con el plan de inversiones del municipio, tampoco se proyectó una estructura que permitiera crear una red articulada, espacialmente equilibrada y jerarquizada de espacios públicos. De la misma manera, las áreas reservadas en la proyección de vías del Plan vial ha sido objeto en estos últimos años de derechos de petición y tutelas de los propietarios al sentirse afectados por la limitación de construcción de sus predios.

A la fecha, se cuenta con 3.7 m² de espacio público por habitante (11.3 de déficit), es decir que en 7 años se logró incrementar únicamente 0.7 m²/hab, correspondientes al Parque recreacional de los Alpes, la Plazoleta El Sol y, la ampliación de los andenes de: la carrera 11 entre calles 10 y 11, la calle 11 entre carreras 11 y 12 y carreras 14 y 28; además de las zonas verdes generadas especialmente por los desarrollos de vivienda de interés social.

Tabla 74. Relación predios destinados a espacio público prioritario según POT

NÚMERO	ÁREA(m ²)	LOCALIZACIÓN	USO
1	38.386,77	calle 57 kras 11b y 11c	Parque UTD
2	36.399,40	kra 13 calle 54	Villa Olímpica
3	11.771,40	calle 66 kra 10a y 10b Relleno	UTD 4
4	15.306,89	calle 35 kra 9 UTD8 s.exp	Restauración Morfológica
5	4.807,71	calle 35 kra 9 UTD8 s.exp	Restauración Morfológica
6	54.980,53	kra 9 calles 23-26 Acerías PR	UTD 8. Parque zonal
7	2.981,93	diag 9 tv20 Antigua des. Línea férrea	UTD 10 Parque
8	23.493,04	dig9-tv22 y dig13-kra20 UTD 10 humedal	Parque Recreación pasiva
9	1.081,54	Pto chismes Alpes exp.urb	UTD 2 Plazoleta
10	288.320,73		UTD 11 Centro de servicio
11	2.069,72	kra16 y 16a dig15 y 16	Parque barrio Sta Martha
12	38.567,48	Cra 7 entre calles 15 y 22	Parque los Alpes*
13	2.369,55	dig13 kra14 calle11 frente a la policía	Plazoleta el sol

14	354,50	kra23 calles 7 y 8 UTD 12	Polideportivo
15	331,71	kra20a y 21 calles 3 y 5 UTD12	
16	15.552,42	kra14 y calle13 CUCPC	UTD 5 Parque zonal
17	4.338,92	calle2a kra8	UTD 3 Parque
18	36.322,07	Santa Bárbara	UTD 2 Parque zonal
19	36.916,91	Humedal de Cortez	Humedal recreación pasiva
20	58.549,04	kra14 y 17,18 sala eventos culturales	UTD 4 Parque zonal
21	56.123,84	calles 1Bsur y 2Bsur UTD4 manitas	Recreación pasiva
22	5.074,57	calle 17sur kra11	UTD 2 polideportivo
TOTAL	754.699.,67		

*Solamente se ha consolidado 25.431 m2

Situación actual vista en los encuentros comunales

La mesa de infraestructura, equipamientos, servicios públicos fue la más concurrida en los Encuentros Comunales, la necesidad sentida de un mejor entorno en cuanto al espacio público, la malla vial y la esperanza de una vivienda propia son temas vitales en la comunidad.

Las deficiencias en la malla vial y de vivienda se evidenciaron en el 100% de los encuentros comunales. En el tema de vías, la inversión que se ha venido haciendo en su mayoría no ha mostrado resultados de largo plazo, los materiales inadecuados, los proyectos puntuales, hacen que la comunidad no cuente con un sistema vial que garantice la movilidad en condiciones adecuadas. Las necesidades en el área rural también son urgentes, no se espera la pavimentación de vías, sino el manejo de obras de arte y arreglos que garanticen una vía adecuada a largo plazo.

En relación con lo expuesto anteriormente, un tema recurrente fue el daño ocasionado por la ausencia en el manejo de aguas lluvias tanto en el área rural como el área urbana.

En relación con la vivienda se percibe en los Encuentros Comunales una necesidad sentida importante así como en lo que tiene que ver con las deficiencias en el alumbrado público. Los equipamientos como parques, centros de cultura y recreación muestran una alta falencia de espacios de encuentro para la población. Así mismo, la comunidad expresa la necesidad de aumentar y mejorar el espacio público y los programas de embellecimiento y ornato.

Las obras de infraestructura implican altos costos, por esta razón el compromiso realizado con las comunidades de los diferentes barrios y veredas fue la de contar con el apoyo de éstas en el mejoramiento de vías, vivienda, ornato, servicios, entendiendo que existe una necesidad urgente de volver al modelo de los "convites", que en alguna época permitieron la realización de obras importantes en nuestra ciudad.

De igual forma en la mayoría de los Encuentros Comunales la comunidad solicitó la revisión del uso del suelo y más allá del Plan de Ordenamiento Territorial, como solución a varios conflictos que se presentan actualmente.

1.6 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

1.6.1. Referentes para la participación ciudadana y comunitaria

Los referentes nacionales de la participación, se contemplan en el actual Plan Nacional de Desarrollo "**Estado Comunitario Desarrollo para Todos**" en el capítulo sexto a través de acciones de "Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria y, en particular la dirigida al control social de la gestión pública", que plantea la emisión de directrices vinculadas a la democratización de las instancias de organización y participación de la sociedad civil con el fin de propiciar la gestión de una nueva cultura política para la participación. En este sentido, se plantea la promoción de reformas que permitan afianzar los espacios locales de participación ciudadana, el apoyo a partir del "Programa Nacional de Formación Ciudadana en Transparencia y Control Social a la Gestión Pública", la revisión de los mecanismos de participación política y la creación de un "Sistema Nacional de Información del sector Participación"

En relación con las Juntas de Acción Comunal, se formula el programa de formación de formadores para la organización comunal que pretende fortalecer y rescatar los valores de la democracia participativa y, el Programa Nacional de Emprendimiento Comunal Solidario. De otra parte, se establece el compromiso para el apoyo institucional a la democracia local territorial, para crear liderazgos locales para la participación e intervención en la gestión institucional.

En cuanto a los referentes locales de la participación, los aspectos más representativos de la participación en el Municipio, los encontramos en el Acuerdo No. 096 de 2000 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sogamoso que establece:

- En el artículo 13 como uno de sus principios la **PARTICIPACIÓN** y define que para garantizar legitimidad y viabilidad del POT debe permitir participación a los actores sociales y control ciudadano sobre las decisiones del gobierno. Igualmente en el artículo 15 establece la VISION DE LAS CONDICIONES SOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN y en tal sentido “Sogamoso cuenta con una población plenamente articulada a la gestión del desarrollo del territorio, partiendo de procesos constantes de educación para la participación democrática y para el ejercicio constante y oportuno de la ciudadanía, las condiciones de coordinación comunidad - estado, se desarrollan en niveles organizados de participación que obedecen a la vocación de su habitantes por colectivizar las decisiones, buscar el beneficio general, la sostenibilidad de las condiciones productivas, la viabilidad oportuna en el desarrollo de los servicios públicos y sociales y la preservación de condiciones equilibradas del ecosistema del campo y la ciudad” y define actividades para la gestión del territorio y procesos de capacitación para la participación.

- En el artículo 25 en cuanto a los Objetivos de racionalización adecuación y optimización del uso del suelo y del desarrollo de la infraestructura social, se debe definir una **organización territorial de unidades sociales participativas para la administración, gestión y desarrollo municipal**.

- En el artículo 26 que trata sobre el objetivo de consolidación de un nuevo orden de relaciones democráticas, participativas y de concertación entre la comunidad y el Estado, incluye acciones como las de “Establecer un nuevo orden de relaciones comunidad – estado, que reconozca la organización social territorial dentro de un marco de organización equilibrado, que permita vincular la participación y concertación alrededor de proyectos estratégicos” y “Crear las condiciones para la formación de ciudadanos responsables del desarrollo territorial, contando con el desarrollo de programas de educación, capacitación y sensibilización en planeación participativa, plan de ordenamiento territorial y cultura ciudadana”.

- El artículo 30 define estrategias de Intervención para la optimización de la estructura de desarrollo urbano, a través del **“Fortalecimiento de la cultura y de la identidad**. Ayudar a crear un “ciudadano regional” para la apropiación del proyecto regional y la construcción de una nueva actitud urbana y rural, promoviendo la concertación del desarrollo a través de la participación ciudadana y comunitaria. La organización de la comunidad para la participación requiere que se haga a partir de proyectos tangibles y específicos: la participación para el desarrollo a través de proyectos integrales tanto en lo urbano como en lo rural para el logro de procesos de reconversión económica que se hacen de abajo hacia arriba, donde la administración es una facilitador de esos procesos. Promocionar la participación a nivel del ámbito de las Juntas de Unidades Territoriales de Desarrollo, Juntas de Acción Comunal, agremiaciones, organizaciones civiles, entre otras, en la elaboración de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal”.

- El sistema de organización social territorial para la participación establecido se refiere al sistema que soporta el concurso del Estado y la comunidad en la gestión participativa para la planeación municipal, representado en la delimitación de áreas que integran la gestión de varias Juntas de Acción Comunal urbana o rural, permitiendo la concertación en proyectos de infraestructura pública, que respondan a desarrollos estratégicos, minimizando costos, con mayor beneficio y cobertura social.

- Sogamoso ciudad participativa para las políticas de mediano y corto plazo, sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión se expresa en el artículo 173.

Recientemente, con la concertación de los Objetivos del Milenio para la ciudad de Sogamoso se incluyen proyectos como la creación del observatorio social para la equidad de género y la infancia encargado de la medición, coordinación y reducción de la Violencia .intrafamiliar e identificación de opciones laborales, que requiere de la creación del Consejo municipal de mujer y género con el ánimo de generar espacios participativos desde la población afectada.

1.6.2 Participación Ciudadana

En el Municipio de Sogamoso, se han desarrollado con cada administración diferentes propuestas que desafortunadamente no han tenido continuidad y no han logrado articular los diferentes espacios e instancias, por lo tanto no han generado impacto en la cultura de la participación.

Una de las propuestas desarrolladas con mayor enfoque de participación, fue la adopción el Plan de Ordenamiento Territorial, como se mencionó en párrafos anteriores.

Ahora bien, los espacios de participación indicados por marco legal en el Municipio de Sogamoso se abordan por las responsabilidades sectoriales, desde el ejercicio que las dependencias de la administración central han venido ejecutando de acuerdo a sus competencias, los cuales se presentan en la tabla 75.

A nivel general, en los espacios de participación relacionados es notoria la problemática debido a problemas de exceso de reglamentación, desigualdad económica, altos índices de pobreza, desconfianza en las instituciones y en los funcionarios, dificultades de acceso a la información, costos de la participación, apatía de la comunidad, falta de voluntad política, desconocimiento del tema por parte de la comunidad y del sector público, carencia de procesos organizativos serios de la sociedad civil, debilidad en los liderazgos, choque cultural, debilidades en los procesos de planeación.

El análisis de las diferentes instancias y espacios de participación, diagnóstico avalado por la comunidad en los Encuentros Comunales, permite concluir que el ejercicio de participación ciudadana y comunitaria en Sogamoso, requiere de trabajo constante y dinámico, basado en la objetividad, la investigación, trabajo en equipo, desarrollo organizacional, formación y capacitación y desarrollo humano.

Tabla 75. Relación de los espacios de participación del Municipio de Sogamoso por sectoriales.

SECTOR	INSTANCIA	REGLAMENTACION	INTEGRANTES	ANALISIS SITUACIONAL
S A L U D	Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud	Decreto 079 del 2002	Alcalde Municipal o delegado, Secretario local de salud, Secretario de Hacienda, representante de los trabajadores activos, representantes de las EPS diferentes de ISS. Representantes de asociaciones científicas, representante alianza de usuarios, Inspector de trabajo, representante de la IPS, representantes de demás formas asociativas, representante de pensionados, Gerente seccional del ISS, representante de empresas solidarias de salud, representante de pequeña y mediana empresa	Los integrantes de este consejo se reúnen dos veces al año, sus representantes son elegidos para periodos de dos años y su ejercicio participativo es activo.
	Veedurías de PAB y Régimen Subsidiado	Se crea en la vigencia 2005		Su conformación corresponde a la Personería Municipal
	Comité Municipal de Discapacidad	Creado en el 2007 junto con el Consejo de Política Social	Operan en el Municipio, varias instituciones de discapacidad entre ellos ASISUG, Institución educativa San Martín de Tours, Hospital y Crear Salud, Club las Águilas y Clubdisog, Adisfisog, Alivisog, Codisfuturo	Por razones diferentes no se ha consolidado como espacio real de acción al desarrollo de la población que involucra.
	Comité de Vigilancia Epidemiológica	Resolución 537 de 1999	Secretario de Salud, Profesional de Salud Pública, Coordinador de Vigilancia de Salud Pública Municipal, Epidemiólogo de Salud Municipal, Ingeniero de Sistemas de Salud Pública, Un Representante de Cada IPS que funciona en el Municipio.	Se reúne el último jueves de cada mes y tiene programación de trabajo para la vigencia 2007, opera de manera activa y permanente.
	Comité adulto Municipal de Adulto Mayor	Creado en el 2007 junto con el Consejo de Política Social.	Alcalde, Secretario de Salud, Coordinador del programa municipal, representante del hogar San Antonio, representante de la Fundación Nuevo Amanecer, representante de la	Es un comité que apoya y avala decisiones frente a los programas y subsidios que se desarrollan con el adulto mayor. Debe modificarse para ajustarse al 3761

			Fundación San Ezequiel Moreno, representante de la Fundación Sagrado Corazón de Jesús, representante de la Personería, delegado del ICBF, delegado de Control Interno, delegados de Adulto Mayor.	
P L A N E A C I O N M U N I C I P A L	Consejo Territorial De Planeación	Creado por acuerdo municipal 066 de 1997	La composición se modifica en cada cambio de administración, pero siempre ha respondido a la norma al involucrar sectores territoriales, económicos, sociales, educativos	En la medida en que el consejo durante los 4 años anteriores no fue operativo, fue necesario convocar su conformación, proceso que se adelantó para el periodo 2008-2011 .
	Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial	Modificado mediante Decreto 048 de 2002	Cuenta con la representación de 17 representantes de diferentes sectores, los curadores urbanos, los secretarios de Infraestructura y desarrollo y la asesora de planeación municipal.	Ha sido una instancia poco activa y poco convocada debido a que no ha habido muchos avances en el desarrollo del POT. Los consejeros no se reúnen sin convocatoria.
	Consejo Municipal de Política social	Reglamentado por el Decreto 306 de 2007	Tiene 21 representantes y la coordinación esta en cabeza de la Oficina Asesora de Plantación a partir del mes de agosto de 2007, tiene dos subcomités, infancia y familia y desarrollo del individuo	Su funcionamiento no es el adecuado en tanto no hay presencia activa de sus integrantes.
	Comité Permanente de Estratificación Económica	Conformado a partir de la ley 142 de 1994	integrado por cuatro representantes de la comunidad, uno de ellos de la zona rural del municipio, un representante de las empresas de servicios públicos que preste sus servicios en el municipio, el Personero municipal, el veedor de servicios públicos, el Jefe de la Oficina de Planeación y el Profesional que hace las veces de secretario técnico del comité	Este comité se reúne ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando el presidente convoque, pero en la medida en que esto representa costos de funcionamiento, se determinó convocar a reuniones cuando haya mérito. Los representantes de la comunidad de este comité, reciben honorarios correspondientes al 50% del salario del Alcalde municipal y funciona atendiendo sus funciones de ley.

E D U C A C I O N	Consejo Municipal de Cultura	Creado mediante Decreto 017 de 1997	Lo conforman Alcalde Municipal o su delegado, representante legal del Instituto de Cultura Municipal, Director de Núcleo Educativo, cinco representante de los artista, un representante de los gestores culturales, un representante de los artesanos, un representante de las organizaciones cívicas o comunales, un representante de las ONG(s) culturales, un comunicador vinculado a un medio y que resida en el Municipio, un representante de los sectores de producción de bienes y servicios, un representante de las asociaciones juveniles, un representante de Colcultura.	A pesar de la amplia representación es un Consejo que no ha logrado constituirse en una organización asesora y de apoyo a la definición de política de cultura en el Municipio.	
	AMBIENTE M E D I O	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Acuerdo 019 de 1995	Quince (15) representantes de la comunidad con sus respectivos suplente, Sena, ICA y un representante del Concejo Municipal.	Sus encuentros los realizan el último viernes de cada mes, sus representantes son activos en la media en que la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente atiende y cumple las decisiones de la comunidad.
		Consejo de Desarrollo Turístico de la Provincia de Sugamuxi		20 representantes del sector turístico y hotelero.	Como proceso de desarrollo regional del sector se adelantó un proceso de concertación entre la empresa privada, gobiernos municipales de la provincia y la Gobernación de Boyacá, logrando vincular a 20 representantes.
	G O B	Juntas de acción comunal	Las Juntas de Acción Comunal como espacio de participación, es el más representativo para el Municipio, ya que cuenta con 137 JAC vigentes distribuidas en todo el territorio municipal. A continuación se presentan datos estadísticos referentes a las JAC:		Estas tienen problemas de cobertura dado que se han expedidos personerías jurídicas sin el debido análisis de impacto y se encuentran hasta 5 juntas en un solo barrio, que al carecer de delimitación se presentan problemas de cobertura y de inconvenientes entre las comunidades, entre otros por la
		TOTAL JUNTAS VIGENTES	144 137	100% 95%	

I E R N O Y P A R T I C I P A C I O N		SIN VIGENCIA 7 5% TOTAL URBANAS 1190 58% TOTAL RURALES 874 42% TOTAL MUJERES 842 41% TOTAL HOMBRES 1222 59%	expedición de certificados de residencia para acceso al SISBEN. Los encuentros comunales reflejan un panorama bastante desconcertante en cuanto a procesos organizativos y de gestión de la JAC, destacando entre otras causas, una débil presencia institucional en los procesos de organización, formación, capacitación y acompañamiento, que han permitido el desestímulo de la comunidad para la participación en esta clase de organizaciones. Se identifican causas referentes a los nombramientos de dignatarios sin conocimiento alguno sobre le tema de JAC, dejando en desventaja a la organización frente a las posibilidades y responsabilidades en materia de desarrollo social y económico para la población.
	Veedurías Ciudadanas	Acuerdo No 036 de 1996	13 Veedurías existentes, para el control de servicios públicos, Veeduría ciudadana Sogamoso, Veeduría ciudadana por las reservas de las fuerzas, Veeduría ciudadana a la gestión y ejecución de los recursos del sector vivienda, Veeduría ciudadana para el seguimiento control de la ejecución del PAB, Veeduría ciudadana seguimiento vigilancia y control de la ejecución de censo, Veeduría ciudadana para el programa del adulto mayor, Veeduría ciudadana para el seguimiento vigilancia y control de la ejecución en salud en el I.S.S. Boyacá, Veeduría ciudadana para el seguimiento vigilancia y control de la ejecución en los proceso de examen, diagnostico y citas con especialistas y programación de cirugías. en el I.S.S Boyacá, Veeduría ciudadana para el seguimiento y control de pensiones en el I.S.S de Boyacá, Veeduría ciudadana por sugamuxi, Coordinador veeduría Vía del Cusiana Trayecto Corinto Pajarito, Coordinador Veeduría Vía Sogamoso-Firavitoba-Iza. Se carece de información que permita realizar un análisis de las acciones de las mismas.

Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación

1.6.2 Seguridad y Convivencia

En cuanto al tema de seguridad y convivencia, el Municipio de Sogamoso a través de la Secretaría de Gobierno y Participación, tiene las siguientes competencias según lo establecido en el Decreto 346 de 2007:

- Dirigir, organizar y controlar las acciones institucionales para fomentar la convivencia pacífica de la ciudadanía, la generación y apoyo a los espacios de participación ciudadana y comunitaria, regulando las relaciones políticas. La protección de los derechos fundamentales, la seguridad y el orden público, la atención y prevención de desastres. Dentro del marco de la resolución pacífica y concertada de los conflictos, el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral dentro de una atmósfera de equidad y solidaridad.
- Velar por la conservación del orden público, de conformidad con la Constitución Política, la ley y las orientaciones que al respecto imparta el Gobierno Nacional y Departamental y coordinar las acciones que le sean encomendadas.

Inspecciones de policía

Para cumplimiento de los fines establecidos por la ley en materia de seguridad y convivencia, se cuenta con el apoyo de 4 Inspecciones de Policía, adscritas a la Secretaría de Gobierno y Participación. Las actividades que se ejecutan en función del control de la seguridad en relación con la convivencia ciudadana en mayor proporción son las siguientes: demandas policivas, demandas por conductas punibles, conflictos menores y cauciones, contravenciones (urbanísticas, por invasión de espacio público y privado, comercio y ley 232), registro de defunción, amparos policivos por tenencia y posesión, amparos mineros, domiciliarios y administrativos, denuncias de diferente índole (lesiones personales en accidentes de tránsito) inhumación de N.N. y certificados y constancias de pérdida de documentos.

Para el análisis de estas acciones en los últimos 4 años se encuentra que las Inspecciones de Policía del municipio realizaron:

- 158 demandas policivas donde se observa un movimiento de 34 casos (22%) en el año 2004, 45 casos (28%) en el 2005; 45 casos (28%) en el 2006 y 34 casos (22%) en el 2007. Para esta variable se observa una constante en demandas efectuadas; es importante verificar el total de procesos cerrados para determinar la efectividad y el tiempo de resolución para verificar eficiencia de las inspecciones. Pero la información suministrada y solicitada no permite realizar este tipo de análisis de indicadores.

- En relación a las demandas por conductas punibles, conflictos menores y cauciones las Inspecciones efectuaron 6.819 demandas, distribuidas de la siguiente manera: 2061 demandas (30%) en el año 2004, 1698 demandas (25%) en el 2005; 1554 demandas (23%) en el 2006 y 1506 (29%) en el 2007. Para este tipo de demandas se destaca una alta cantidad de casos efectuados año a año (1.705 demandas en promedio por año). Este promedio puede reflejar parte de las acciones que afecta la convivencia ciudadana en el municipio y se convierte en indicador de línea base para la verificación de efectividad de programas a favor de la convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.

- Las diferentes inspecciones realizaron un total de 197 registros de defunción en los últimos 4 años, de los cuáles 36 registros (18%) se efectuaron en el 2004, 46 registros (23%) en el 2005; 50 registros (25%) en el 2006 y 42 registros (22%) en el 2007. Se evidencia una constante en los registros de defunción, sin embargo es necesario identificar la razón para la cuál es expedido el registro, ya que no es de competencia de las inspecciones realizar este proceso.

- En cuanto a los amparos policivos por tenencia, posesión, ocupación de hecho, amparos domiciliarios y amparos administrativos las inspecciones registran 324 casos de los cuáles 70 casos (22%) corresponden al año 2004, 148 casos (46%) al 2005; 48 casos (15%) al 2006 y 58 casos (18%) al 2007. En este aspecto es importante resaltar la disminución de las solicitudes de amparos en el último año.

- Las inspecciones datan un total de 1082 acciones de contravención por violación a la ley 232, invasión de espacio público, contravenciones urbanísticas y amparos mineros, distribuidas así: 248 demandas (23%) en el

año 2004, 310 demandas (29%) en el 2005; 206 demandas (19%) en el 2006 y 318 (29%) en el 2007. Con respecto a este tipo de demandas se observa poca variabilidad en el transcurso del cuatrienio, pero se destaca un incremento relativo comparando los últimos dos años.

En los últimos 4 años en las Comisaría se instauran un total de 1082 denuncias de las cuáles 276 denuncias (25%) se instauran en el año 2004, 254 denuncias (23%) en el 2005; 295 denuncias (27%) en el 2006 y 257 (24%) en el 2007. Es importante en este punto especificar el tipo de denuncias para identificar los factores que afectan la convivencia ciudadana.

Las denuncias específicas por lesiones personales en accidentes de tránsito registradas en las inspecciones registran un total de 1177, distribuidas como se relaciona a continuación: 173 denuncias (15%) en el año 2004, 276 denuncias (23%) en el 2005; 372 denuncias (32%) en el 2006 y 356 (30%) denuncias en el 2007. Los datos encontrados indican tendencia al incremento de las denuncias por accidentes de tránsito. Lo que corresponde al incremento de la movilidad, de la cantidad de vehículos automotores, y la falta de adecuación de malla vial acorde al crecimiento. Es importante en este aspecto verificar el tipo de vehículo que ocasiona el accidente, el estado de conciencia del conductor y los sectores donde se presentan los accidentes para determinar un diagnóstico más certero de este aspecto como indicador de convivencia ciudadana.

- Con respecto a la elaboración de actas de inhumación de N.N., las inspecciones realizan un total de 63 actas, de las cuáles 9 actas (14%) se realizan en el 2004, 46 actas (73%) en el 2005; 2 actas (3%) en el 2006 y 6 (9%) actas en el 2007. En este punto es importante resaltar la variabilidad de casos que se presentan año a año, aunque en los últimos dos años se observa una constante en alza de las inhumaciones. En este punto es necesario revisar la forma de operación de las inspecciones para el desarrollo de esta función, con el fin de determinar la causa de la variabilidad entre los años 2004, 2005 y 2006.

- Otro aspecto a tener en cuenta es la cantidad de constancias y certificados expedidos por las Inspecciones de policía por la pérdida de documentos, en este punto se encuentra que se oficiaron 11550 constancias de pérdida de documentos, distribuidas de la siguientes manera: 2834 denuncios (24%) en el año 2004, 3320 denuncios (29%) en el 2005; 2441 denuncios (21%) en el

2006 y 2955 (26%) en el 2007. Se observa la alta cantidad de denuncios año a año de pérdida de documentos, pero para la verificación de si es un indicador de la convivencia ciudadana, es importante contar con información determinante como la causa de la pérdida y diferentes variables sociodemográficas relacionadas con este tipo de actos.

Casos atendidos por la Policía Nacional

- Igualmente con la información suministrada por la Policía Nacional de las vigencias 2006 y 2007 sobre las acciones realizadas o casos atendidos se observa que, en casos de homicidio hubo un incremento del 42% pasando de 7 a 10 casos atendidos entre los dos años. En cuanto a lesiones comunes para el 2006 se atendieron 313 casos y para el 2007, 293 casos, notándose una reducción de 20 casos que corresponden al 6%. Se registran lesiones personales que para la vigencia 2006 registran 36 casos y se incrementa para el 2007 a 145 casos con una diferencia de año a año de 109 casos que corresponden a 302 %. Para los casos de hurto común que incluye hurto al comercio a residencias y personas, se presenta una disminución del 8% con 334 casos para el 2006 y 307 para el 2007. Respecto a hurto a automotores, tenemos que para el 2006 y 2007 se registraron 2 casos, manteniendo una persistencia de los casos. En los últimos dos años son atendidos 42 casos de abigeato, de los cuales 24 corresponde a la vigencia 2006 Y 18 para la vigencia 2007, con una disminución porcentual del 25%. Se capturan para los dos años un total de 1.659 delincuentes por diferentes motivos, con incremento de 1%. Recuperaron un total de 42 Automotores hurtados con una diferencia porcentual del 32% favorable para el 2007. Igualmente se presentan casos de recuperación de mercancías, incautación de mercancías e incautación de armas de fuego y de drogas. No se registran casos de secuestro y de extorsión.

Geográficamente, los datos suministrados por la Policía nacional indican que los barrios o sectores que mayor incidencia y concurrencia en delitos de cualquier índole en contra de la seguridad y convivencia son:

Para el caso de las lesiones comunes se concentran los eventos en los barrios Mochacá, Santa Catalina, Valdez Tavera, el Recreo, Centro, Manitas, Monquirá, Laguito, Plaza Mercado, Siete de Agosto, Colombia, Veinte de Julio. Magdalena, Villa del Sol, Puente Pesca, Universitario, la

Villita, la Castellana, la Florida, el Oriente y las veredas Siatame, Ombachita, la Horqueta, Morca, el Cerrito, la Ramada.

Los eventos de accidentes de tránsito se presentan en los barrio Centro, Magdalena, Plaza de Mercado, Laguito, Puente Pesca, Colombia, Libertador (03), Villa del sol, Universitario, 20 de Julio, Valdez Tavera, Simón Bolívar, los Alisos, Santa Bárbara, Venecia, Sugamuxi, calle 7 con 18, vía la ramada, areneras, Gustavo Jiménez, veredas Dichavita el Crucero, Vanegas, Siatame.

Los eventos se acentúan en los barrios: Valdés Tavera, Laguito, Villa Betel, las América y Santa Catalina y las veredas: Reginaldo, Primera Chorrera (2), Pedregal Bajo y el Hatillo.

Los Homicidios en accidentes de tránsito se presentan en los barrios, Santa Inés, el Progreso, Gustavo Jiménez, San Rafael, el Diamante, Clínica el Laguito y las veredas Dichavita, el Crucero, Vanegas, Primera Chorrera (afilador) y Campamento.

El hurto a personas se comete con mayor frecuencia en Mochacá, Centro, Magdalena, Plaza de Mercado, Laguito, Puente Pesca, Colombia, Libertador, Santa Catalina, Villa del Sol, Universitario, 20 de Julio, Valdez Tavera, Simón Bolívar, los Alisos, Santa Bárbara.

La percepción de la comunidad en los diferentes Encuentros Comunales realizados en el transcurso de proceso de formulación del presenta Plan de desarrollo esta consolidada en: débil articulación de programas y proyectos interinstitucionales dado que la policía adelanta una serie de programas dirigidos a la reducción de delitos los cuales en algunos casos son también ejecutados por otras entidades locales, debilidad en las comunicaciones de las fuerzas de seguridad para con la comunidad, falta de confianza de la comunidad en su fuerza pública, escasa efectividad de la fuerza pública, bajo impacto en prevención y promoción de diferentes programas, carencia de instituciones de rehabilitación e inclusión social, bajo nivel de cultura ciudadana para la seguridad, bajo nivel de gobernabilidad para recuperación de espacios públicos y de restitución de derechos, presencia de grupos de jóvenes organizados o pandillas, bajo nivel de cultura pacífica de los recuperadores ubicados en diferentes lugares de la ciudad, identificación de expendios de sustancias psicoativas, problemas de abigeato, problemas de seguridad en el transporte terrestre por falta de señalización (línea férrea,

transporte público, transporte pesado), número representativo de lotes baldíos, utilización de los espacios públicos especialmente parques para consumo de psicoactivos, carencia de instituciones para la recuperación de consumidores de sustancias.

Señalaron igualmente, que un aspecto relevante de los habitantes del Municipio de Sogamoso es la debilidad en cuanto a cultura ciudadana se refiere, asunto que tiene que ver con utilización de espacios públicos, con el medio ambiente, con infraestructura vial y de servicios y que se convierte además en un problema de seguridad para la ciudad.

1.6.3 Desarrollo Institucional

La planta de personal esta conformada por los secretarios de despacho y un equipo de profesionales especializados, universitarios, técnicos, funcionarios de apoyo administrativos, conductores, auxiliares de servicios generales, para un total de 150 funcionarios.

De acuerdo a la forma de vinculación: un cargo es de elección popular; 16 de libre nombramiento y remoción, 97 de carrera administrativa y 36 provisionales.

La estructura orgánica de la administración municipal de Sogamoso está compuesta por ocho Secretarías de Despacho, dos Oficinas de Control y dos de Asesoría.

El funcionamiento de la administración central del municipio, enfrenta dificultades de gobernabilidad en los niveles de dirección, baja coordinación entre áreas para el ejercicio administrativo, ya que los manuales de funciones y de procedimientos son desconocidos por los funcionarios, existen deficiencias en los modelos de evaluación del desempeño así como de comunicación interna.

La planta física presentan inconsistencias de sismoresistencia, sus espacios son inadecuados para el desarrollo de las funciones y por tanto se presenta hacinamiento en las oficinas; no existe una oficina de atención al ciudadano, se carece de ventilación, iluminación y redes eléctricas adecuadas; se presenta excesiva carga de combustible, es decir inadecuada disposición de archivos y papelería.

Figura 3. Estructura organizacional Administración Central Sogamoso 2007

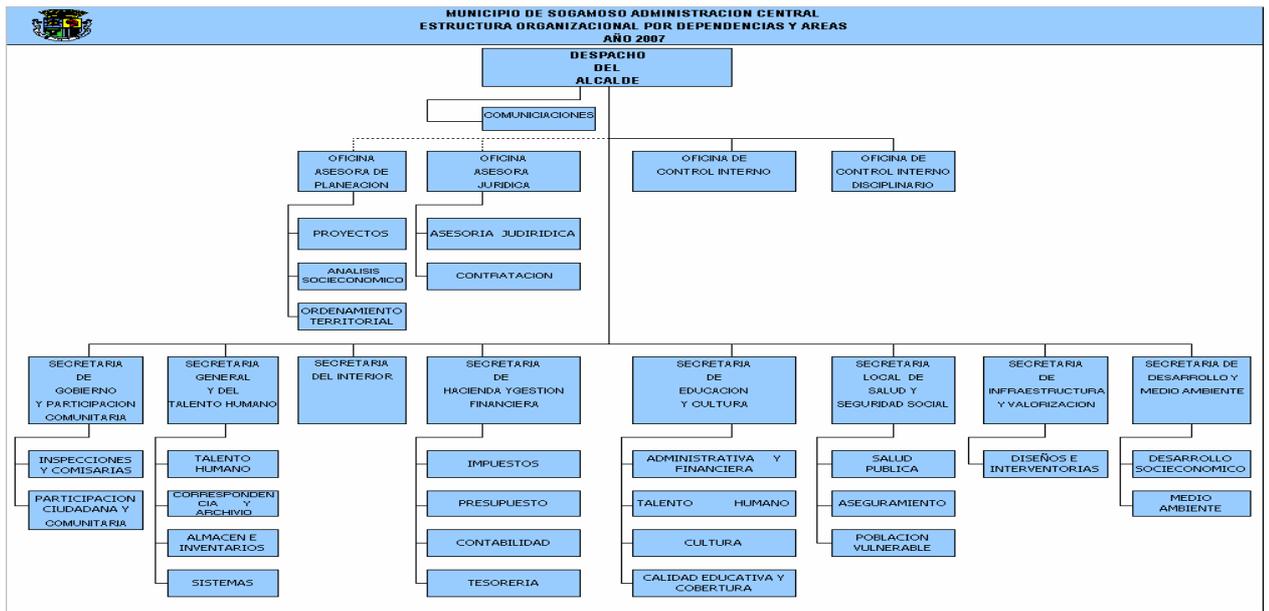


Figura 4. Planta de personal y forma de vinculación Administración Central Sogamoso 2007

PLANTA DE PERSONAL	
DETALLE POR NIVELES	
DIRECTIVO	14
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	24
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29
TECNICO	17
ASISTENCIAL	66
SECRETARIAS	25
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	27
CONDUCTORES	4
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	7
AYUDANTES DE OFICINA	3
TOTAL PLANTA	150

DETALLE DE ACUERDO A LA FORMA DE VINCULACION	
ELECCION POPULAR	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	16
CARRERA ADMINISTRATIVA	97
PROVISIONALIDAD	36
TOTAL	150

Fuente: Secretaria General

La administración no cuenta con un programa de salud ocupacional articulado, solo se registran acciones aisladas ejecutadas en las anteriores vigencias, ni políticas de desarrollo humano y organizacional. En la misma medida tampoco se ha desarrollado cultura participativa dentro de la gestión pública, a pesar de haberse realizado algunos ejercicios puntuales de rendición de cuentas.

No existe una oficina de atención a quejas y reclamos, ni de atención al usuario.

Debido a la dificultad en el cumplimiento de normas técnicas se presentan problemas para la asignación de dotaciones, de igual manera es importante recalcar la inexistencia de un plan de emergencias.

La ética profesional, la convivencia o relaciones interpersonales, se encuentran deterioradas; los planes y programas de formación y no se ajustan a las necesidades propias de los cargos; hay desigualdad en las cargas laborales e indisposición para el trabajo en equipo.

La atención al ciudadano se dificulta en razón al compromiso y sentido de pertenencia de los funcionarios por duplicidad de funciones.

Producto del diagnóstico y diseño del MECI y SGC y con la participación de todos los funcionarios, se generaron los siguientes productos:

- Manual de control interno de la administración central, Decreto 107 del 11 de agosto de 1999,
- Plan de formación y capacitación, Resolución 1357 del 24 de diciembre de 2007,
- Manual de ética el cual ya fue entregado en acto público interno a los funcionarios, Resolución Res. 1358 del 24 de diciembre de 2007,
- Misión y visión municipio de Sogamoso, Resolución res. 1391 del 28 de diciembre de 2007,
- Manual de calidad Resolución res. 1392 del 28 de diciembre de 2007,
- Política y objetivos de calidad, Resolución res. 1393 del 28 de diciembre de 2007,
- Guía para la elaboración de la documentación del sistema de gestión de la calidad, Resolución 1395 del 28 de diciembre de 2007,

- Mapa de procesos y mapa estratégico, Resolución 1402 del 28 de diciembre de 2007,
- Manual de procesos y procedimientos, Resolución 1403 del 28 de diciembre de 2007,
- Cartilla de administración del riesgo, Resolución 1406 del 28 de dic. de 2007,
- Diseño del sistema de la calidad NTCGP 1000:2004 Resolución 1404 del 28 dic/2007,
- Plan de comunicación pública, Resolución 1405 del 28 de dic/2007,
- Manual de bienestar social laboral, Resolución 1408 del 28dic/2007,
- Manual de evaluación del desempeño, Resolución 1407 del 28 de dic de 2007,
- Plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, Resolución 1409 del 28dic/2007,
- Guía de análisis de puestos de trabajo, Resolución 1410 del 28dic/2007,
- Instructivo para medición de cargas de trabajo. Resolución 1411 del 28dic/2007,
- Procedimiento de acuerdos de gestión, Resolución 1412 dic28/2007,
- Procedimiento de auto evaluación de control, Resolución 1413 dic 28/2007.

Con el diagnóstico y diseño del Modelo Estándar de Control Interno MECI y Sistema de Gestión de la Calidad SGC respectivo; queda por ejecutar e implementar el sistema de desarrollo administrativo.

Es de resaltar que el comité de coordinación del sistema de control interno y equipo técnico MECI no operan de manera adecuada, por lo que se hace necesario recomponer dichos equipos. Queda por ejecutar e implementar el sistema de desarrollo administrativo.

Cumpliendo con los requisitos del MECI y SGC se continuará las etapas de implementación y evaluación.

Los productos entregados durante el Convenio con la U.P.T.C. durante el año 2007 fueron:

1. Manual de Procesos y procedimientos del Municipio de Sogamoso-Administración central
2. Cartilla de administración de riesgos y productos del componente administración de riesgos
3. Diseño del sistema de gestión de calidad según la NTCGP1000: 2004 :
 - Guía de elaboración de documentos.
 - Manual de calidad
 - Políticas y objetivos de calidad con sus respectivos indicadores
4. Plan de formación y capacitación “ Servidores competentes gestión efectiva”
5. Manual de evaluación de desempeño, Manual de bienestar social, plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios guía de análisis de puestos de trabajo, instructivo para la medición de cargas de trabajo, manual de inducción y reinducción administración central.
6. Manual de ética, propuesta de misiones y visiones, mapa estratégico e indicadores gestión para el municipio.
7. Procedimiento para la elaboración de acuerdos de gestión, procedimiento de auto evaluación de gestión para el Municipio de Sogamoso.
8. Diseño de modelo estándar de control interno 1000:2005 Municipio de Sogamoso Administración central.

Archivo Central

En cumplimiento a la normatividad archivística vigente “Ley 594 de 2000”, se inició el proceso de organización documental dispuesta por fondo acumulado ubicado en la zona norte del Coliseo Cubierto Alfonso Patiño Rosselli; donde se inicia la aplicación de los diferentes procesos archivísticos a la información compilada con las transferencias hechas por las Dependencias de la Administración Municipal. Correspondiente a un volumen de 4.200 mts lineales aproximadamente de los cuales 1.800 mts corresponden a documentación histórica. El avance se encuentra en un 50%; con fechas extremas de 1782 a 1987 incluye: protocolos notariales, actos administrativos (resoluciones, actas de posesión, decretos), planos, historias laborales, ordenes de pago, entre otros.

En la actualidad se cuenta con:

- Elaboración y aplicación de la Tabla de Retención Documental para

la Administración a partir del 2005.

- Elaboración del manual de archivo para la Alcaldía de Sogamoso, adoptado por resolución 1039 de 2003.
- Recepción de transferencias de los documentos de años anteriores al año 2004, que han perdido su vigencia en el Archivo de Gestión para la aplicación de procesos archivísticos.
- Creación del Consejo Municipal de Archivos.
- Recepción de los documentos protocolos notariales correspondiente al periodo 1782 a 1978, de las notarias Primera y Segunda. Con esta documentación se inicia el Archivo Histórico del Municipio, ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal.

Procesos específicos desarrollados en la unidad de archivo central:

- Proceso de Recepción de Transferencias Documentales
- Proceso de Clasificación
- Proceso de Organización de fondo acumulado.
- Proceso de Descripción y disposición física

Tabla 76. Documentación organizada por aplicación de procesos archivísticos

SERIE GENERALES	FECHAS EXTREMAS/AÑOS	UNIDADES DE CONSERVACION (CAJAS)	OBSERVACIONES
Contratos	1979- 2003	218	En cada caja aproximadamente de 15 contratos c/u
Convenios	1990-2002	22	
Licencias de Construcción	1980- 1997	331	
Planos personas particulares	1958- 1979	27	
Planos obras Públicas	1958-1979		
Libros empastados Egresos y parte financiera y Contable	1995-2006	1.105	
Ordenes de pago	1970-1995	211	

Historias laborales de personal inactivo		1.037	ordenadas alfabéticamente
Procesos Inspecciones de Policía(1ª, 2ª,3º)	1950-1992	27	
SERIES POR DEPENDENCIAS			
Secretaría de Gobierno	1990-2000	16	
Secretaría General	1990-2000	8	
Planeación	1990-2000	17	
Secretaria Desarrollo	1998-2000	8	
CONSULTAS ATENDIDAS	2007	- Consultas Archivo Central 236 - Consultas Archivo Histórico 505	Total Consultas 841

Fuente: Secretaria General 2008

1.7 DIAGNÓSTICO DIMENSION ECONÓMICA

1.7.1 Composición del Sector Productivo del Municipio de Sogamoso

La ubicación geográfica de Sogamoso define, en gran medida, su posicionamiento como centro comercial y prestador de servicios, tanto a los municipios aledaños pertenecientes a la Provincia de Sugamuxi, como al departamento de Boyacá en orden a una serie de proyectos de carácter estratégico, y al departamento de Casanare, con el cual se mantienen múltiples nexos económicos, sociales y culturales. Su actividad productiva se soporta en un amplio aparato que comprende actividades industriales, mineras y, particularmente, de comercio y de prestación de una amplia gama de servicios sociales, personales y comunitarios.

Según información del Censo de Población y Vivienda del año 2005, la economía sogamoseña se encontraba conformada por un total de 7.824 Unidades Económicas, cuya distribución por actividad es la siguiente: 4.411 establecimientos de comercio; 2.260 establecimientos de servicios, incluidas las actividades de construcción; 730 industrias; 295 establecimientos dedicados a otras actividades económicas; y 89 Unidades Económicas

Auxiliares, entre las cuales se agrupa una Gerencia y 88 más entre bodegas, puntos de venta o distribución, talleres de mantenimiento, centros de atención al cliente (servicios y/o orientación) y otras similares. Adicionalmente fueron contabilizadas un total de 39 Unidades Económicas que no suministraron la información relacionada con la actividad económica que desarrollaba cada una.

Tabla 77. SOGAMOSO - Unidades Económicas Censadas – Año 2005

Zona	Actividad Económica								Total
	Industria	Comercio	Servicios	Otras Actividades	Unidades Aux Tipo Gerencia	Otras Unidades Aux	Desocupada	No Informa	
Cabecera	698	4.242	2.192	247	1	88	-	32	7.500
Centro Poblado	2	14	2	1	-	-	-	-	19
Resto Rural	30	155	66	47	-	-	-	7	305
TOTALES	730	4.411	2.260	295	1	88	0	39	7.824
Participación	9,33%	56,38%	28,89%	3,77%	0,01%	1,12%	0,00%	0,50%	100,00%

Fuente: DANE. Censo General 2005 - Información Básica

De acuerdo con su localización, en la cabecera o zona urbana del municipio se concentraban el 95,86% de las Unidades Económicas, mientras que en la zona rural se ubicaban el 3,90%; y, en el Centro Poblado de Morcá solamente el 0,24% del total de Unidades Económicas existentes en el municipio en el año 2005.

Tabla 78. SOGAMOSO – Unidades Económicas Censadas – Año 2005

Zona	Tipo de Unidad Económica					Total
	Única	Principal	Sucursal	Unidad Auxiliar	No Informa	
Cabecera	6.848	129	432	89	2	7.500
Centro Poblado	19	0	0	0	0	19
Resto Rural	294	2	9	0	0	305
TOTALES	7.161	131	441	89	2	7.824
Participación	91,53%	1,67%	5,64%	1,14%	0,02%	100,00%

Fuente: DANE. Censo General 2005 - Información Básica

Según el Tipo de Establecimiento, el 91,53% de las unidades, equivalentes a 7.161 se encuentran clasificadas en tipo Única. A continuación se encuentran las Unidades clasificadas como sucursales que corresponden al 5,64% del total (441 Unidades); las clasificadas como principales que corresponden al 1,67% del total (131 Unidades) y, las Tipo Unidades Auxiliares que corresponden al 1,14% del total (89).

Por su parte, el sector agrícola registraba para el año 2005 un número total de 1.577 unidades, asociadas con la vivienda rural, en las cuales predominan cultivos tradicionales como papa, maíz, arveja, frijol, cebolla cabezona, entre los más importantes, tanto en número como en áreas sembradas y cosechadas.

Tabla 79. SOGAMOSO – Unidades Agrícolas Censadas – Año 2005

Número de Unidades Agrícolas por Cultivos más representativos		
Cultivos	Unidades	Participación Porcentual
Solo	1.411	89,47%
Papa	525	33,29%
Maíz	508	32,21%
Arveja	79	5,01%
Cebolla Cabezona	69	4,38%
Haba	66	4,19%
Trigo	44	2,79%
Frijol	20	1,27%
Cebolla Larga	14	0,89%
Otros (Hortalizas, cereales, flores y frutos)	86	5,45%
Asociados	166	10,53%
Maíz - frijol	77	4,88%
Maíz - papa	56	3,55%
Arveja - papa - haba	17	1,08%
Otros cultivos asociados	16	1,01%
Total	1.577	100,00%

Fuente: DANE - Censo General 2005 - Información Básica Unidades Agrícolas Familiares

Las actividades económicas del municipio de Sogamoso se complementan con el sector de la minería, conformado por un total de 369 minas, 84% de las cuales se encontraban activas para el año 2005. En este sector,

sobresale la producción de carbón, arcillas, arenas, recebo y roca fosfórica, cuya característica general es la pequeña minería en la que predomina una baja escala de producción, asociada con unos niveles mínimos de subsistencia.

Tabla 80. SOGAMOSO – Número de Explotaciones Mineras y Estado de Actividad – Año 2005

Minerales	Estado de Actividad			Total Minas
	Abandonadas	Inactivas	Activas	
Total	10	49	310	369
Carbón	10	9	111	130
Arcilla		10	152	162
Arena		24	25	49
Roca Fosfórica		2	17	19
Recebo		4	5	9

Fuente: Inventario Minero (Ingeonminas - Carbón / Registros Administrativos Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente de Sogamoso (Otros Minerales))

La agrupación sectorial de la totalidad de unidades económicas y agrícolas censadas por el DANE en el año 2005 y las incluidas en el Inventario Minero levantado para este mismo año, revela que el mayor número se concentra en el sector terciario, principalmente en los subsectores comercio y servicios, el cual representa el 71,29% del total de unidades económicas.

En seguida, por número de unidades, se destaca la participación del sector primario que incluye todas las actividades agrícolas y participa con el 16,14% del total calculado para el año 2005.

Es importante aclarar que en este sector se incluyen la actividad pecuaria que también está presente en el municipio, y de la cual no se cuenta con información de fuente oficial que permita su real caracterización, ya que su explotación, en el mayor de los casos, está asociada con las actividades agrícolas. Por consiguiente, se entiende que un altísimo porcentaje de las unidades económicas correspondientes al subsector pecuario, están contempladas en el consolidado de unidades agrícolas.

En último lugar, se encuentra ubicado el sector secundario que agrupa el 12,17% del total de unidades económicas existentes en el municipio de Sogamoso en el año 2005, complementado con un 0,40% correspondiente a otras unidades económicas no clasificadas en ninguno de los estos sectores (aquellas que no informan).

Tabla 81. SOGAMOSO – Unidades Económicas por Sectores y Actividades
Año 2005

SECTORES Y ACTIVIDADES	Número Unidades Productivas	Total Unidades por Sector
Sector Primario		1.577
Agricultura	1.577	
Sector Secundario		1.189
Minería	369	
Industria	730	
Construcción	90	
Sector Terciario		6.965
Comercio	4.411	
Servicios	2.170	
Otras Actividades	295	
Unidades Auxiliares	89	
Otras No Clasificadas		39
Unidades que No Informan	39	
TOTAL Unidades Económicas		9.770

Fuente: DANE, Censo Unidades Económicas y Unidades Agrícolas 2005
INGEOMINAS (Minería de Carbón)
Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente (Otros Minerales)

En resumen, la mayor concentración de la actividad económica del municipio se encuentra en el comercio, el cual representa el 45,15% del total de unidades económicas, seguido por el sector servicios con el 22,21%; el sector agrícola con el 16,14%, mientras que las correspondientes a la industria representan tan solo el 7,47%, la minería el 3,78% y el sector de la construcción el 0,92%. El 4,33% restante, se encuentra representado por otras actividades económicas asociadas al sector terciario unas y no clasificadas las otras, que en total suman 423 unidades económicas.

Gráfica 52. Unidades Económicas censadas en el municipio de Sogamoso año 2005.



Fuente: DANE. Censo Unidades Económicas y Unidades Agrícolas 2005
INGEOMINAS. (Minería de Carbón)
Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente (Otros Minerales)

1.7.2 Contribución Sectorial a la Producción Bruta Municipal

En concordancia con el nivel de participación alcanzado por el sector terciario medido por el número de unidades económicas que lo conforman, el peso relativo de este sector según el aporte que hace al conjunto de la economía del municipio en términos de su producción, es igualmente destacable, toda vez que alcanza la mayor participación en las ventas brutas registradas en la base gravable del impuesto de industria y comercio municipal.

Para el año 2005, el 56,4% de la base gravable con la cual se liquida el impuesto de industria y comercio, correspondiente a las ventas brutas de las empresas, se encuentra asociado con el sector de servicios, evidenciándose de esta manera que, en conjunto, la vocación económica del municipio se

encuentra enfocada hacia este sector y se ha venido reforzando a lo largo de las últimas décadas.

Esta misma tendencia ha venido consolidándose en torno al departamento de Boyacá que en los últimos años, y particularmente en el periodo comprendido entre el 2000 y 2004, ha visto cómo el sector terciario de la economía, de acuerdo con su participación en el Producto Interno Bruto, ha desplazado la que había sido su imperante vocación primaria. (DANE).

Tabla 82. SOGAMOSO – Aporte en Ventas Brutas por Sectores y Actividades Año 2005

(millones de pesos)		
SECTORES Y ACTIVIDADES	Base Gravable Ind. y Cio.	Total Base Gravable Ind. y Cio.
Sector Primario		233
Agricultura	233	
Sector Secundario		347.020
Minería	5.315	
Industria	333.820	
Construcción	7.885	
Sector Terciario		448.750
Comercio	247.420	
Servicios	201.330	
Otras Actividades		
Unidades Auxiliares		
TOTAL Ventas Brutas		796.003

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal - Base Industria y Comercio
 INGEOMINAS (Declaración de Regalías en Minería de Carbón)
 Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente (Declaración regalías otros Minerales)

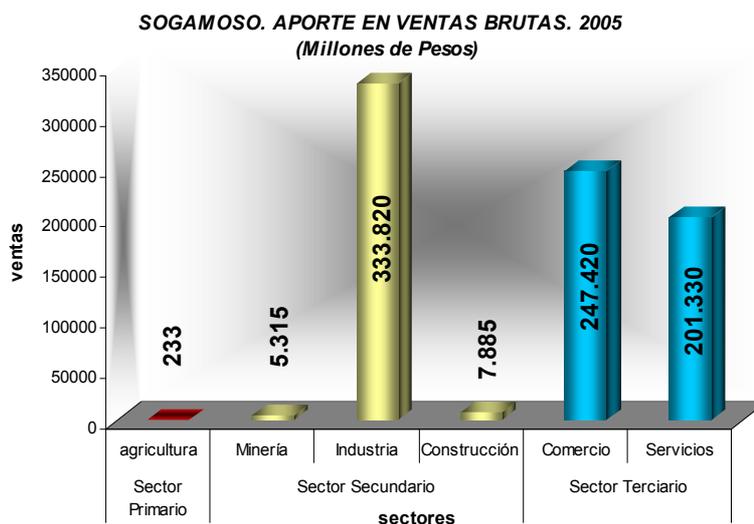
Por su parte, el sector secundario de la economía municipal, conformado por los subsectores de industria, minería y construcción, participa con el 43,6% del monto total de ventas brutas declaradas en el proceso de recaudo del impuesto de industria y comercio municipal.

Si bien este sector se sitúa en segundo lugar, individualmente y por subsectores, es importante destacar que las empresas dedicadas a la

actividad industrial son las que registran el mayor volumen de operaciones como ventas brutas, más allá del aporte de las actividades de comercio y servicios. Como se observa en la gráfica 48, la industria que tan solo representa el 7,47% del número total de unidades económicas, es la que reporta la mayor participación con relación al volumen de ventas brutas (41,94%), ubicando al municipio con una vocación industrial. A continuación se ubican los subsectores de comercio y de servicios, los cuales participan con el 31,09% y el 25,30% del total de ventas declaradas correspondientes al año 2005, respectivamente.

Finalmente, el sector primario, cuyas actividades están prácticamente excluidas o exentas de este gravamen de industria y comercio participan con menos 0,01% del total de ventas brutas declaradas. En este caso, quienes se reportan como contribuyentes del impuesto de industria y comercio, cuyo registro de ventas brutas alcanza los \$ 233 millones de pesos, corresponden a actividades de tipo extractivo formalmente constituidas, particularmente las dedicadas a la explotación de especies forestales.

Gráfica 53. Aporte en ventas brutas en el municipio de Sogamoso en el 2005



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal - Base Industria y Comercio, INGEOMINAS (Declaración de Regalías en Minería de Carbón), Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente (Declaración regalías otros Minerales)

No obstante, debe considerarse que para el caso del sector primario de la economía, especialmente con relación a las actividades agropecuarias, no existen fuentes alternas de información que permitan hacer una estimación del valor de la producción alcanzada en el año objeto de estudio, razón por la cual, podría afirmarse que dicho sector se encuentra prácticamente excluido de este análisis sustentado en la participación de las ventas brutas declaradas por la vigencia del año 2005.

La gráfica 53, describe muy claramente el peso del sector terciario o de servicios y su consolidación en la base productiva del municipio de Sogamoso y, a su vez permite observar el peso relativo de cada uno de los subsectores que conforman la economía del municipio de Sogamoso, donde puntúan las actividades industriales.

1.7.3. SECTOR PRIMARIO

Sector Agrícola

El municipio de Sogamoso ha venido perdiendo competitividad en el sector primario de la economía debido a la baja dinámica que registra la actividad agrícola: los cultivos suelen ser de tipo familiar con unas áreas de cultivo mínimas, lo cual le da un carácter mini y microfundista, característico en todo el departamento de Boyacá, con aplicación de técnicas básicas y una producción principalmente dedicada a la subsistencia y al autoconsumo.

La suma de estas situaciones, unido a los factores cíclicos que afectan los precios de los productos agrícolas, hace que esta actividad no garantice unos niveles de productividad aceptables o suficientes, que se traduzcan en ingresos adecuados para los agricultores y, éstos a su vez, permitan mantener una producción sostenida.

En lo referente al desarrollo rural del Municipio y al analizar las relaciones sociales de producción y de comercialización¹², encontramos que están relacionadas con las formas de tenencia de la tierra, intercambio y contratación de mano de obra. Las relaciones sociales de producción

¹² Dinámica poblacional en la Cuenca Alta del Río Chicamocha, 2002

considerando el tamaño de las explotaciones son mayoritariamente microfundio, minifundio y explotaciones de tamaño mediano.

Igualmente, los productores manifiestan que la mayor limitante de la rentabilidad agrícola es la comercialización. Los característicos ciclos y permanentes variaciones de los precios, acompañados por los problemas de agua, la atomización de la oferta, altos costos de transporte, desinformación de precios y mercados e inexistencia de canales de mercadeo efectivos para los pequeños productores, afectan en gran medida el proceso. Además a esto se suma la deficiente organización de los productores, la falta de asociaciones comercializadoras y de estudios de mercado.

La comercialización de productos, sobre todo perecederos se ve afectada por: mal manejo poscosecha, falta de infraestructura adecuada de almacenamiento, falta de organización comunitaria, escaso apoyo económico (crédito) y técnico y un alto número de intermediarios.

Aunque viene cambiando la tradición de un único día de mercado o mercado mayor -que tiene un fuerte arraigo entre los campesinos- permitiendo la provisión de productos perecederos durante todos los días de la semana, la afluencia de compradores es notoria en los fines de semana, lo que permite una mayor movilidad en el aprovisionamiento de productos de la canasta familiar.

Cabe mencionar una problemática adicional generada por las prácticas de silvicultura. La demanda de madera por parte de las explotaciones de carbón ha ido disminuyendo las reservas forestales de los municipios con marcada actividad minera (la mayoría en las provincias de Sugamuxi, Tundama, y Valderrama), hasta llevarlas casi a su terminación. Desde hace varias décadas se viene cultivando el Eucalipto por su rápido desarrollo y su aptitud en los trabajos de entibación de las explotaciones mineras.

No obstante lo anotado, y a pesar de otras dinámicas que han hecho presencia en el municipio, especialmente en el campo de la industria y los servicios, persiste algún grado de vocación agrícola que se evidencia con la presencia de algunos cultivos. Los más representativos de estos cultivos, en los que está sustentada la producción agrícola de Sogamoso, son maíz, papa, arveja, frijol, y cebolla en bulbo o cabezona.

En la clasificación de cultivos anuales para el año 2005 aparecen registradas un total de 150 unidades productoras dedicadas al cultivo de maíz, con un total de 60 hectáreas de área sembrada y cosechada y una producción total anual de 90 toneladas, lo cual representa un rendimiento de 1.5 Tonelada por hectárea.

Tabla 83. SOGAMOSO – Cultivos Anuales - Año 2005

Cultivos	Área Sembrada (Has)	Área Cosechada (Has)	Producción (Tons)	Rendimiento Tons/Ha	Variedad Predominate	Unidades Productoras
Maíz (amarillo tradicional)	60,0	60,0	90,0	1,5	Porba	150

Fuente: Gobernación de Boyacá - CCI - UMATA, Información validada en reunión de consenso departamental 20/06/2006, citada por BOYACÁ EN CIFRAS

Las veredas en las cuales se cultiva el maíz son: Monquirá, Siatame y Vanegas. La mayor cantidad del producto se comercializa en la Central de Abastos del Municipio Sogabastos, mientras que un volumen muy importante de la producción de este cereal se destina al autoconsumo.

Frente al total de maíz producido en el departamento (11.385,1 Ton), el municipio de Sogamoso participa con el 0,79%, mientras que el área dedicada a éste cultivo es solamente de 0,73% del total departamental.

Entre los cultivos transitorios, cuya característica principal es la ocurrencia de dos cosechas anuales, aparecen como los más representativos, los de papa, cebolla de bulbo, arveja y frijol.

En este grupo, el cultivo más representativo es el de la papa, cuya actividad en el año 2005 registra un número cercano a las 967 unidades productoras, y una producción cercana a las 17.400 toneladas por año.

El promedio entre el área sembrada durante el segundo semestre de 2004 y los pronósticos hechos para el segundo semestre de 2005, asciende a un total de 550 hectáreas, que sumadas al número de hectáreas sembradas en el primer semestre de 2005, totalizan un área aproximada de 1.450 hectáreas sembradas y cosechadas, con las cuales se alcanza un rendimiento de 12 toneladas por hectárea.

Tabla 84. SOGAMOSO – Cultivos Transitorios - Año 2005

Cultivos	Tipo	Area Sembrada (Has)		Area Cosechada (Has)		Producción (Tons)		Rendimiento	Variedad	Unidades Productoras		
		Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II*	Semestre I	Semestre II**	Tons/Ha		Semestres I y II	Semestre I	Semestre II***
								Semestres I y II				
Total		968,0	589,5	968,0	589,5	11.176,0	6.819,0			735	445	
Papa	Solo	900,0	550,0	900,0	550,0	10.800,0	6.600,0	12,0	Pastusa	600	367	
Arveja	Solo	60,0	35,0	60,0	35,0	360,0	210,0	6,0	Santa Isabel	110	64	
Frijol	Solo	8,0	4,5	8,0	4,5	16,0	9,0	2,0	ICA Cerinza	25	14	

Fuente: Gobernación de Boyacá - CCI - UMATA, Información validada en reunión de consenso departamental 20 de Junio de 2006, citada por BOYACÁ EN CIFRAS

* El Área Cosechada en el segundo semestre se calculó como promedio entre lo cosechado en 2004 y los pronósticos para el 2005

** La Producción se calculó considerando igual rendimiento al obtenido en el primer semestre

*** El número de Unidades Productoras se estableció de acuerdo con la producción calculada para el segundo semestre y la relación entre producción y número de Unidades en el primer semestre

Las veredas donde se cultiva la papa son: Mortiñal, Primera y Segunda Chorrera, Cintas, Ombachita y Pilar y Ceibita.

La arveja ocupa el segundo lugar entre los cultivos transitorios con relación a la producción alcanzada en el año 2005. Este cultivo registra un número cercano a las 174 unidades productoras, con un área aproximada de 95 hectáreas sembradas y cosechadas y una producción de cerca de 570 toneladas por año. El rendimiento alcanzado en este cultivo durante el 2005 fue de 6 toneladas por hectárea.

Las veredas donde se cultiva la arveja son: Pedregal Alto y Bajo, Primera y Segunda Chorrera y Siatame.

La producción de frijol en el año 2005 registra un número cercano a las 40 unidades productoras, con un área aproximada de 13 hectáreas sembradas y cosechadas y una producción de 25 toneladas por año. El rendimiento alcanzado en este cultivo durante el 2005 es de 2 toneladas por hectárea.

Las veredas en las que se cultiva el frijol son: Siatame, Ombachita, San Martín, Segunda Chorrera y Monquirá.

Otro de los cultivos transitorios representativo para el municipio de Sogamoso en los últimos años es el de la Cebolla en Bulbo o Cebolla Cabezona. Este cultivo se concentra en veredas como: Siatame, San José del Porvenir, Monquirá y Segunda Chorrera. El promedio de área sembrada para los segundos semestres de los años 2004 y 2005 fue de 45 hectáreas, por lo que se estima que el total de área sembrada entre estos años fue de 90 a 100 hectáreas por año.

El mayor volumen de la producción de estos cultivos (papa, arveja, frijol y cebolla cabezona) se comercializa en la Central de Abastos del Municipio, Sogabastos. Un porcentaje más reducido, pero no por ello menos importante, suple la demanda de los principales supermercados y autoservicios establecidos en el municipio y el resto se destina al autoconsumo de las familias productoras.

Sector Pecuario

La actividad pecuaria que predomina en el municipio de Sogamoso es tradicional y poco especializada, situación que refuerza la pérdida de competitividad en el sector primario.

Esta actividad utiliza praderas naturales de vertiente, con bajas capacidades de carga, generalmente con ganados para doble propósito y bajo mejoramiento genético. En general, no se hace suplementación nutricional y la producción es para satisfacer necesidades básicas de las familias dedicadas a la misma.

Tabla 85. SOGAMOSO – Población Bovina - Año 2005

Sexo	Edad 0-12 meses	Edad 13-24 meses	Edad más de 24 meses	Totales
Machos	829	536	289	1.654
Hembras	829	846	2.871	4.546
Subtotales	1.658	1.382	3.160	6.200

Fuente: Gobernación de Boyacá - CCI - UMATA, Información tomada de la campaña de vacunación antiaftosa, citada por BOYACÁ EN CIFRAS

De acuerdo con los resultados de la campaña de vacunación antiaftosa, para el año 2005 se registra un total de 6.200 cabezas de ganado bovino, con predominancia de la raza normando y el ganado criollo. Esta población se encontraba conformada por 1.654 machos y 4.546 hembras, de los cuales un total de 62 fueron explotados en ceba integral, 434 en lechería y 5.704 para doble propósito

La producción de Leche esta concentrada en la vereda de Vanegas. El promedio diario de producción alcanzada en el año 2005 es de 17.262 litros, con un promedio de 2.466 vacas en ordeño, por lo cual se estima una producción total para dicho año, de 6.300,6 toneladas.

Tabla 86. SOGAMOSO – Producción de Leche - Año 2005

Promedio vaca/día (Litros)	Promedio No Vacas Ordeño	Leche/día (Litros)	Total Leche Año (Tons)
7,0	2.466	17.262,0	6.300,6

Fuente: Gobernación de Boyacá - CCI - UMATA, Información validada en reunión de consenso departamental 20 de Junio de 2006, citada por BOYACÁ EN CIFRAS

Con relación al sacrificio de ganado bovino, después de Tunja, el municipio de Sogamoso ocupa el segundo lugar a nivel del departamento en producción de carne y sus derivados, tanto en número de animales sacrificados, como en el total de toneladas producidas.

Tabla 87. SOGAMOSO – Sacrificio de Ganado Bovino - Año 2005

Sexo	No Animales sacrificados	Peso Total en pie (Tons)	Promedio Peso en pie (Tons)
Machos	8.205	3.283,0	400,0
Hembras	2.935	1.320,0	450,0
Subtotales	11.140	4.603,0	413,2

Fuente: Gobernación de Boyacá - CCI - UMATA, citada por BOYACÁ EN CIFRAS

En efecto, durante el año 2005 fueron sacrificados un total de 11.140 animales que representaron una producción total de 4.603 toneladas de carne, para abastecer el mercado local y provincial. El promedio de peso en pie fue de 413,2 kilos por animales sacrificado.

Se complementa la caracterización del sector pecuario del municipio con la estadística correspondiente a la población porcina que ha mantenido algún auge en el municipio de Sogamoso. El total de ejemplares porcinos reportados por la UMATA para el año 2005 asciende a 2.664, de los cuales algo más del 70% corresponde a hembras.

En esta actividad económica se destacan las explotaciones para levante y ceba de animales, los cuales representan el 56% y 40% del total de la producción, respectivamente.

Tabla 88. SOGAMOSO – Población Porcina - Año 2005

Tipo Explotación	Machos	Hembras	Totales
Cría (reproductores machos y hembras)	0	90	90
Levante (destetos y lechones)	506	993	1.499
Ceba (animales de engorde)	270	805	1.075
Subtotales	776	1.888	2.664

Fuente: Gobernación de Boyacá - CCI - UMATA, Información tomada de la campaña de vacunación antiaftosa, citada por BOYACÁ EN CIFRAS

El Municipio de Sogamoso cuenta con una Planta de Beneficio para el sacrificio de ganado porcino y bovino, la cual registra un incremento en los últimos años desde el año 2005, respecto al número de bovinos sacrificados que en el año 2008 reporta una cifra de 55 bovinos por día. El promedio diario calculado para el año 2005 según la estadística de sacrificio de ganado bovino corresponde a 36 animales diarios, aproximadamente.

Desde junio del año 2005 esta Planta se encuentra en concesión a la Cooperativa de Peseros de Sogamoso – COOPESOG, con un cánón de arrendamiento que ha pasado de \$ 18.300.000 mensuales en esa época, a \$ 21.666.667 mensuales en el año 2008, de acuerdo con el incremento en el IPC.

La Planta está siendo objeto de adecuaciones para cumplir con las normas en materia de salud ambiental que de acuerdo el INVIMA deben realizarse en el corto plazo. La inversión calculada para cumplir con las normas sanitarias en cuanto a instalaciones físicas y sanitarias, operaciones de sacrificio, control de patógenos y manejo de emisiones atmosféricas representa cerca de \$ 2.700.000.000 que deben ser apropiados para su ejecución en los próximos tres años.

Adicionalmente a estas inversiones, es necesario adelantar obras de adecuación en la zona de operación para el sacrificio de porcinos, proyecto que se encuentra en su fase de estudio y cuya inversión debe garantizarse para ser aplicada en los próximos años, con el fin de obtener la licencia de funcionamiento de la Planta de Sacrificio.

1.7.4 SECTOR SECUNDARIO

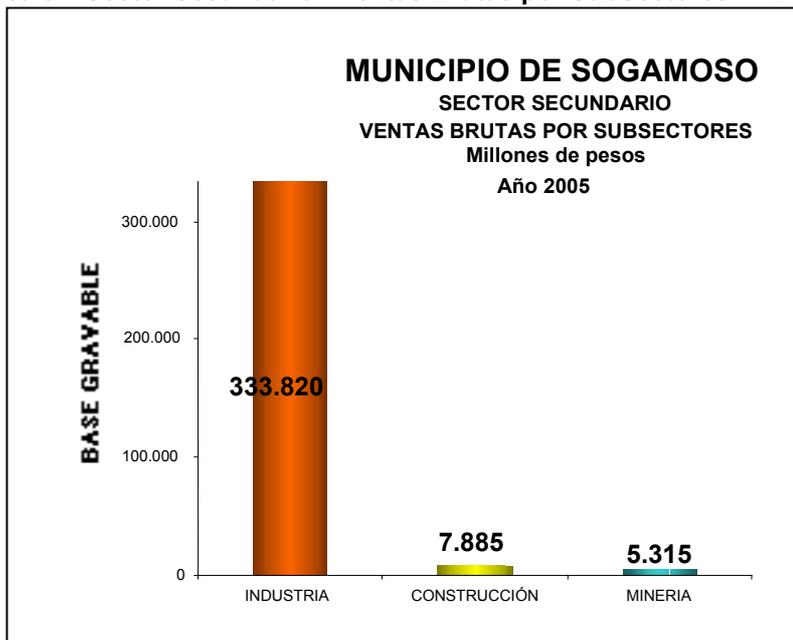
Tal como se observaba anteriormente, el sector secundario se encuentra conformado por los subsectores de industria, minería y construcción y agrupa el 12% del total de unidades económicas existentes en el municipio de Sogamoso en el año 2005.

Las ventas brutas reportadas por este sector de la economía para el año 2005 ascienden a \$ 347.020 millones de pesos, lo cual lo coloca como el segundo sector en importancia para la generación de riqueza en el municipio, siendo el sector industria el más representativo, con el 96,2% de las ventas brutas totales contabilizadas.

Le sigue en orden de importancia, y en forma muy rezagada el sector de la construcción que participa con cerca del 2,3% y el sector de la minería con el 1,5% del total de ventas brutas reportadas por el sector secundario en el año 2005.

Por su parte, las actividades económicas más representativas del sector secundario en cuanto a ventas brutas declaradas para el año 2005, tal como lo ilustra la gráfica siguiente, son la industria de cemento, incluido arcilla y minerales, que en conjunto participan con el 44% del total.

Gráfica 54. Sector Secundario - Ventas Brutas por SubSectores – Año 2005

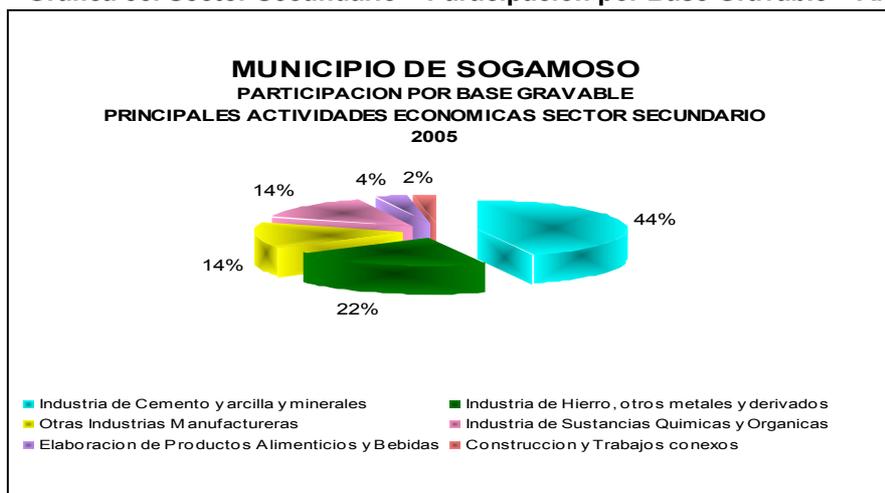


En orden de importancia, le siguen la industria del hierro y otros metales y derivados; otras clasificadas como industrias manufacturas; industrias de sustancias químicas y orgánicas; industrias dedicadas a la elaboración de productos alimenticios y bebidas; y, las unidades económicas dedicadas a la construcción y trabajos conexos, las cuales participan con el 22%, 14%, 14% 4% y 2%, respectivamente.

Sector Industria

De acuerdo con el número de unidades económicas pertenecientes al sector de industria sobresalen aquellas dedicadas a actividades agroindustriales, tales como la elaboración de productos alimenticios y de bebidas, que representan el 36,85% del número total de industrias establecidas en el municipio de Sogamoso que, como ya se dijo, solo aportan el 4% del total de ventas brutas.

Gráfica 55. Sector Secundario – Participación por Base Gravable – Año 2005



A continuación, con un 15,62% de participación, se encuentran clasificadas las industrias dedicadas a la fabricación de muebles y otras industrias manufactureras; con un 10,68% de participación aquellas dedicadas a la producción de madera y corcho; con un 10,41% de participación aquellas dedicadas a la fabricación de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles. Las demás Unidades clasificadas como industrias participan con menos de un 7,30% de su total, entre otras, las de fabricación de productos elaborados de metal y fabricación de productos textiles; las de edición, impresión y reproducción de grabaciones, fabricación de metales comunes, y otras menos representativas.

En conjunto, estas industrias, contribuyen con cerca del 28% del total de ventas brutas que fueron reportadas en el año 2005 para efectos de la liquidación del impuesto de industria y comercio.

Según cifras de la Encuesta Anual Manufacturera realizada en el año 2005, estudio que toma una muestra a nivel nacional de 7.524 industrias, 54 de ellas pertenecientes a Boyacá, el sector industrial genera al departamento un número aproximado de 5.606 empleos formales, con una participación en ventas brutas de \$ 1.742.870.770 de los cuales el 52% se destina a Consumo Intermedio y el 48% a Valor Agregado.

Según el DANE, el Índice de Densidad Industrial, el cual se refiere al número de industrias formalmente constituidas por kilómetro cuadrado, que cuentan con más de 10 empleados, ubica al departamento de Boyacá por debajo del promedio nacional, cercano al índice de los departamentos de Cauca, Huila y Magdalena, y por encima de los departamentos de Caquetá, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Meta, Nariño Casanare y Amazonas.

Tabla 89. SOGAMOSO – Índice de Densidad Industrial por Departamentos 2000 - 2005

DEPARTAMENTO	IDI					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ANTIOQUIA	0,02090	0,01970	0,01965	0,02212	0,01995	0,01951
ATLANTICO	0,09197	0,08987	0,08897	0,09708	0,09197	0,09107
BOGOTA D.C.	1,28096	1,24732	1,20878	1,51403	1,28035	1,40759
BOLIVAR	0,00356	0,00296	0,00304	0,00368	0,00390	0,00386
BOYACA	0,00126	0,00108	0,00108	0,00117	0,00173	0,00178
CALDAS	0,01928	0,01807	0,01699	0,01713	0,01794	0,01767
CAQUETA	0,00002	0,00001	0,00001	0,00001	0,00002	0,00002
CAUCA	0,00179	0,00212	0,00228	0,00222	0,00297	0,00303
CESAR	0,00063	0,00058	0,00076	0,00080	0,00107	0,00103
CORDOBA	0,00068	0,00072	0,00072	0,00092	0,00092	0,00084
CUNDINAMARCA	0,00796	0,00756	0,00814	0,00926	0,01261	0,01377
CHOCO	0,00004	0,00006	0,00002	0,00002	0,00004	0,00004
HUILA	0,00192	0,00155	0,00187	0,00187	0,00187	0,00198
LA GUAJIRA	0,00010	0,00015	0,00015	0,00015	0,00010	0,00005
MAGDALENA	0,00134	0,00142	0,00134	0,00151	0,00172	0,00159
META	0,00034	0,00033	0,00033	0,00041	0,00053	0,00049
NARIÑO	0,00092	0,00088	0,00088	0,00104	0,00126	0,00123
N.ORTE SANTANDER	0,00561	0,00547	0,00488	0,00492	0,00424	0,00438
QUINDIO	0,02635	0,02170	0,02015	0,02015	0,02480	0,02480
RISARALDA	0,04122	0,03670	0,03494	0,04072	0,03519	0,03569
SANTANDER	0,00925	0,00873	0,00833	0,00833	0,00892	0,00840
SUCRE	0,00140	0,00121	0,00112	0,00121	0,00093	0,00093
TOLIMA	0,00359	0,00296	0,00275	0,00279	0,00363	0,00359
VALLE DEL CAUCA	0,03786	0,03776	0,03861	0,04326	0,04167	0,04077
ARAUCA		0,00004				
CASANARE	0,00007	0,00004	0,00002	0,00002	0,00011	0,00013
PUTUMAYO						

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	0,02016	0,04032	0,04032	0,04032	0,04032	0,04032
AMAZONAS	0,00001	0,00001	0,00002	0,00002	0,00002	0,00002

En el municipio de Sogamoso, la actividad industrial se encuentra asentada en el parque industrial en un alto porcentaje, cuya principal finalidad es la de promover y fomentar la implantación y desarrollo de la pequeña y mediana industria, prioritariamente aquella que genere un mayor valor agregado en la provincia de Sugamuxi.

Las empresas asentadas en esta zona tienen una nómina cuyo valor alcanza una suma aproximada de \$ 17.879 millones, que generan un total de 1.650 empleos. El valor por concepto de pago de Impuestos nacionales correspondiente al año 2006 es de \$ 23.942 millones y de \$ 347,3 millones por concepto de impuestos municipales, liquidados con base en unos ingresos por ventas anuales aproximados a los \$ 256.533 millones. Para el año 2006, poseían activos por valor de \$ 154.921 millones ¹³

Entre las principales problemáticas o dificultades por las cuales atraviesa el sector y afectan su nivel competitivo de las industrias localizadas en el Parque Industrial de Sogamoso, se encuentran:

- El problema de expansión urbana hacia el parque Industrial, que se ha convertido en obstáculo para establecer una zona de amortiguación ambiental entre ellos.
- Las vías internas se encuentran en su mayoría destapadas.
- Carencia de zonas verdes y andenes en la mayoría de las vías.
- El alcantarillado y alumbrado público son deficientes.
- La red telefónica fija es insegura frente a vándalos y a caídas de las líneas en tiempo de lluvias.
- El parque carece de un adecuado servicio de aseo, recolección y disposición de basuras.
- Se presentan problemas de seguridad.
- Los accesos peatonales al parque son de alto riesgo para los trabajadores.

¹³ Datos Asociación de Industriales de Sogamoso.

Por lo tanto dada esta problemática es importante evaluar la carga ambiental que la zona está generando y su impacto sobre los núcleos urbanos, así como las condiciones que se necesitan para generar procesos productivos sostenibles y replicables dentro de la economía del municipio y del departamento que puedan asegurar condiciones favorables para atraer la inversión

Sector Minero

En el sector de la minería se destaca principalmente la explotación de carbón que, de acuerdo con el inventario minero aporta a la producción del año 2005 un total de \$ 3.810 millones de pesos, correspondientes al 71,7% del total anual para todo el sector minero.

Tabla 90. SOGAMOSO – Producción Minera - Año 2005

miles de pesos			
Minerales	Total Minas	Volumen de Producción	Valor Producción
Total	369		5.314.969
Carbón	130	81.571 Ton	3.810.345
Arcilla	162	118.044 Ton	506.173
Arena	49	29.711 m ³	210.978
Roca Fosfórica	19	26.609 Ton	779.457
Recebo	9	3.884 m ³	8.017

Fuente: Inventario Minero (Ingeominas - Carbón / Registros Administrativos Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente de Sogamoso (Otros Minerales)

En orden de importancia, le sigue la explotación de roca fosfórica, cuya producción representa el 14,7% del total contabilizado para el sector minero; la explotación de arcilla con una participación del 9,5%, y la de arena con el 3,9%. En último lugar se ubica la explotación de recebo que solo contribuye con cerca del 0,2% del total de la producción minera del municipio de Sogamoso en el año 2005.

La dinámica mostrada por este sector en los cuatro últimos años es bastante importante, especialmente en materia de explotación de carbón.

Comparadas las cifras de producción como base para la liquidación de regalías, desde el año 2004 se viene produciendo un crecimiento muy significativo en la producción de carbón, a una tasa que supera el 118,3% promedio anual. Partiendo del año 2004 en el que se reporta una producción de 30.543 toneladas, se pasa a unos volúmenes de producción de 81.571 toneladas en el año 2005; de 180.798 toneladas en el año 2006 y de más de 300.000 toneladas en el año 2007, año este en el que solamente se ha consolidado la información correspondiente al tercer trimestre.

Estos resultados correspondientes con la producción de carbón se complementan con la tendencia, también creciente, de las regalías declaradas por la explotación de este mineral en el período 2004-2007. De acuerdo con los registros de Ingeominas, en el año 2004 se calcularon regalías pagadas por \$ 27.489 miles de pesos, que en el 2005 ascendieron a \$ 80.754 miles de pesos, y en el 2006 y 2007 a \$ 178.990 miles de pesos y \$ 193.267 miles de pesos, respectivamente.

En el caso de otros minerales como arcillas, arenas, roca fosfórica y recebo, no hay una tendencia bien definida con respecto al volumen de producción y al monto de las regalías recaudadas por el Municipio de Sogamoso, en este mismo período.

En este caso, el monto de las regalías ha oscilado de manera permanente, comenzando en el 2004 cuando se recaudaron un total de \$ 6.632 miles de pesos; pasando por el 2005 que registra el mayor repunte, con un monto de \$ 30.635 miles de pesos recaudados; declinando drásticamente en el año 2006, con un monto recaudado de \$ 10.621 miles de pesos; y, terminando en el año 2007 con un total de \$ 26.188 miles de pesos recaudados por concepto de regalías.

1.7.5 Sector Terciario

A este sector de la economía pertenece todo lo relacionado con la prestación de servicios. En los últimos años la demanda y la oferta de servicios se ha aumentado considerablemente. Los tipos de servicios requeridos son cada vez más diversos, e incluyen servicios financieros, educativos, de salud, de infraestructura vial y de transporte, así como la infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

De acuerdo con el número de unidades económicas clasificadas en este sector, sobresalen las actividades de comercio, y entre éstas las relacionadas con establecimientos de comercio al por menor con excepción del comercio de vehículos automotores, los cuales representan el 80,87% del total de establecimientos de comercio en el municipio censados en el año 2005. A continuación, con una participación del 11,97% se encuentran clasificados los establecimientos de comercio dedicados a la venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y, finalmente con un 7,16% de participación los establecimientos dedicados al comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos.

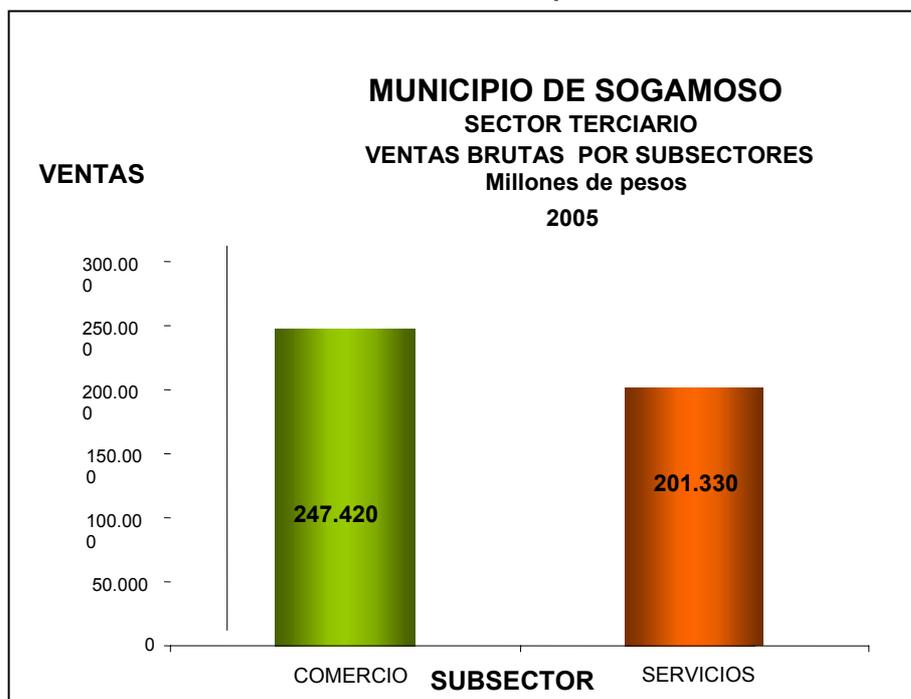
En el sector servicios la actividad más representativa es la de hoteles y restaurantes, la cual participa con el 31,59% del total de establecimientos prestadores de servicios en el municipio. A continuación aparecen los establecimientos dedicados a otras actividades de servicio con un 10,84% de participación y, los establecimientos dedicados a servicios sociales y de salud que representan el 10,13% del total de establecimientos clasificados en este sector. Los demás establecimientos tienen una participación menor del 8,9%, entre los que se destacan actividades empresariales, de correo y telecomunicaciones, actividades de esparcimiento, culturales y deportivas y de enseñanza.

La actividad principal se basa en el comercio al por menor en un 87%, lo cual puede evidenciar que la mayor parte de los establecimientos dentro de este sector son empresas unipersonales, familiares y microempresas.

La contribución tanto del sector servicios como del comercio son destacables dentro de la economía municipal, por lo tanto y sabiendo que estos, están sustentando su actividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, se les debe dar la importancia que éstas merecen y tomar como referente que en ámbito nacional representan el 94% de los negocios del país y el 33% de la población ocupada.

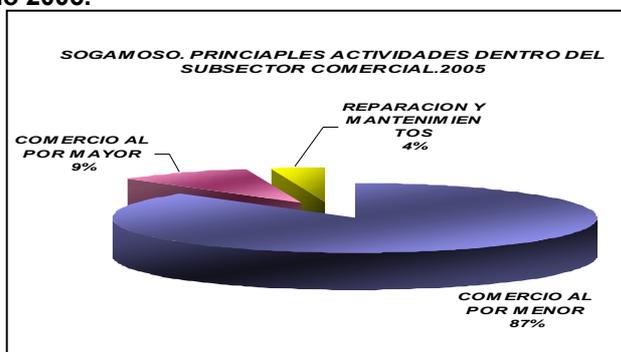
Su participación en el empleo industrial asciende a 60% y el valor agregado de la industria a 48%, en el comercio representa el 95% del empleo y el 74% de la producción. Por lo tanto deben verse como una fuente generadora de empleo, que nace desde la creación de escenarios aptos para el desarrollo de las mismas, que se vean reflejados en altos niveles de productividad, acceso a tecnologías, así como un nivel óptimo de capital físico y humano y un mercado asegurado.

Gráfica 56. Sector Terciario – Ventas Brutas por SubSectores – Año 2005



Todo esto nos debe llevar a generar políticas enfocadas hacia la consolidación y el crecimiento, políticas encadenadas que al buscar una mejora económica de la población impacten de manera importante a la población vulnerable.

Gráfica 57. Principales actividades dentro del sector comercial en el municipio de Sogamoso para el año 2005.



Fuente: Cálculos a partir de base Gravable de Industria y Comercio 2006. Secretaria de Hacienda Sogamoso

Sector Turismo

La industria turística para el desarrollo del país ha presentado un proceso positivo de crecimiento en las últimas décadas, reflejado también en el Departamento de Boyacá, el cual incluyó en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad al turismo y las artesanías como apuestas productivas. En los convenios de competitividad turística, el destino Boyacá tiene una visión de producto HISTORICO- CULTURAL.

El municipio de Sogamoso ha avanzado en procesos de planificación turística, se ha preocupado por incluir al turismo en sus planes de desarrollo, ha involucrado a diversos actores en su gestión, empieza a liderar procesos regionales de desarrollo turístico, ha diseñado material promocional. Persisten, sin embargo, notorias debilidades en investigación de mercados, diseño de producto, calidad de la prestación de los servicios y programas para atraer la inversión, no cuenta con un ente que maneje el turismo en su jurisdicción, el sector es atendido desde la Unidad de Desarrollo Económico y Social de la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente, situación que se proyecto solucionar en la pasada administración pero no se contó con la voluntad política al respecto.

No obstante, se han logrado resultados importantes como la elaboración del PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARA LA PROVINCIA DE SUGAMUXI 2005- 2010, asesorado y avalado por la Dirección de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. A través del proceso se incentivó la articulación institucional y se involucro a los diferentes actores, lo cual permitió generar compromiso, liderazgo y responsabilidad institucional, buscando el desarrollo turístico integral regional. Se destaca la participación de municipios de la Provincia de Sugamuxi, Cámara de Comercio de Sogamoso, Empresa privada como hoteles, restaurantes, transportes, UPTC Seccional Duitama, entre otras.

El Plan de Desarrollo contempla catorce proyectos : Creación y conformación del Consejo Provincial de Turismo, Plan de estímulos a la actividad turística, Sensibilización ciudadana como elemento esencial para el desarrollo turístico, Creación del centro documental, cultural e histórico, Mejoramiento de la infraestructura vial, Ampliación de cobertura de servicios básicos en las zonas de desarrollo turístico, Apoyo al mejoramiento de vivienda rural con fines turísticos, Mejoramiento de los atractivos, Diseño del producto turístico

provincial, Capacitación y asesoría a empresarios turísticos, Creación del club de calidad de prestadores de servicios turísticos, Plan de manejo ambiental, cultural y social de turismo, Plan de promoción y comercialización del destino turísticos, Sistema unificado de información estadística turística provincial.

Tabla 60. Clasificación de Atractivos Turísticos de Sogamoso zona urbana

NIVEL	ATRACTIVO PRINCIPAL	SITIOS DE INTERÉS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	DISPONIBILIDAD PARA EL TURISMO
1	MUSEO ARQUEOLOGICO SUAMOX	Fuente Sagrada de Conchucua	Fiesta del Huan	Cafetería
		Templo del Sol		Guíanza
		Mitos y leyendas:		Información turística
		Los Duendes		
		La destrucción del Templo		
		La Candileja		
		Bochica		
		Mito de la Creación		
		La ética de la mujer		
		Calle de Mochaca		
		Pila de la unión		
1	ZONA URBANA	Catedral		Restaurantes
		Monumento a la raza		Hoteles
		Teatro Sogamoso		Paradores
		Parque Santander		Agencias de Viajes y turismo
		Capilla del Cristo		Terminal de transporte
		Plaza de la Villa		Bancos

***Nivel 1.** Atractivos que poseen un grado de representatividad y dan renombre al municipio y cumplen con los siguientes requerimientos: identifican al Municipio, cuentan con servicios para el turismo, tienen infraestructura adecuada o necesitan de adecuaciones realizables a corto plazo, cuentan con atractivos menores, que apoyan su importancia.

Se trazo como estrategia para garantizar un manejo unificado, racional y coherente del turismo la integración y cooperación regional del sector publico, privado y la comunidad, que conduzca a un desarrollo turístico regional sostenible, para hacer de la industria turística del Departamento un renglón competitivo y productivo de la economía, por ello en octubre de 2006, se firmo el Acta de Compromiso para la conformación del Consejo

para el Desarrollo Turístico de la Subregion de Sugamuxi, por los municipio de Sogamoso, Gameza, Mongua, Mongui, Topaga, Corrales, Aquitania, Cuitiva, Tota, Iza, Pesca, Firabitova, Nobsa, Tibasosa, Busbanza, Floresta, Beteitiva Labranzagrande y Pajarito.

Se avanzó en la clasificación de los atractivos turísticos de la Provincia de Sugamuxi de acuerdo a su importancia y reconocimiento, tomando como base el Inventario Turístico realizado por la U.P.T.C. y utilizando la metodología del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.:

Como aporte al desarrollo turístico y elemento fundamental para generar valor agregado en la cadena productiva del turismo se llevó a cabo un importante proceso de capacitación a 120 taxistas como informadores turísticos, para asesorar a los turistas que nos visitan y transmitirles la originalidad de la región, ya que va más allá de un listado de monumentos, restaurantes o eventos, para captar la fidelidad de un turista que cada vez es más exigente. Así, se convierte cada vez más en un agente de promoción que abandona la filosofía pasiva de dejar que los turistas vayan a informarse cuando quieran sustituyéndola por una labor activa.

Tabla 91. Clasificación de Atractivos Turísticos de Sogamoso zona urbana

NIVEL	SITIO NATURAL	RECURSO CULTURAL	FESTIVIDADES Y EVENTOS
2	Páramo de Siscunsi	Casa de la cultura	Festival del Barro
		Sendero Sogamoso Morca	Semana cultural
	Laguna de Siscunsi	Iglesia de Morca	Festival Folclórico y de la cultura campesina
		Posadas de Morca	Fiestas del Sol y del Acero
	Laguna de la Colorada	Mina Didáctica de Morca	Festival regional e Danza
		Mina didáctica de Morca	Peregrinación Virgen de la O de Morca
		Catedral San Martín de Tours	
3	Loma Chacón	Iglesia Santa Bárbara	Festival Sugamuxista de teatro
	Cerro de la Pirámide	Iglesia San José	Aniversario de Sogamoso
	Cerro Santa Bárbara	Iglesia Rosario	Semana santa
		Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá	Festival de música sacra
	Humedal El Cortes	Parque el Laguito	Fiesta de la virgen del carmen

	Plaza 6 de septiembre	Día de San Martín de Tours
Ronda del Río Monquirá	Plazoleta Sugamuxi	Fiesta mayor de la Virgen de la O de Morca.
	Hacienda San Marcos	
	Hacienda del Padre Serrano	
	Hacienda Fuente Flores	
	Monumento a los héroes de la ramada	
	Monumento al Bolívar llanero	
	Pictogramas en pilar y ceibita	
	Pinturas rupestres en el Pedregal	
	Parque recreacional del norte y sur.	

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico para la Provincia de Sugamuxi 2005-2010

Además, como resultado de un proceso de capacitación a través de alianza estratégica con el Sena, se conformó la primera empresa de Técnicos Profesionales en Guianza Turística IDAKANSAS, integrada por 11 personas, catalogado como protagonistas del turismo receptivo. A diferencia de los informadores turísticos se profesionalizaron como guías, profundizando en el arte de las relaciones humanas, dinámicas de grupo, las técnicas para la transmisión amena de información turística, cartografía, geografía, historia, arqueología, artes, la dinámica de los servicios y el turismo receptivo, costumbrismo, folklore y prácticas de campo. Su aporte ha estado relacionado con la atención de los tres puntos de información turística y actividades de información coordinadas con los prestadores de servicios turísticos como hoteles y restaurantes.

Al surgir las posadas turísticas como una alternativa para el desarrollo del turismo en el País y como una oportunidad económica ante la demanda presentada, los empresarios de la Provincia de Sugamuxi deciden conformar la Asociación de Posadas del Valle del Sol ASOPOSOL, integrada por 7 posadas de Monguí, 3 Sogamoso, 1 Iza, 1 Firavitoba, 1 Tibasosa y 1 Corrales, de las cuales 6 están adecuadas y disponibles para atención al turista, las restantes se encuentran en proceso de alistamiento para el servicio. La idea es que estas posadas familiares o nativas que sirven de hospedaje a los viajeros, aparezcan en los portafolios de turismo como una opción diferente de recreación y esparcimiento. Pero la formalización de las posadas turísticas como sitios de alojamiento requiere de un proceso que comienza por el fomento de una verdadera cultura turística. Para ello, los

propietarios de las posadas deben empezar a entender la importancia de esta actividad y recibir capacitación en atención al turista, conceptos de alojamiento, servicios y opciones de pago. La idea es que las posadas turísticas sean destinos novedosos bien estructurados.

En materia promocional se construyó de manera participativa el Portafolio de Productos Turísticos de Boyacá (10 paquetes), como instrumento práctico en la promoción de los destinos de la región, en una oferta organizada ya que representa opciones que los potenciales turistas tienen para recorrer y apreciar la región, generando mayores ingresos a los prestadores de servicios. Adicionalmente se diseñaron plegables, carpetas, guías y vallas publicitarias. Se posicionó el Festival Nacional del Viento en la ciudad de Sogamoso.

En el tema de mejoramiento de la infraestructura turística, se elaboró el Estudio Técnico para la Evaluación de atractivos turísticos y señalización turística, donde se definió la ubicación de cinco miradores y 14 señales verticales, las cuales serán ubicadas de acuerdo al estudio técnico.

Como complemento de la oferta turística se encuentran los servicios turísticos de alojamiento, gastronomía y actividades complementarias. En materia de alojamiento, la provincia de Sugamuxi cuenta con 50 hoteles con una capacidad de 1934 habitaciones para atender a 3734 personas, la ocupación promedio es del 40% durante el año. Por su parte en Sogamoso se encuentran ubicados 17 hoteles, con 225 habitaciones para atender 507 personas, de los cuales tan solo 3 se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo, concentrándose en la ciudad el 34% de la oferta hotelera, el 12% de habitaciones con capacidad para atender el 14% de los turistas.

Para el año 2005, existían 29 servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo, entre ellos 5 Agencias de viaje, 20 Establecimientos de alojamiento y hospedaje, 1 operador profesional de congresos, ferias y convenciones y 3 Guías de turismo. Para el año 2007 el reporte del Viceministerio de Turismo registra 27 establecimientos de alojamiento y hospedaje de Sogamoso inscritos.

Tabla 92. Servicios Turísticos Inscritos en el RNT 2005

	N° HOTELES	CAPACIDAD HABITACIONES	PERSONAS ATENDIDAS	OCUPACION	INSCRITOS RNT 2005
Provincia Sugamuxi	50	1.934	3.734	40%	
Sogamoso	17	225	507		3

Fuente: Boyacá en Cifras 2005 e Inventario de Atractivos y Facilidades Turísticas del Departamento de Boyacá. UPTC

En lo relacionado con los establecimientos comerciales dedicados directa o indirectamente a la actividad turística, se encuentra que la Provincia de Sugamuxi cuenta con 1.414 establecimientos de los cuales 1.071 (76%) están ubicados en Sogamoso, se destacan los servicios directos de hoteles, restaurantes y hospedajes, viajes y turismo y transporte, constituyéndose en una oportunidad económica de generación de ingresos y fuente de empleo en la medida que se promueva la actividad turística y se ofrezcan servicios de calidad, sería un eje dinamizador sobre el resto de la economía del municipio.

Tabla 93. Establecimientos comerciales dedicados directa o indirectamente a la actividad turística.

ACTIVIDAD COMERCIAL	N° ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PROVINCIA SUGAMUXI	N° ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SOGAMOSO
Almacenes	493	
Vestuario	0	445
Hoteles y Hospedajes	76	52
Panaderías y cafeterías	169	139
Restaurantes y asaderos	217	162
Supermercados	24	16
Artesanías	138	48
Comidas típicas	37	
Viajes y turismo	4	4
Piscinas	7	4
Bares y Discotecas	63	60
Droguerías	68	31
Comidas rápidas	57	51
Empresas de transportes	6	6
Estaciones de gasolina	10	10
Fotografías	11	11
Heladerías	22	22
Bancos	12	10
TOTAL	1.414	1.071

Fuente: base datos de la Cámara de Comercio de Sogamoso 2005 y el Proyecto de grado "Diseño de una organización mixta para la promoción y desarrollo turístico en la Provincia de sugamuxi 2006"

Artesanía

Sogamoso cuenta con un importante grupo de artesanos en las líneas de cerámica, semillas, arte y reciclaje, talla de carbón, fique, tejeduría y ebanistería, entre otras. El sector artesanal presenta un crecimiento débil e incierto debido a su falta de organización e incluso de asociación¹⁴.

Entre las acciones de fomentó para este renglón la administración municipal en convenios con la Gobernación y otras entidades apoyó, estimulo y promocionó al sector artesanal en Sogamoso a través de procesos de capacitación técnica en las diferentes líneas artesanales, formación empresarial, formación en desarrollo a escala humana, teniendo como resultado la elaboración de nuevos diseños y prototipos con identidad en la línea de cerámica (Morca), tejeduría y talla de carbón. Se conformó la Cooperativa Manos Vivas con 30 socios que desarrollan las actividades de Talla en carbón, cerámica, ebanistería y dulcería y la Asociación de Artistas Colombianos Ambientales ARTCOAL con 10 socios jóvenes que elaboran artesanías en semillas y el arte a través del reciclaje.

Se reconocen 8 asociaciones de artesanos en el municipio: Fundación Rescatando valores, Camexcol, Artesog, Precolombinos Sue, Carmen de Zambrano Artesanías, Ytacho, Cooperativa Manos Vivas, Artcoal,

Entre las principales falencias se encuentran: servicio al cliente, escasa promoción y publicidad, falta de reconocimiento del artesano local, bajos niveles de calidad, innovación y tecnificación, limitantes de producción debido al tiempo que lleva el trabajo manual, presentación de producto (imagen corporativa: etiqueta, marca y empaque), preservación de la identidad cultural, no cuentan con un lugar puntual donde se exhiban y vendan las artesanías y a la cual puedan acceder fácilmente los turistas, el artesano tiene el punto de venta en su casa de habitación, trabajan de forma individual y se dedican a esta actividad en los tiempo libres ya que por la poca comercialización no es representativa en la economía familiar.

Cuentan con apoyos de entidades públicas o privadas participan en ferias y eventos, aunque debido a su baja producción y en algunos casos a la calidad de los trabajos, no se logran ventas efectivas. Las personas que se dedican

¹⁴ Estudio de mercados realizado por la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente 2006

a este arte, no se encuentran en la mayoría de los casos asociadas, lo que dificulta el apoyo, ya que su actividad queda prácticamente desconocida.

Se debe continuar realizando una gestión orientada no solo hacia el fomento y estímulo a la calidad de un producto artesanal, sino preocupada igualmente de todo el entorno que rodea a este sector, del ser humano que lo produce, el artesano, de la materia prima y sus técnicas de manejo, para llegar de esta manera a un producto cualitativamente perfeccionado, culturalmente expresivo y adecuadamente comercializable.

1.7.6 DINÁMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Partiendo de la caracterización de los sectores productivos obtenida con el inventario de unidades económicas resultantes del Censo 2005 y continuando con la estadística de constitución, reforma y disolución de sociedades registradas por la Cámara de Comercio de Sogamoso en los años sucesivos, se destaca un leve crecimiento de la actividad económica general y un balance positivo, aunque modesto, en la inversión neta alcanzada.

Si bien es necesario aclarar que esta estadística incluye la información del movimiento de sociedades de toda el área de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Sogamoso conformada por cerca de 20 municipios, la dinámica en estos procesos se encuentra soportada principalmente por la actividad económica que se desarrolla en el municipio de Sogamoso.

Del análisis que aporta esta información se observa una contracción importante en cuanto al número de sociedades constituidas a partir del año 2005, cuya tendencia se mantiene durante el 2006, y solo hasta el año 2007 comienza a mostrar una relativa recuperación que, en todo caso, no supera lo registrado por este indicador al comienzo del período. No obstante, con relación al capital constituido los resultados son más halagüeños, pues después de la caída observada en el año 2005 cuando alcanzó un nivel cercano a los \$ 875 millones de pesos, durante el año 2007 registró un significativo repunte cuando alcanzó un valor aproximado a los \$ 5.525 millones de pesos.

Tabla 94. SOGAMOSO Sociedades Constituidas, según actividad económica Año 2005

Actividad Económica	miles de pesos											
	2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Total	47	359.455	88	919.580	109	1.449.336	71	874.990	76	1.063.823	105	5.524.509
Agropecuaria	2	3.000	6	138.000	5	72.000	2	1.500	3	13.400	8	341.650
Explotación de minas	3	25.600	4	29.400	9	206.504	9	483.000	5	105.600	7	183.500
Industria	3	7.400	14	227.570	11	132.950	10	93.000	8	82.000	18	1.288.745
Construcción	8	29.250	13	56.200	11	75.600	4	23.000	2	1.500	7	163.000
Comercio	8	56.900	17	58.900	25	511.400	15	108.500	17	166.550	21	788.900
Hoteles y restaurantes	0	0	1	2.000	0	0	2	1.490	1	20.000	2	220.870
Transporte	5	178.500	6	14.400	5	124.852	2	6.000	7	307.000	12	1.052.774
Intermediación financiera	0	0	0	0	1	2.000	0	0	0	0	1	50.000
Actividades Inmobiliarias	10	40.605	11	25.100	27	178.130	20	131.500	24	110.673	17	192.070
Administración Pública	0	0	1	10.000	1	500	0	0	1	500	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0	1	10.000	0	0	1	20.000
Servicios sociales y de salud	8	18.200	10	141.510	10	109.900	4	5.000	8	256.600	8	621.000
Otros servicios	0	0	5	216.500	4	35.500	2	12.000	0	0	3	602.000

Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso

En efecto, durante el período 2002 a 2004 el número de sociedades constituidas alcanza el número promedio anual de 81 establecimientos, y un capital promedio anual constituido de \$ 909.457 miles de pesos. Por su parte, el período 2005 a 2007 registra un número promedio anual de 84 sociedades constituidas, con un monto de capital promedio anual de \$ 2.487.774 miles de pesos. En el período 2002 a 2004, el establecimiento promedio se situó en cerca de \$ 11,2 millones, mientras que en el período 2005 a 2007 alcanzó un valor promedio de capital constituido de \$ 29,6 millones.

El aumento de capital en el período 2005-2007 provino de sectores que han tenido un comportamiento cíclico como la minería, la industria manufacturera, el transporte y servicios sociales y de salud. En el año 2005, más del 55% del aumento de capital se encuentra asociado con el crecimiento registrado en el sector minero, incidió en este comportamiento el boom exportador surgido por el incremento en la demanda mundial de carbón jalónada por la economía china.

Ya para el año 2006, el aumento de capital proviene de sectores como el de transporte y de servicios sociales y de salud, los cuales representaron cerca del 53% del total de capital constituido; mientras que en el 2007, año en el que se registra un incremento total de más del 419% del capital constituido con respecto al año anterior de 2006, sobresalen los sectores de industria y transporte, respectivamente, que en conjunto contribuyeron con más del 42% de dicho aumento.

Tabla 95. SOGAMOSO Sociedades Reformadas, según actividad económica Año 2005

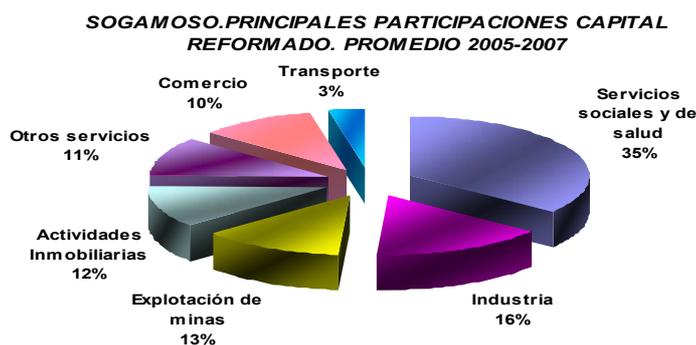
Actividad Económica	miles de pesos									
	2003		2004		2005		2006		2007	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Total	11	91.400	34	3.109.388	61	3.107.136	41	3.681.296	63	4.796.586
Agropecuaria	0	0	1	1.000	2	5.400	3	6.500	2	2.000
Explotación de minas	2	20.500	1	300.000	4	438.000	2	710.900	8	250.100
Industria	1	3.000	4	1.735.100	11	688.100	8	584.313	6	443.000
Construcción	0	0	4	42.000	6	73.200	2	11.000	4	199.482
Comercio	2	20.900	10	137.590	12	245.386	10	211.349	17	681.710
Hoteles y restaurantes	0	0	0	0	2	2.990	1	20.000	1	120.000
Transporte	1	5.000	1	15.000	2	85.000	3	10.600	4	264.000
Intermediación financiera	0	0	1	8.000	3	9.000	1	5.000	1	10.500
Actividades Inmobiliarias	4	36.000	6	204.000	12	290.542	3	57.000	13	918.800
Educación	0	0	0	0	0	0	1	10.000	1	250.000
Servicios sociales y de salud	1	6.000	4	618.698	6	269.518	7	2.054.634	4	1.499.994
Otros servicios	0	0	2	48.000	1	1.000.000	0	0	2	157.000

Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso

Reforzando lo observado con la trayectoria del capital constituido, el capital asociado con la reforma de sociedades, refleja una tendencia creciente en los últimos tres años. Empezando por el 2005, cuando se registra una leve caída de 0,07% con respecto al año inmediatamente anterior, en el 2006 se produce un incremento en el capital de las sociedades registradas en la Cámara de Comercio de Sogamoso, producto de las reformas a su capital social, que alcanza cerca del 18,5%. En el año 2007, el incremento del capital por reformas al patrimonio de las sociedades registradas supera el 30,3%.

En este caso, el incremento en el capital se encuentra especialmente asociado con aquellas unidades económicas cuya actividad es la prestación de servicios sociales y de salud. En el año 2006, más del 55,8% del total de incremento registrado por reformas al capital social de las empresas correspondió a las clasificadas en este subsector, mientras que en 2007, éstas contribuyeron con cerca del 31,3%, seguido de las sociedades dedicadas a actividades inmobiliarias que alcanzaron el 19,2% del total de nuevo capital incorporado.

Gráfica 58. Participaciones de capital reformado por actividad económica 2005 - 2007.



Debe destacarse que el esfuerzo inversionista observado en el período 2005-2007 se vio menguado por el aumento del capital disuelto y el número de establecimientos que tuvieron que clausurarse. En este período, los sectores que mayormente incidieron en la desinversión fueron la construcción, el transporte y la industria manufacturera, respectivamente. Este último sector fue el causante del 53,4% de la desinversión total registrada en el año 2007.

El balance total de estos movimientos en el capital de las empresas, incluido el de las sociedades constituidas y reformadas, así como el capital disuelto asociado al cierre de un número importante de establecimientos, resulta positivo en medio de la crisis.

Tabla 96. SOGAMOSO Sociedades Disueltas, según actividad económica Año 2005

Actividad Económica	miles de pesos											
	2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Total	13	413.615	35	312.451	58	245.807	36	240.900	24	213.954	45	562.220
Agropecuaria	2	240.705	1	1.200	2	5.500	1	16.000	0	0	1	30.000
Explotación de minas	0	0	2	17.000	1	1.000	3	52.000	1	500	0	0
Industria	0	0	1	22.888	6	32.170	2	7.400	2	47.500	9	300.150
Construcción	1	20.012	2	12.500	3	11.500	5	111.000	3	11.500	3	54.000
Comercio	2	97.200	8	63.400	11	93.200	8	32.900	5	15.450	10	77.670
Hoteles y restaurantes	2	13.400	0	0	1	500	0	0	1	2.000	1	20.000
Transporte	0	0	4	79.520	11	38.500	8	6.000	3	112.631	3	7.500
Intermediación financiera	2	26.500	0	0	1	1.400	2	2.500	0	0	0	0
Actividades Inmobiliarias	4	15.798	10	98.343	11	16.377	5	10.600	6	10.873	8	16.600
Administración Pública	0	0	0	0	1	2.400	0	0	0	0	0	0
Servicios sociales y de salud	0	0	6	17.100	8	24.260	2	2.500	3	13.500	9	46.300
Otros servicios	0	0	1	500	2	19.000	0	0	0	0	1	10.000

Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso

Si bien, el año 2005 registró la tasa de crecimiento anual más alta de la economía colombiana en lo corrido de la última década, calculada en el 5,13%, la cual fue jalonada por los sectores de industria, comercio, construcción, servicios de hotelería y restaurantes, servicios sociales, comunales, personales y de reparación, y de intermediación financiera; y considerando que el departamento de Boyacá, muy a pesar del modesto crecimiento en el número de nuevos establecimientos exhibió un desempeño positivo en dicho año, el municipio de Sogamoso, por el contrario, reveló el mayor declive empresarial a nivel del departamento, evidenciado por la contracción del capital constituido y del número de establecimientos en operación. La mayor parte de los sectores, excepto la explotación de minas, experimentaron una notoria caída, producto del escaso flujo de capital y de la acelerada liquidación de sociedades. El establecimiento promedio se situó en \$ 12,3 millones en el año 2005, a diferencia del 2004 cuando fue de \$ 13,3 millones.

Tabla 97. SOGAMOSO Inversión Neta en Sociedades, según actividad económica Consolidado 2002-2004

Actividad Económica	miles de pesos							
	2002		2003		2004		Número Establecimientos	Inversión Neta 2002-2004
	No.	Inversión	No.	Inversión	No.	Inversión		
Total	34	-54.160	53	698.529	51	4.312.918	138	4.957.287
Agropecuaria	0	-237.705	5	136.800	3	67.500	8	-33.405
Explotación de minas	3	25.600	2	32.900	8	505.504	13	564.004
Industria	3	7.400	13	207.682	5	1.835.880	21	2.050.962
Construcción	7	9.238	11	43.700	8	106.100	26	159.038
Comercio	6	-40.300	9	16.400	14	555.790	29	531.890
Hoteles y restaurantes	-2	-13.400	1	2.000	-1	-500	-2	-11.900
Transporte	5	178.500	2	-60.120	-6	101.352	1	219.732
Intermediación financiera	-2	-26.500	0	0	0	8.600	-2	-17.900
Actividades Inmobiliarias	6	24.807	1	-37.243	16	365.753	23	353.318
Administración Pública	0	0	1	10.000	0	-1.900	1	8.100
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios sociales y de salud	8	18.200	4	130.410	2	704.338	14	852.948
Otros servicios	0	0	4	216.000	2	64.500	6	280.500

Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso

No obstante lo anterior, los resultados alcanzados en todo el período 2005-2007 revelan que el número promedio de establecimientos que entraron en operación en cada uno de estos años, es ligeramente superior al promedio registrado en el período inmediatamente anterior 2002-2004, mientras que la inversión neta se expandió significativamente como resultado de las mayores adiciones de capital, así como del capital constituido a través de nuevas sociedades que comenzaron a operar en estos años. Mientras el número de nuevas unidades económicas crecieron en un 6,5% promedio anual durante el período 2005-2007, la inversión neta creció en 263,7%, promedio anual.

Tabla 98. SOGAMOSO Inversión Neta en Sociedades, según actividad económica Consolidado 2005-2007

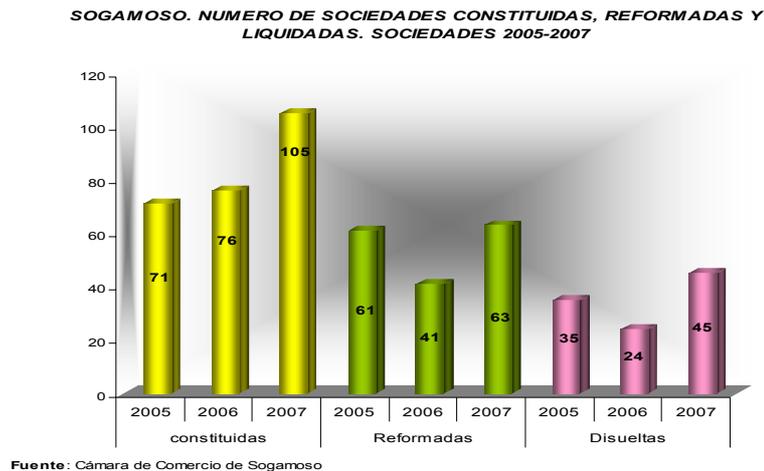
Actividad Económica	miles de pesos							
	2005		2006		2007		Número Establecimientos	Inversión Neta 2005-2007
	No.	Inversión	No.	Inversión	No.	Inversión		
Total	35	3.741.226	52	4.531.165	60	9.758.876	147	18.031.267
Agropecuaria	1	-9.100	3	19.900	7	313.650	11	324.450
Explotación de minas	6	869.000	4	816.000	7	433.600	17	2.118.600
Industria	8	773.700	6	618.813	9	1.431.595	23	2.824.108
Construcción	-1	-14.800	-1	1.000	4	308.482	2	294.682
Comercio	7	320.986	12	362.449	11	1.392.940	30	2.076.375
Hoteles y restaurantes	2	4.480	0	38.000	1	320.870	3	363.350
Transporte	-6	85.000	4	204.969	9	1.309.274	7	1.599.243
Intermediación financiera	-2	6.500	0	5.000	1	60.500	-1	72.000
Actividades Inmobiliarias	15	411.442	18	156.800	9	1.094.270	42	1.662.512
Administración Pública	0	0	1	500	0	0	1	500
Educación	1	10.000	0	10.000	1	270.000	2	290.000
Servicios sociales y de salud	2	272.018	5	2.297.734	-1	2.074.694	6	4.644.446
Otros servicios	2	1.012.000	0	0	2	749.000	4	1.761.000

Fuente: Cámara de Comercio de Sogamoso

Comparando los resultados en la inversión neta alcanzada en cada uno de estos períodos, el número neto de nuevos establecimientos pasó de un total de 138 en el período 2002-2004 (46 establecimientos promedio por año), a un total de 147 en el período 2005-2007 (49 establecimientos promedio por año).

Por su parte, la inversión neta acumulada pasó de \$ 1.652.429 miles de pesos promedio anual en el período 2002-2004, a un valor de \$ 6.010.422 miles de pesos promedio anual en el período 2005-2007.

Gráfica 59. Número de Sociedades Constituidas, Reformadas y Liquidadas 2005 – 2007



El comportamiento general registrado en estas estadísticas de la Cámara de Comercio de Sogamoso permiten concluir que a pesar del declive experimentado en el año 2005 por la contracción del capital constituido y la caída en el número de nuevas unidades, la dinámica económica del municipio Sogamoso y su área de influencia continúa en un proceso expansivo que se evidencia claramente a partir del 2006 cuando se corrige la tendencia (en este año se alcanzó una inversión neta de \$ 4.531.165 miles de pesos) y se consolida en el año 2007 cuando supera los \$ 9.758.876 miles de pesos, lo cual podría estar favoreciendo positivamente el comportamiento de otros indicadores, principalmente en materia de empleo.

Las actividades económicas que han contribuido con estos resultados son, en su orden: los servicios sociales y de salud que participan con el 25,76% del total de la inversión neta; la industria con el 15,66%; la explotación de minas con el 11,75%; y, el comercio con el 11,52%.

El sector terciario de la economía, que agrupa actividades tales como comercio, servicios en general, actividades inmobiliarias y de intermediación financiera, transporte, hoteles y restaurantes, entre otros, participó con el 69,17% del total de la inversión neta de capital registrada en el período 2005-2007, lo cual confirma la vocación económica del municipio de Sogamoso como prestador de servicios y soporte para la actividad de la industria pesada localizada en el corredor central.

Gráfica 60. Capital Constituido, Reformado y Liquidado de Sociedades 2005 – 2007



1.7.7 PANORAMA EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Según información de la Secretaria de Planeación Departamental, Boyacá cuenta con una muy baja cultura empresarial factor que ha retrasado el desarrollo de la economía por factores como la aversión al riesgo y

tradicionalismo, entre las principales causas que cuentan a esta baja cultura empresarial están: a) Dispersión de esfuerzos en la cadena de valor del emprendimiento b) Inexistencia de una política regional de emprendimiento. C) Carencia de servicios al desarrollo empresarial. d) Complejo acceso a la financiación. e) Formación tradicionalista desde hogares y centros educativos. Estos elementos traen como consecuencia que los boyacenses no tengan una conciencia autogestionaria, reflejado en el hecho de una alta dependencia del Estado y una tasa de informalidad en el empleo de 55% en el 2005.

La capacidad regional de acceder a recursos de capital semilla para emprender negocios es muy limitada ya que la participación en recursos asignados por el Fondo Emprender a nivel nacional no sobrepasa el 12% del total nacional y a nivel regional la relación de eficiencia entre proyectos presentados y proyectos aprobados es muy baja (22% para 2006 y 37% para 2007) lo cual es un indicador del retraso en materia de generación de nuevas empresas y desarrollo institucional para apoyar nuevos emprendedores.

Tabla 99. Acceso a Recursos de Capital Semilla para nuevas empresas de Fondos Regionales - Convenio Fondo Emprender – Gobernación de Boyacá

CONVOCATORIAS REGIONALES FONDO EMPRENDER					
CONVOCATORIA	PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS APROBADOS	RECURSOS(SO LICITADOS MILES DE PESOS)	RECURSOS APROBADOS	EFICIENCIA
Convocatoria 14 de 2006	57	13	4010.640.00	741.336	22%
Convocatoria 28 de 2007	27	10	1622.905.00	659.657	37%

Fuente: Fondo Emprender

Adicionalmente se evidencia que menos del 5% de la población boyacense accede al microcrédito y solo el 35.58 % esta bancarizada lo que dificulta el acceso a recurso de crédito para la creación de nuevas empresas.

El tejido empresarial de Boyacá es poco competitivo dado que en los últimos años ha habido una marcada tendencia a la creación de pequeños negocios

de subsistencia y en la informalidad y por el contrario se ha presentado una contracción en la inversión para nuevas empresas. Se sabe que en el contexto boyacense el ritmo de sostenimiento de las empresas escasamente llega a los 3 años; los empresarios priorizan el corto plazo y la sobrevivencia como forma de gestión empresarial, tendencias que en algunos casos se debe a: a) Carencia de servicios de fortalecimiento empresarial articulados. B) los empresarios no tienen criterios de calidad en bienes y servicios. C) Carencia de incentivos de modernización empresarial. D) empresarios carecen de orientación al mercado. E) empresarios carecen de formación y capacidades gerenciales.

El sector social y solidario no se ha consolidado como una alternativa de desarrollo social y económico en Boyacá; a pesar que éste, es un sector rentable que a 2006 generó utilidades por \$1.295.281.402, provenientes de 271 entidades, es posible lograr niveles más altos de rentabilidad del sector como es el caso de Caldas que con 301 entidades genera \$9, 497, 092,917; se hace evidente la necesidad hacerlo eficiente y más dinámico en el territorio boyacense. El estudio de Confecoop sobre el sector solidario en 2006 señala que para Boyacá el índice de aceptación del modelo cooperativo es de 2.12% (número de cooperativas por cada 10000 habitantes), que en proporción es alto, sin embargo las entidades del sector están concentradas solo en 23 municipios del departamento. Posibles causas de esta situación: a) debilidad institucional del sector b) educación social y empresarial no pertinente. C) debilidad en la gestión socio empresarial del sector. Adicionalmente la existencia en Boyacá de organizaciones solidarias de desarrollo como asociaciones y corporaciones que no tienen capacidad financiera ni organizacional se ha convertido en elemento de frustración de las comunidades especialmente rurales para la asociatividad empresarial.

El sector empresarial de Boyacá carece de mercados consolidados, esto se debe a: a) Excesiva dependencia del mercado domestico por parte de los empresarios b) escasa orientación de los empresarios al mercado c) escasa atención de los gobiernos a la promoción de inversiones y atracción de las mismas d) Boyacá no cuenta con un sistema de inteligencia de mercados.

Otros factores que han estancado la construcción de políticas de comercio exterior han sido la debilidad institucional, el bajo uso de las TICS por parte de los empresarios para buscar mercados y contactos de negocio, el generalizado desconocimiento de oportunidades y procedimientos en el

comercio exterior y de operadores del comercio como SIAS y UCI (Sociedades de intermediación aduanera y comercializadoras internacionales), esto se refleja en la participación de Boyacá con tan solo 2% de las exportaciones del país.

Es de destacar que sectores como agroindustria, manufacturas y el sector tradicional (carbón), presentaron un crecimiento negativo que decrecieron en un 88%.

El principal destino de los productos boyacenses es Estados Unidos, al participar con el 54% del total exportado durante los meses de enero – agosto de 2007 y presentar un valor FOB de US\$ 52.9 millones; seguido por Brasil, con el 12% del total. Una crisis reciente que se está presentando es la del sector tradicional (carbón), presenta un crecimiento negativo de -8% y el sector de agroindustria, decreció en un 88% en este periodo. De igual forma predomina una cultura paternalista, falta de innovación en gestión empresarial, escasa gestión de la innovación y visión empresarial. En general para la mayoría de productos se tienen necesidades de diseño de empaques, embalaje, certificados de calidad, cumplimiento de normas técnicas, de buenas prácticas y trazabilidad.

La Responsabilidad Social Empresarial en Boyacá aún requiere ser desarrollada y visibilizada como eje transversal de las prácticas de negocio y de gestión sostenible de los empresarios localizados en el departamento. Hoy es un concepto informal y no es una prioridad organizacional.

Boyacá deber ser empresarialmente y socialmente responsable buscando la consolidación como primer territorio socialmente responsable de Colombia, validado por la Organización de las Naciones Unidas bajo los principios del Pacto Global direccionado por la Secretaria general de Las Naciones Unidas (y su corresponsabilidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.) En el análisis hecho en conjunto con 25 grandes empresarios de Boyacá durante 2007 se construyó una matriz D.O.F.A. para la responsabilidad social empresarial¹⁵.

Uno de los puntos críticos en Colombia es que, la oferta de capacidades y recurso humano para investigación e innovación esta concentrada en

¹⁵ Primera fase Boyacá una región socialmente responsable. Seminario de trabajo. 2.007

Bogotá, Medellín y Cali según cifras al 2006. En estas tres ciudades residen el 55% de los investigadores, el 63% de investigadores con doctorados, y el 58% con maestrías. Igualmente en encuesta manifiesta al sector Manufacturero, indica que el 87% de la cofinanciación de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación al sector empresarial es captada por las empresas (grande, mediana y pequeña) residentes en Bogotá, Valle, Antioquia y Cundinamarca. Seguido por un porcentaje muy inferior por Atlántico (3%) Caldas (1,75%) y Cauca (1,44%) aspectos que demuestran el rezago de Boyacá en relación con el país.

Tabla 100. Porcentaje de valor agregado en el PIB departamental de los sectores, según la intensidad del conocimiento

ALTO CONOCIMIENTO/2005	MEDIA DE CONOCIMIENTO/2005	BAJO DE CONOCIMIENTO/2005
Boyacá 0,009 /otros 26.5	Boyacá 2,26 /otros 15,15	Boyacá 0,002/ otros 1,01

Fuente: Dane 2006.

En relación con la agregación de valor en los procesos productivos del departamento de Boyacá es clara la falta incorporación de conocimiento como estrategia fundamental para mejorar la productividad. En Boyacá hay 0.07 centros de investigación por cada 10.000 habitantes¹⁶.

Teniendo como referencia los anteriores aspectos se puede deducir que el tejido empresarial boyacense no tiene componentes de innovación e investigación que le permita generar valor agregado y desarrollo organizacional. Hecho que se refleja en el índice de valor agregado en empresas de alta, media y baja tecnología para Boyacá en 2.37%. Según DANE 2005 que se ha mantenido invariable en los últimos 27 años.

En materia de conectividad el Departamento de Boyacá debe hacer grandes esfuerzos para lograr competitividad e inclusión digital de la sociedad Boyacense, en este sentido la región la preocupación se extiende a las condiciones de acceso a la conectividad y las TICS de la pequeña y mediana empresa de Boyacá, que se caracteriza por mano obra intensiva y escasa tecnología. Aunque no hay estadística consolidada es notorio un alto índice de analfabetismo digital en la comunidad empresarial y por ende un bajo uso de herramientas digitales en los procesos y en la gestión de la empresas.

¹⁶ Revista Inquietud Empresarial Escuela Administración de Empresas UPTC, pág. 13. 2006

El sector privado en los municipios considera que el fomento económico local es regular en un 60%, malo en un 20,7% y bueno en tan solo un 19.2%. Como causas de ello los microempresarios manifiestan que no hay planificación del crecimiento económico a nivel municipal, que el costo de los servicios públicos es muy alto y que no hay compromiso del sector gubernamental para dar incentivos y financiación a nuevas empresas ni capacitación a las empresas ya existentes¹⁷. En promedio el 40% de las entidades del sector público municipal tiene la percepción de que se debe mejorar los servicios de fomento económico local, con el fin de disminuir las tasas de desempleo rural y apoyar la creación de nuevas empresas¹⁸.

El desarrollo económico local es un tema pendiente en las agendas públicas regionales y municipales, ya que no se tiene en cuenta la creación de empresa, el fortalecimiento de los negocios existentes ni la búsqueda de nichos de empleo para las poblaciones locales por atención a otros temas que igualmente importantes no dan paso a una verdadera noción de competitividad local ni regional.

1.7.8 CONDICIONES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2005, el municipio de Sogamoso contaba con una población en edad de trabajar (PET) mayor a los 14 años, correspondiente a 81.501 personas, de las cuales el 46,40% eran hombres y el 53,60% mujeres. Con respecto al total de habitantes censados en el 2005, la población en edad de trabajar del municipio representó el 71.19%.

Tabla 101. SOGAMOSO Población en Edad de Trabajar – PET Año 2005

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (Grupos de edad)	TOTAL MUNICIPAL			CABECERA			CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
15 a 64 años	34.302	39.079	73.381	27.501	33.374	60.875	135	148	283	6.666	5.557	12.223
65 años y más	3.516	4.604	8.120	2.862	3.819	6.681	8	19	27	646	766	1.412
TOTALES	37.818	43.683	81.501	30.363	37.193	67.556	143	167	310	7.312	6.323	13.635

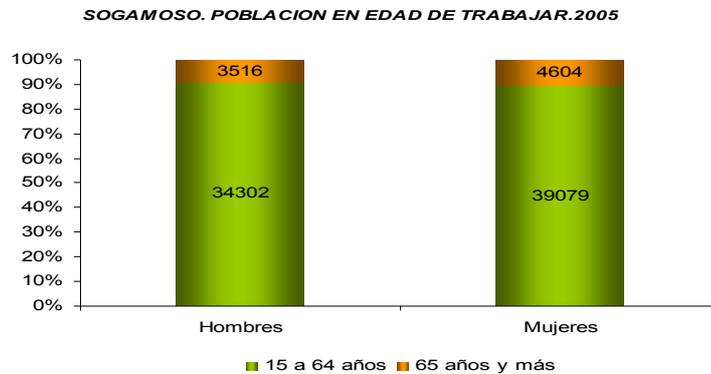
Fuente: DANE - Censo de Población y Vivienda 2005

¹⁷ Escuela de Economía UPTC. Diagnóstico socioeconómico de las provincias Centro, Alto Ricaurte, Bajo Ricaurte, Márquez, Neira y Occidente. Años 2001 a 2005

¹⁸ Idem

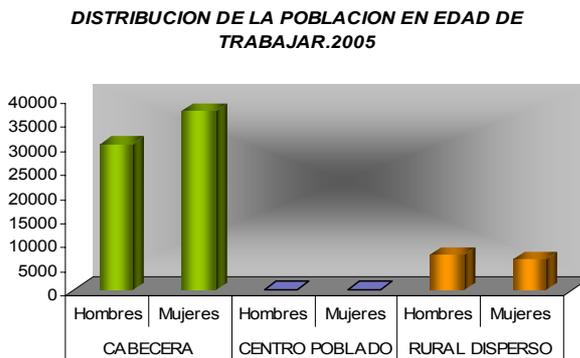
Con relación al territorio, el 82,89% de la población en edad de trabajar se encontraba concentrada en la cabecera, mientras que el 16,73% se localizaba en la zona rural y solo un 0,38% en el Centro Poblado de Morcá.

Gráfica 61. Población en edad de trabajar - Municipio de Sogamoso año 2005.



A nivel urbano (cabecera), la distribución de la población en edad de trabajar, según el sexo de las personas, fue ligeramente más marcado que en el total municipal: un 55,06% de la PET estaba conformada por mujeres, mientras que el 44,94% eran hombres. En la zona rural, predomina la participación de hombres en el total de la PET (53,63%) frente a la de las mujeres (46,37%).

Gráfica 62. Distribución de la Población en Edad de Trabajar Sogamoso año 2005.



Fuente: DANE, Censo 2005

La población económicamente inactiva (PEI)¹⁹ representada por los estudiantes, las amas de casa o personas dedicadas a oficios del hogar y los jubilados o personas que vivían de alguna renta y no se encontraban trabajando o buscando empleo durante la semana anterior al censo, así como las personas incapacitadas permanentemente para trabajar y las que se encontraban en otra situación, correspondió al 46,32% del total de la población en edad de trabajar, los cuales totalizaron 37.752 personas.

El 69,44% de la población económicamente inactiva del municipio de Sogamoso para el año 2005 estaba conformada por mujeres, y el 30,56% restante por hombres. Dicho sesgo se encuentra asociado con la amplia participación de las mujeres a los oficios del hogar que de acuerdo con la metodología censal utilizada por el DANE se considera como una actividad no remunerada.

Tabla 102. SOGAMOSO Población Económicamente Inactiva – PEI Año 2005

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (Según Actividad)	TOTAL MUNICIPAL			CABECERA			CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	5.164	5.368	10.522	4.620	4.748	9.368	24	24	48	510	536	1.106
Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	893	17.490	18.383	448	13.420	13.868	8	92	100	437	3.978	4.415
Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	2.370	1.222	3.592	2.271	1.198	3.469	0	0	0	99	24	123
Incapacitado permanente para trabajar	733	647	1.380	517	519	1.036	7	4	11	209	124	333
Estuvo en otra situación	2.386	1.489	3.875	1.727	1.325	3.052	6	5	11	653	159	812
TOTALES	11.536	26.216	37.752	9.583	21.210	30.793	45	125	170	1.908	4.881	6.789

Fuente: DANE - Censo de Población y Vivienda 2005

La población económicamente activa (PEA)²⁰ en el municipio de Sogamoso para el año 2005 ascendió a 43.548 personas de las cuales el 60,11% estuvo representada por hombres y el 39,89% por mujeres.

¹⁹ La población económicamente inactiva (PEI) está compuesta por quienes tienen edad de trabajar pero no necesitan hacerlo, no pueden o no están interesados en tener una ocupación remunerada.

²⁰ La población económicamente activa (PEA) es un indicador de la oferta de trabajo o de la disponibilidad del factor trabajo en la economía.

Tabla 103. SOGAMOSO Población Económicamente Activa – PEA Año 2005

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	TOTAL MUNICIPAL			CABECERA			CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
(+) Población en edad de trabajar (PET)	37.818	43.683	81.501	30.363	37.193	67.556	143	167	310	7.312	6.323	13.635
(-) Población económicamente inactiva (PEI)	11.536	26.216	37.752	9.583	21.210	30.793	45	125	170	1.908	4.881	6.789
(-) No Informa	105	96	201	80	66	146	0	0	0	25	30	55
Población Económicamente Activa (PEA)	26.177	17.371	43.548	20.700	15.917	36.617	98	42	140	5.379	1.412	6.791

Fuente: DANE - Censo de Población y Vivienda 2005

La distribución de la población económicamente activa (PEA) en el territorio del municipio fue la siguiente: el 84,08% en la cabecera, el 15,60% en la zona rural y el 0,32% en el Centro Poblado de Morcá.

Tabla 104. SOGAMOSO Población Ocupada – PO Año 2005

POBLACIÓN OCUPADA (Según Actividad)	TOTAL MUNICIPAL			CABECERA			CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Trabajo	23.193	15.288	38.481	17.998	13.898	31.896	90	41	131	5.105	1.349	6.454
No trabajó pero tenía trabajo	519	257	776	420	244	664	2	0	2	97	13	110
TOTALES	23.712	15.545	39.257	18.418	14.142	32.560	92	41	133	5.202	1.362	6.564

Fuente: DANE - Censo de Población y Vivienda 2005

Tabla 105. SOGAMOSO Población Desempleada – PD Año 2005

POBLACIÓN DESEMPLEADA (Según Actividad)	TOTAL MUNICIPAL			CABECERA			CENTRO POBLADO			RURAL DISPERSO		
	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Buscó trabajo pero había trabajado antes	2.139	1.556	3.695	1.985	1.519	3.504	5	1	6	149	36	185
Buscó trabajo por primera vez	326	270	596	297	256	553	1	0	1	28	14	42
TOTALES	2.465	1.826	4.291	2.282	1.775	4.057	6	1	7	177	50	227

Fuente: DANE - Censo de Población y Vivienda 2005

Con relación a la población total del municipio en el año 2005, la población económicamente activa representó el 38,04%, siendo ésta la Tasa Bruta de Participación.

Por su parte, la Tasa Global de Participación que relaciona la población económicamente activa (PEA) con la población en edad de trabajar (PET), se situó en el 53,43%.

En el año 2005, Sogamoso registró una tasa de desempleo relativamente baja (9,85%) con respecto al índice nacional (11,7%), pero superior a la tasa de desempleo registrada para el departamento de Boyacá del 9,0%.

Tabla 106. SOGAMOSO Indicadores Básicos – Censo 2005

INDICADOR	TOTAL MUNICIPAL		
	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Población Total del Municipio – PT	54.515	59.971	114.486
Población en Edad de Trabajar - PET	37.818	43.683	81.501
Población Económicamente Inactiva – PEI	11.536	26.216	37.752
Población Económicamente Activa – PEA	26.177	17.371	43.548
Población Ocupada – PO	23.712	15.545	39.257
Población Desempleada – PD	2.465	1.826	4.291
Tasa Bruta de Participación - TBP (PEA / PT) * 100	48,02%	28,97%	38,04%
Tasa Global de Participación – TGP (PEA / PET) * 100	69,22%	39,77%	53,43%
Tasa de Ocupación – TO (PO / PET) * 100	62,70%	35,59%	48,17%
Tasa de Desempleo – TD (PD / PEA) * 100	9,42%	10,51%	9,85%

Fuente: DANE – Censo de Población y Vivienda 2005

El período intercensal 1993-2005 refleja un incremento en la población laboral del municipio, que en el año 1993 ascendía a 71.537 personas y en el 2005 registra la cifra de 81.501 personas en edad de trabajar. Este incremento es congruente con la tendencia mostrada por la tasa global de participación y la tasa global de ocupación, las cuales muestran una tendencia también creciente.

Tabla 107. SOGAMOSO Indicadores Básicos – Censo 1993

INDICADOR	TOTAL MUNICIPAL		
	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Población Total del Municipio – PT	52.312	56.803	109.115
Población en Edad de Trabajar - PET	32.333	39.204	71.537
Población Económicamente Inactiva – PEI	8.555	25.931	34.486
Población Económicamente Activa – PEA	23.339	12.674	36.013
Población Ocupada – PO	22.294	11.972	34.266
Población Desempleada – PD	1.045	702	1.747
Tasa Bruta de Participación - TBP (PEA / PT) * 100	44,62%	22,31%	33,00%
Tasa Global de Participación – TGP (PEA / PET) * 100	72,18%	32,33%	50,34%
Tasa de Ocupación – TO (PO / PET) * 100	68,95%	30,54%	47,90%
Tasa de Desempleo – TD (PD / PEA) * 100	4,48%	5,54%	4,85%

Fuente: DANE – Censo de Población 1993

1.8 DIAGNOSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Las cifras utilizadas en este documento provienen de la información de la Secretaria de Hacienda Municipal, cifras presentadas a la Contraloría General de la República, de los Informes de Gestión, es una herramienta que permite visualizar la situación real de las finanzas municipales.

1.8.1 Evaluación Del Marco Fiscal

- **Situación fiscal.**

Con base en los indicadores de desempeño fiscal el Departamento Nacional de Planeación y los indicadores de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda, se realiza el siguiente diagnóstico, el cual mide la capacidad del municipio para autofinanciar su funcionamiento, el grado de dependencia de las transferencias, el esfuerzo para fortalecer los recursos fiscales, la capacidad de ahorro del municipio, el peso relativo de la inversión en el gasto total, la capacidad de respaldo del endeudamiento y los cambios en los resultados fiscales.

Composición de Recursos y Esfuerzo Fiscal. Los indicadores de composición de recursos ingresos y de esfuerzo fiscal dan un panorama sobre la estructura de las fuentes de ingresos y el impacto de las transferencias del nivel central sobre los ingresos totales del municipio. Estos permiten tener luces sobre la autonomía y la viabilidad financiera municipal y su estructura financiera.

Composición y Eficiencia del Gasto. Los indicadores de esta sección se concentran en estimar las fuentes de financiamiento de las diferentes partidas del gasto en los entes territoriales. Así unos estiman el porcentaje de las diferentes fuentes de financiación, en tanto que otros se concentran en estimar la dependencia de las transferencias de dicho gasto y, otros estiman la capacidad de los territorios para financiar sus inversiones con recursos propios.

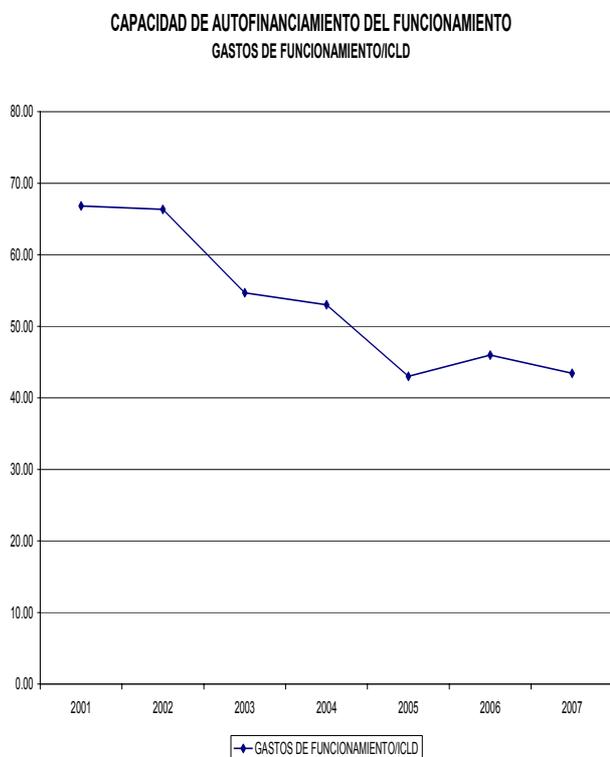
Endeudamiento. Estos indicadores estiman si el nivel de endeudamiento es adecuado para la capacidad de pago y de ahorro de un ente territorial. Como

es lógico el pago por servicio de deuda, compromete recursos que antes se destinaban a inversión, por lo que resulta relevante, pero difícil de determinar. Además, las normas establecen que las transferencias pueden servir la deuda sólo en el caso de que los recursos de crédito hayan sido utilizados para inversión en el sector hacia donde se destina la transferencia.

- **Capacidad De Autofinanciamiento**

Capacidad de autofinanciamiento.= Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Gráfica 63. Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento de la administración del municipio de Sogamoso años 2001 al 2007



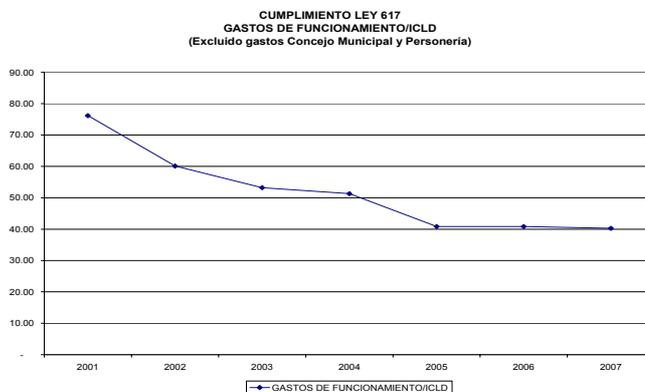
Permite medir la capacidad del municipio para cubrir el gasto de funcionamiento con sus rentas de libre destinación, y se observa que para el año 2001 el 66,81% de los ICLD se utilizaban para cubrir funcionamiento, y en el 2007 el 43,44%, dejando un 56,56% para inversión, presentándose una solvencia y sostenibilidad de su gasto de funcionamiento. Para este análisis se tomaron los gastos de los entes de control, como indicador real de la capacidad de autofinanciamiento, diferente al establecido en la Ley 617 el cual excluye los gastos de funcionamiento de dichos entes.

Con relación a la Ley 617 de 2000, el cuadro siguiente muestra la relación de gastos/ingresos, la cual es utilizada como base para la categorización del municipio, para la vigencia 2007 la relación nos muestra que por cada cien \$100,00 pesos de ingresos corriente de libre destinación el municipio gasta el \$40,00 de de funcionamiento e invierte \$60,00.

Tabla 108. Categorización del municipio de Sogamoso a partir de la expedición de la Ley 617 de 2000.

Año Base	INGRESOS	GASTOS	Relación Gs/ICLD	Año Categorizar	Categoría	Acto Administrativo
1999	7,320,242,000	6,932,269,174	94.7	2001	3ª	Decreto 156/2000
2000	5,092,589,000	4,532,404,210	89	2002	5ª	Decreto 144/2001
2001	6.315.334.000	4,812,284,508	76.2	2003	5ª	Decreto 169/2002
2002	8.687.865.000	5,221,406,865	60.1	2004	4ª	Decreto 876/2003
2003	11.226.141.000	5.972.307.012	53.2	2005	3ª	Decreto 270/2004
2004	11,829,840,000	6,068,707,920	51.3	2006	3ª	Decreto 203/2005
2005	15,787,963,000	6,441,487,680	40.80	2007	3ª	Decreto 220/2006
2006	16,586,158,000	6,767,152,464	40.80%	2008	3ª	Decreto 300/2007
2007	18.295.430.795	7.362.827.016	40.24%	2009	3ª	

Gráfica 68. Cumplimiento ley 617. Gastos de funcionamiento años 2001 al 2007.



Establece los límites máximos de gastos autorizados en la Ley para el Concejo Municipal y la Personería Municipal, de acuerdo a la Categorización en cada vigencia fiscal.

Los recursos de funcionamiento del Concejo Municipal y la Personería Municipal, se asumen con recursos propios, comportamiento que esta

reglamentado por la Ley 617 de 2000, por lo tanto se mantienen dentro de unos rangos de racionalización financiera.

- **Ahorro Corriente**

Ahorro Corriente = (Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes)

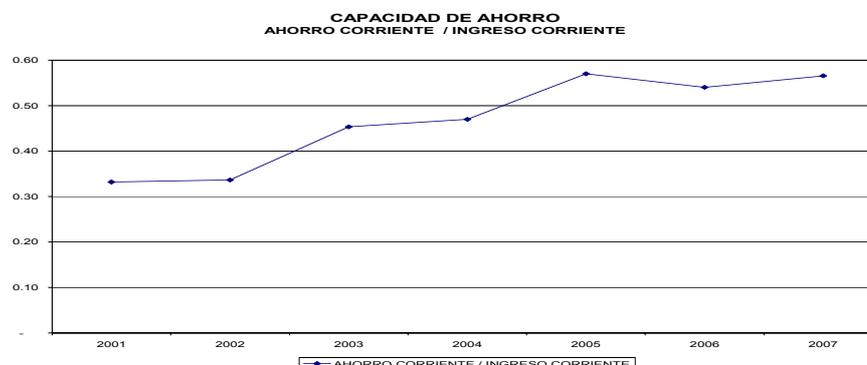
CAPACIDAD DE AHORRO

Capacidad de Ahorro = Ahorro corriente / Ingreso corriente

Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente, determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.

En la gráfica se muestra la evolución del ahorro corriente en el período 2003 a 2007, el ahorro corriente está normalizado por el Ingreso Corriente, se puede observar que durante este período se ha generado ahorro corriente, esto confirma el fortalecimiento de las finanzas del municipio en su indicador básico, pues los ingresos son suficientes para financiar sus gastos de funcionamiento.

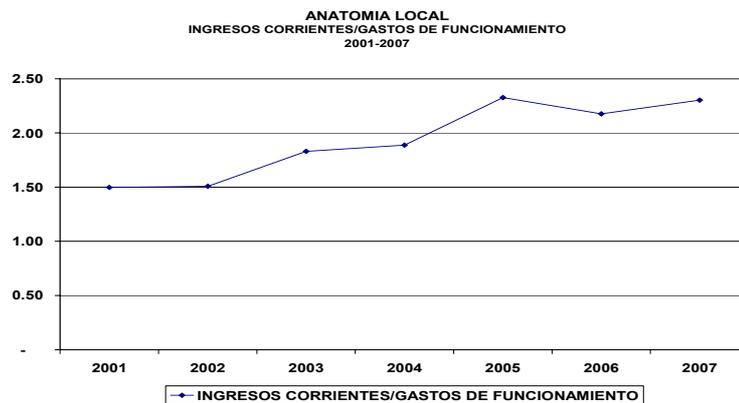
Gráfica 69. Capacidad de ahorro municipio de Sogamoso 2001 – 2007.



Autonomía Local

Autonomía local = Ingresos Corrientes / Gasto de Funcionamiento

Gráfica 70. Autonomía local 2001 – 2007.

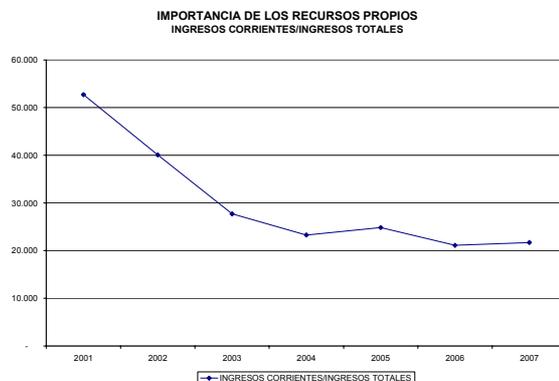


Determina si el aumento que se ha presentado en el ingreso tributario ha sido suficiente para cubrir como mínimo el gasto de funcionamiento en el municipio, para el año 2001, los gastos representaban el 50% de los ingresos corrientes, y nos muestra que a partir del 2003 el crecimiento del ingreso corriente ha sido superior al de gastos de funcionamiento, para el año 2007 el crecimiento es del 130% de los ingresos con relación al gasto

- **Importancia de los Recursos Propios**

Importancia de los recursos propios = Ingresos tributarios / Ingresos totales

Gráfica 71. Importancia de los recursos propios municipio de Sogamoso 2001- 2007.



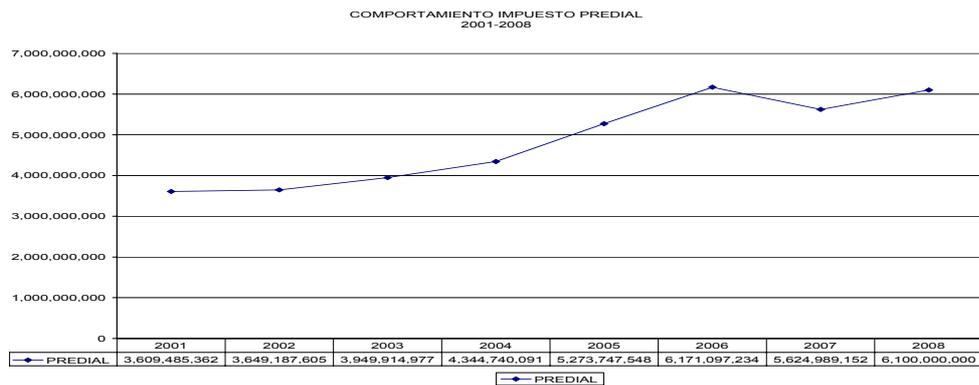
Es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las diferentes administraciones en sus respectivos periodos, para financiar su desarrollo con sus recursos propios. Relaciona la capacidad del municipio de garantizar recursos complementarios a las transferencias, los ingresos

tributarios representaban el 52% de los ingresos totales en el 2001, para el 2007 los ingresos tributarios representaron el 21,7%, de los ingresos totales.

- **Comportamiento de los principales recursos tributarios**

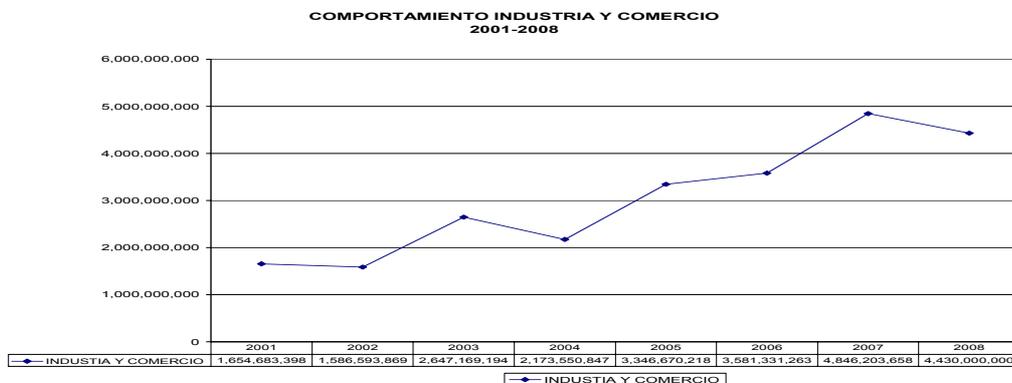
Impuesto Predial: el incremento del impuesto predial en el 2004 obedeció a la modificación del Estatuto Tributario en los rangos de los avalúos, y en el 2005 por la aplicación de la ley 1066 de rebaja de intereses.

Gráfica 72. Comportamiento impuesto predial municipio de Sogamoso 2001-2007.

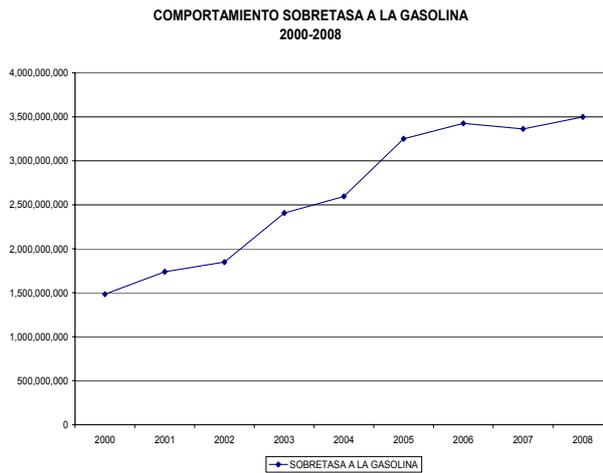


En Industria y Comercio presentó un alto incremento por la inclusión del transporte de carga y pasajeros en el año 2007.

Gráfica 73. Comportamiento impuesto de industria y comercio Sogamoso 2001-2007.

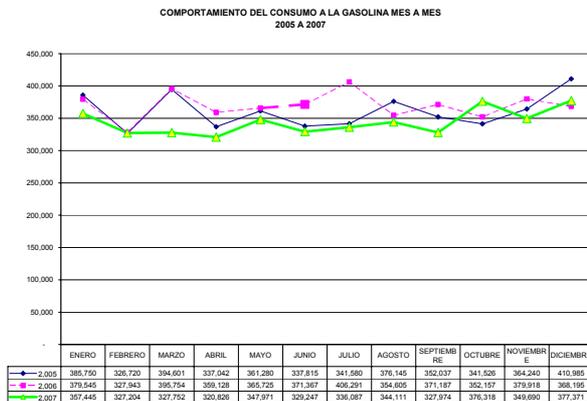


Gráfica 74. Comportamiento impuesto sobretasa en la gasolina Sogamoso 2000-2008.



La sobretasa a la gasolina presentó un incremento gradual desde el 2001 hasta mediados del 2005, debido al aumento del consumo y del precio, este último trajo como consecuencia la conversión de los vehículos a gas, razón por lo que disminuyó en número de galones en el 2006 a pesar de aumentar el precio, es el mismo comportamiento en el año 2007.

Gráfica 75. Comportamiento del consumo a la gasolina mes a mes municipio de Sogamoso años 2005 a 2007.

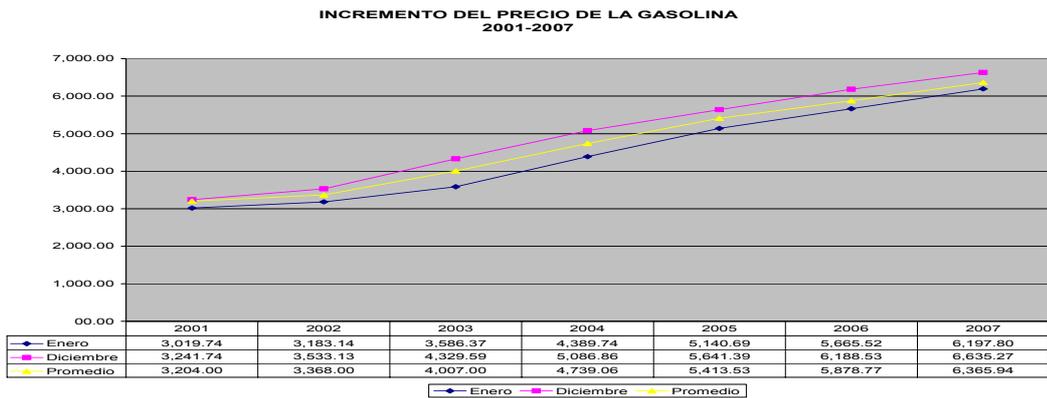


En la gráfica se observa que el consumo mensual de la gasolina en el municipio de Sogamoso en el año 2006 tuvo un incremento mínimo con relación al año 2005, y para el año 2006 se presentó una disminución en el consumo con relación a los años anteriores, la razón es que los incrementos de precios han llevado a tomar serias medidas, actualización de vehículos de menos

consumo, conversión de gasolina a gas, actualmente el 70% de los taxi tienen los dos sistemas gas y gasolina y, como última medida la restricción del uso del vehículo.

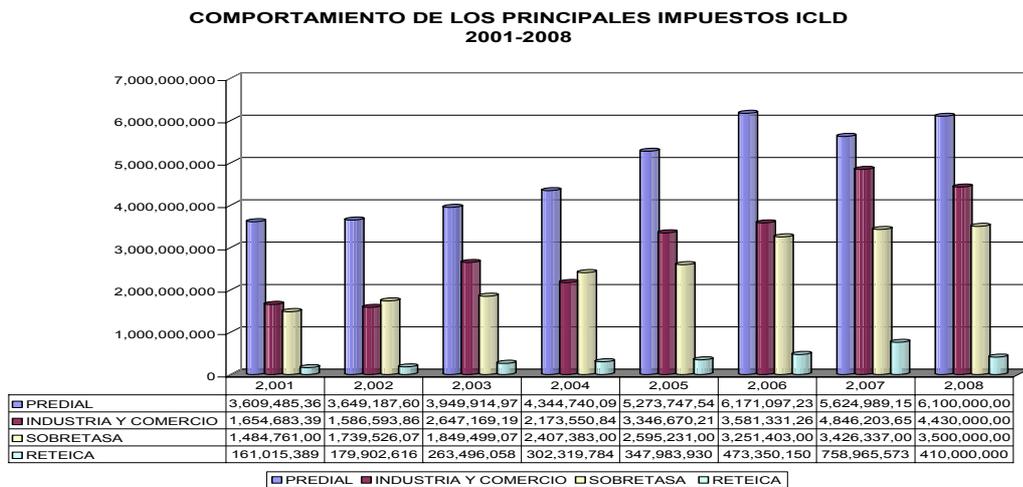
A continuación se presenta el comportamiento del precio de la gasolina, en enero de 2001 estaba a \$3.000 aprox., y terminó en diciembre de 2007 a \$6.500 aprox.

Gráfica 76. Incremento del precio de la gasolina en el municipio de Sogamoso del 2001 al 2007.



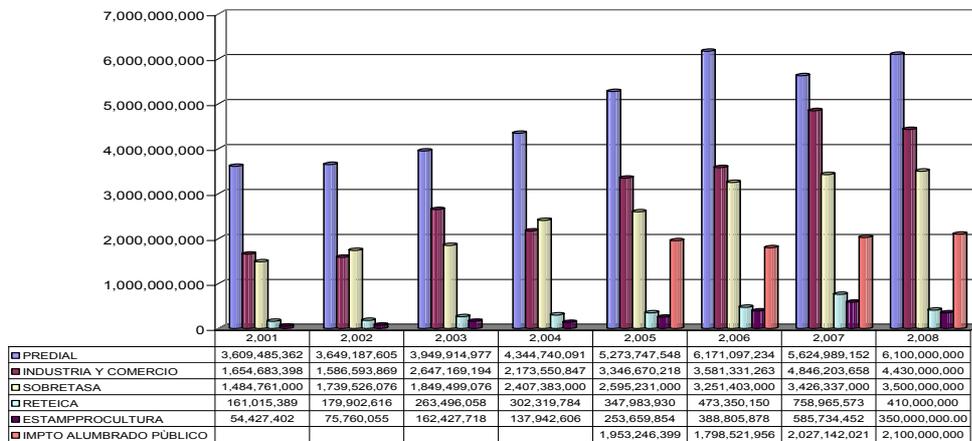
A continuación se presenta el resumen de los principales Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, donde se observa la importancia del impuesto predial. Otro recurso importante que se consideró de los Ingresos corriente de libre destinación a partir del 2007 es el impuesto de alumbrado público y, dentro de los impuestos con destinación específica es la estampilla pro-cultura, la cual presenta un alto incremento en el 2007 debido a la contratación de la cual depende.

Gráfica 77. Comportamiento de los principales impuestos ICLD municipio de Sogamoso 2001-2008.



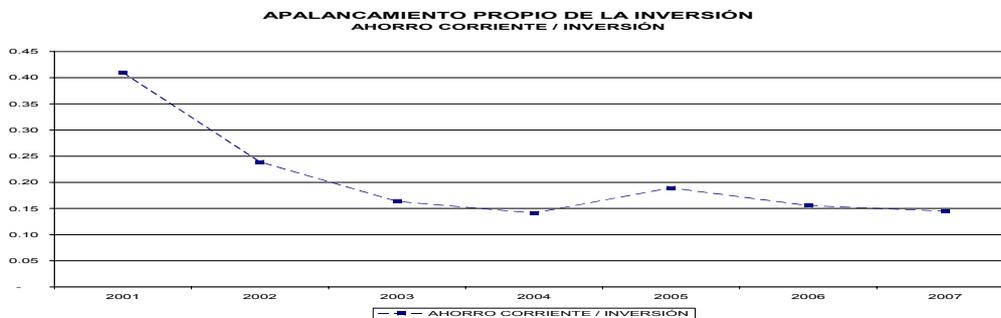
Gráfica 78. Comportamiento de los principales impuestos del municipio de Sogamoso 2001-2008.

**COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS
INCLUYENDO ALUMBRADO PÚBLICO Y ESTAMPILLA PROCULTURA
2001-2008**



Apalancamiento propio de la Inversión = Ahorro Corriente / Inversión.
 Este indicador muestra los recursos que el Ahorro corriente proporciona para financiar la inversión, así: para el 2003 el 16%, 2004 el 14%, 2005 el 19%, 2006 el 16% y el 2007 el 14%, como se observa en la gráfica.

Gráfica 79. Apalancamiento propio de la inversión en el municipio de Sogamoso 2001-2007.

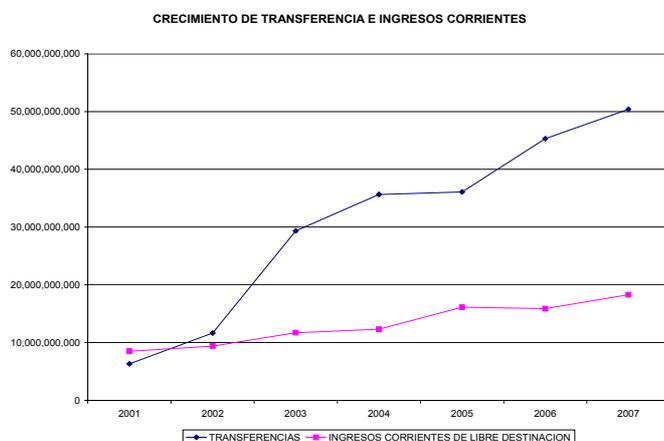


- **Dependencia intergubernamental.**

Dependencia intergubernamental = Transferencias / Ingreso corriente

Primero analicemos el crecimiento de las Transferencias Totales vs los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para el año 2001 los ICLD \$8.512 Millones superaron las Transferencias \$6.316 millones, para el 2003 las transferencias se incrementaron a \$29.343 millones debido a los recursos de Educación por la certificación del municipio, y los ICLD crecieron a \$11.712 millones, al 2005 las transferencias se situaron en \$36.091 millones y los ICLD en \$16.114 millones, ya para el 2007 las transferencias llegaron a \$50.392 millones y los ICLD en \$18.295 millones

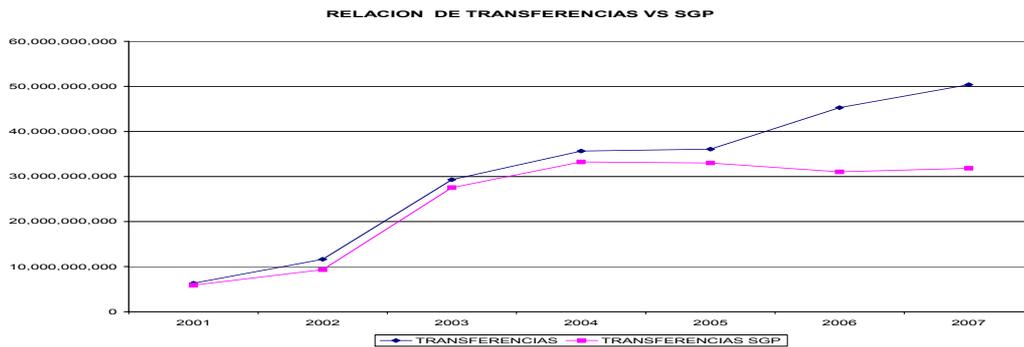
Gráfica 80. Crecimiento de transferencia de ingresos corrientes en el municipio de Sogamoso para los años 2001-2007.



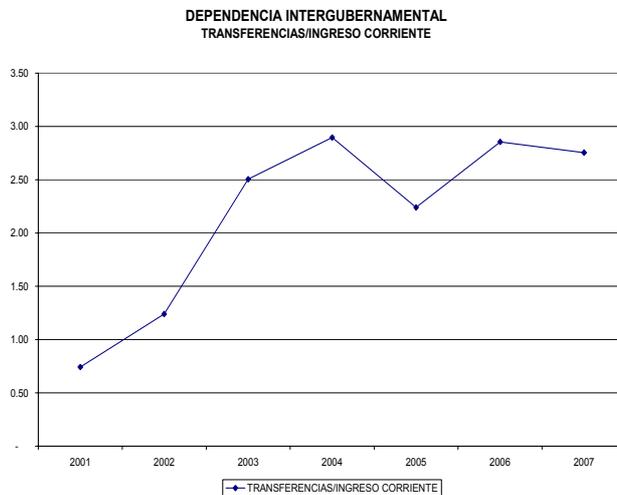
Igualmente se puede ver la relación de las Transferencias Totales del municipio en comparación con las transferencias por el Sistema General de Participaciones y se observa que a partir del 2005 las transferencias del SGP han disminuido por los recursos de Educación, debido a la disminución de niños en el

sistema educativo, mientras que para el 2006 se incrementaron las otras trasferencias del nivel nacional, \$11.289 millones por el del Fondo Local de Salud, \$1.207 millones por recursos del Fondo Nacional de Regalías y \$1.112 millones del Instituto Nacional de Vías INVIAS y otras transferencias; para el 2007 los incrementos obedecieron a \$14.450 millones del Fondo Local de Salud, \$1.338 de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional y de otras transferencias Nacionales y Departamentales.

Gráfica 81. Relación de transferencias vs Sistema General de Participaciones SGP en el municipio de Sogamoso para los años 2001 al 2007.



Gráfica 82. Dependencia intergubernamental municipio de Sogamoso 2001-2007.



El indicador Dependencia intergubernamental muestra qué tanto dependen los municipio de las transferencias, podemos concluir que por cada \$100,00 de ingresos corrientes que corrientes de libre destinación, hay \$280,00 de transferencias.

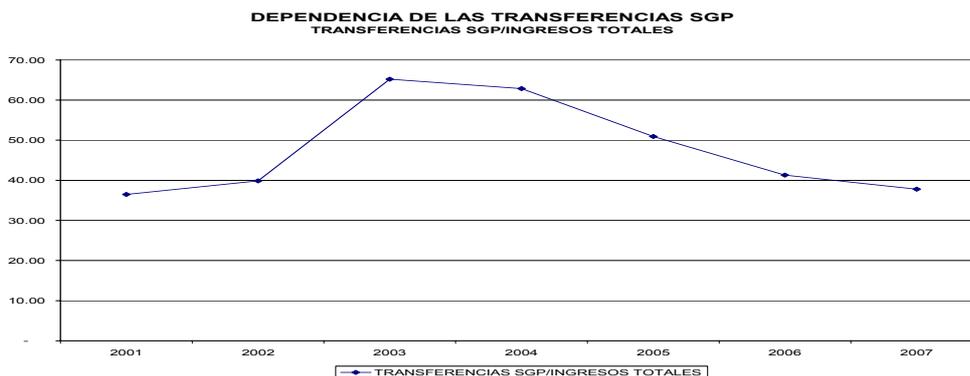
• **Dependencia de las Transferencias (SGP)**

Dependencia de las Transferencias (SGP) = Transferencias recibidas SGP / Ingresos Totales.

Este indicador permite medir si las transferencias del SGP son o no recursos fundamentales para financiar el desarrollo del municipio, no incluye regalías ni cofinanciación.

En primer lugar, se puede tener en cuenta como un aspecto favorable por cuanto poseen más recursos para invertir en sus habitantes, pero preocupa en cuanto a la disposición y actitud de los gobiernos por tomar medidas para la generación de recursos propios. El municipio de Sogamoso en el 2001 dependía en un 36% de las transferencias, para el 2003 su dependencia llegó al 65% debido al incremento de los recursos de Educación por la Certificación Educativa, para el 2006 la dependencia se disminuyó al 41% y para el 2007 bajo al 37% por los recursos del Fondo Local de Salud, por cofinanciación, y por incremento en ICLD.

Gráfica 83. Dependencia de las transferencias SGP del municipio de Sogamoso 2001-2007.



- **Magnitud de la inversión**

Magnitud de la Inversión = $\text{Gasto total en inversión} / \text{Gastos totales}$

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta el municipio respecto del gasto total.

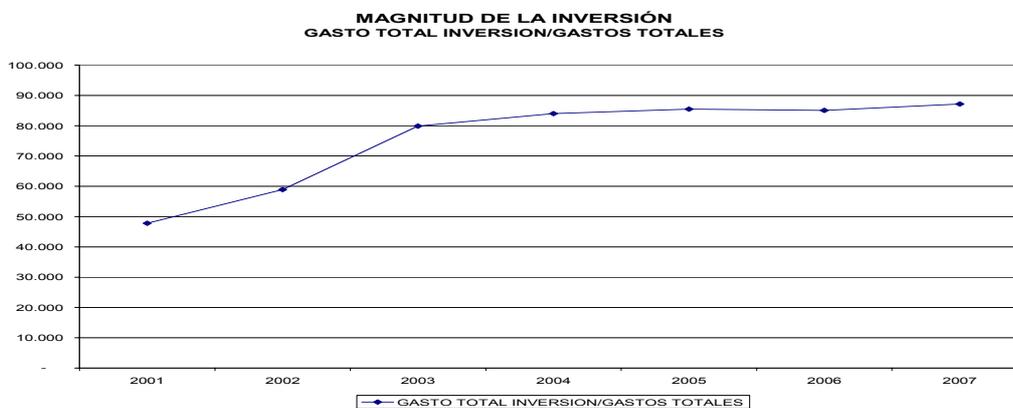
Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social). Se observa que en el 2001 se invertía el 47%, a partir del 2003 se ha incrementado la inversión superando el 80% hasta alcanzar el 87% en el 2007.

El escenario financiero para el municipio de Sogamoso, es preocupante dadas la reforma del Sistema General de Participaciones, pues mediante

Acto Legislativo 004 de 2007, se disminuye el valor de los recursos, entre otras por la variable población ya que el Censo 2005 disminuyó considerablemente la población, con esto las coberturas aumentaron en relación a las proyecciones del censo anterior, de esta manera en las siguientes vigencias se disminuirán las transferencias para cobertura en Educación, agua potable y Salud.

Sin embargo, se asignan más responsabilidades y competencias y con ello son mayores las necesidades de recursos para mejorar la calidad del servicio en salud y educación, mantener la administración de los establecimientos y el costo del servicio educativo, mejorar la calidad de agua y asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores, seguridad alimentaria, acciones en niñez infancia y adolescencia como también atención a poblaciones vulnerables, el sostenimiento de la malla vial del municipio entre otros.

Gráfica 84. Magnitud de la inversión municipio de Sogamoso para los años 2001 al 2007.



- **Respaldo De La Deuda**

Respaldo de la deuda = Saldo de deuda total / Ingresos totales.

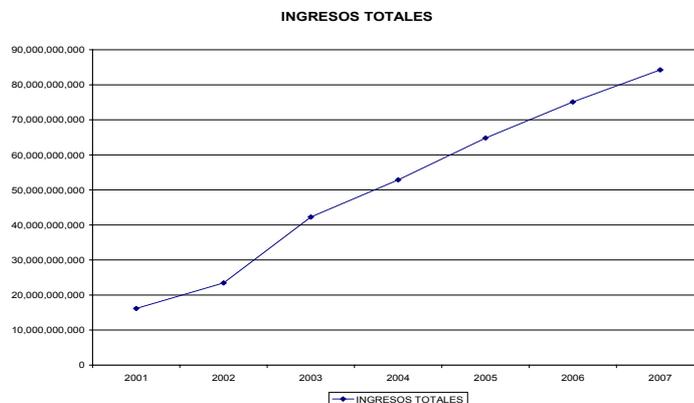
Mide la capacidad del municipio para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe. Permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago del municipio y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos.

Es indispensable realizar un análisis tanto a los ingresos totales como al saldo de la deuda total. Se observa que los ingresos totales incrementaron significativamente, en el 2001 con \$16.146 millones hasta ascender en el 2007 a \$84.258 millones, presentando una gran fortaleza como respaldo financiero. Por otro lado, en el 2003 la deuda del municipio se encontraba en \$2.329 millones, en el 2004 llegó a su punto más bajo \$371 millones, el municipio en el 2005 obtuvo un crédito de \$4.000 millones con pagos parciales, para inversión en infraestructura vial \$3.200 y \$700 millones para vivienda, llegando a un endeudamiento total en el 2006 de \$3.032 millones, para el 31 de diciembre del 2007 presenta el servicio de la deuda en \$2.505 millones.

Gráfica 85. Servicio de la deuda del municipio de Sogamoso para los años 2001 al 2007.



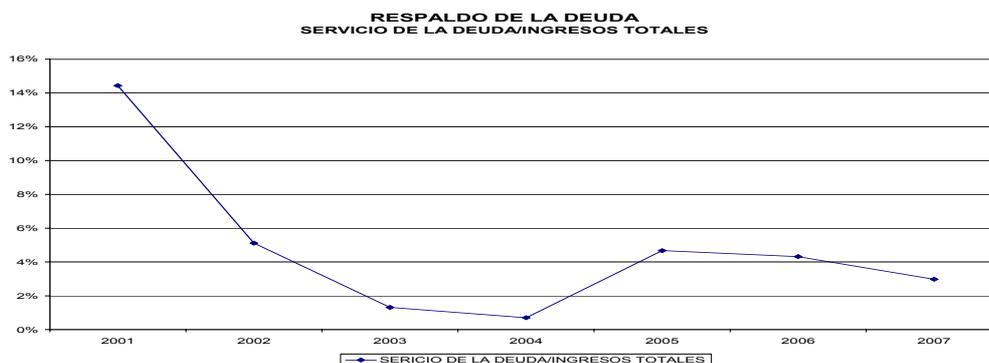
Gráfica 86. Ingresos totales municipio de Sogamoso años 2001 al 2007.



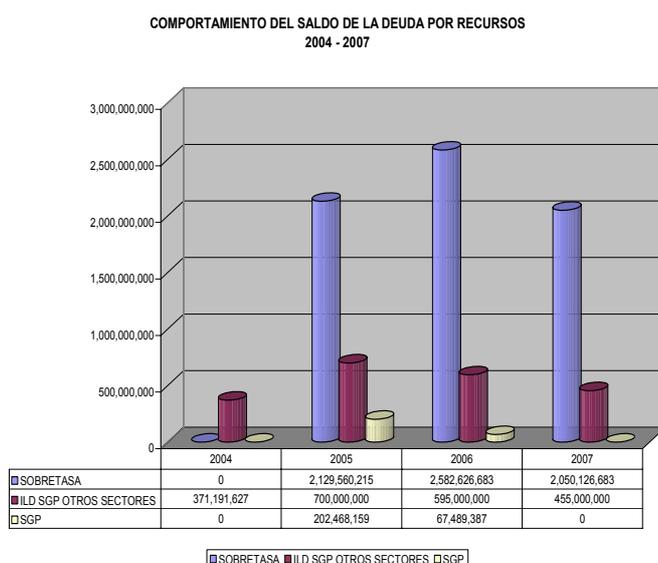
Analizado el comportamiento de los ingresos totales y del servicio de la deuda, es necesario revisar la capacidad de endeudamiento del municipio. El saldo de la deuda en relación con los ingresos totales

en el 2003 representaba el 14.4%, luego presentó una tendencia decreciente hasta el 2004, donde el servicio de la deuda representó el 0,75% de los ingresos totales, ya para el 2007 tan solo representa el 2,97%, y se puede observar la gran capacidad que posee el municipio para respaldar su endeudamiento. Un factor importante para tener en cuenta es que las deudas que adquiriera el municipio ya no son para cubrir ni déficit fiscal ni financiero, sino para inversión, lo que implica que dependiendo del tipo de inversión se puede cubrir con ICLD o transferencias según el sector.

Gráfica 87. Respaldo de la deuda municipio de Sogamoso años 2001 al 2007.



Gráfica 88. Comportamiento del saldo de la deuda por recursos en el municipio de Sogamoso 2004 – 2007.

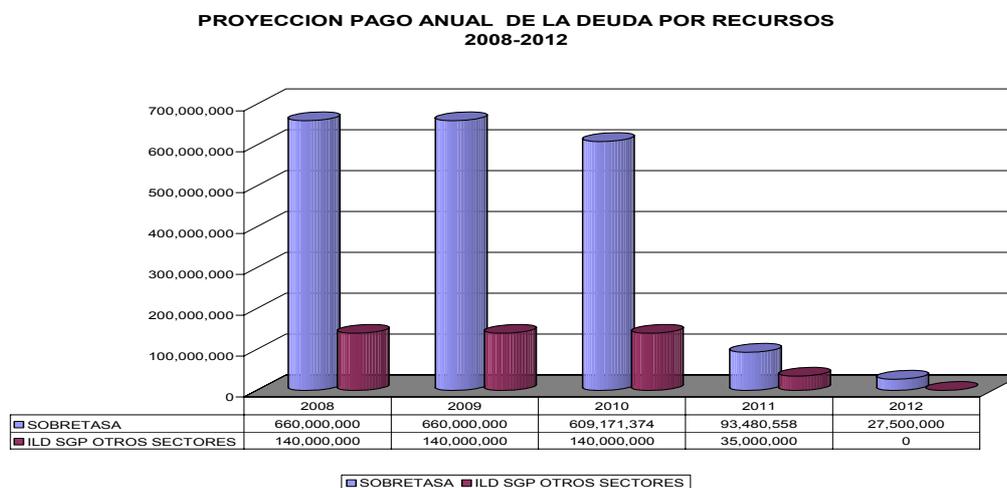


Es importante tener en cuenta los recursos que están comprometidos para el pago del servicio de la deuda, a 31 de diciembre se encuentra comprometida la sobretasa a la gasolina y los ILD de SGP otros sectores, quedando liberados los recursos del SGP.

En esta gráfica se observa la proyección de los pagos anuales del servicio de la

deuda por recursos, el mayor recurso comprometido es la sobretasa a la gasolina, con un recaudo en promedio anual de \$3.500 millones.

Gráfica 89. Proyección del pago anual de la deuda por recursos del municipio de Sogamoso para el cuatrienio 2008-2012.

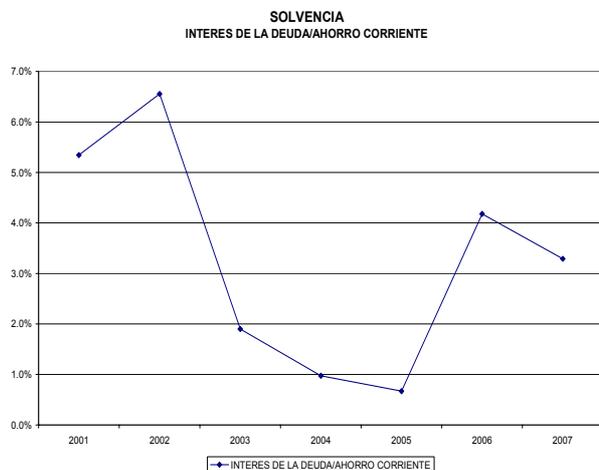


- **Solvencia**

Solvencia = Intereses de la Deuda / Ahorro Corriente

A pesar del actual endeudamiento del municipio es menor el pago de intereses.

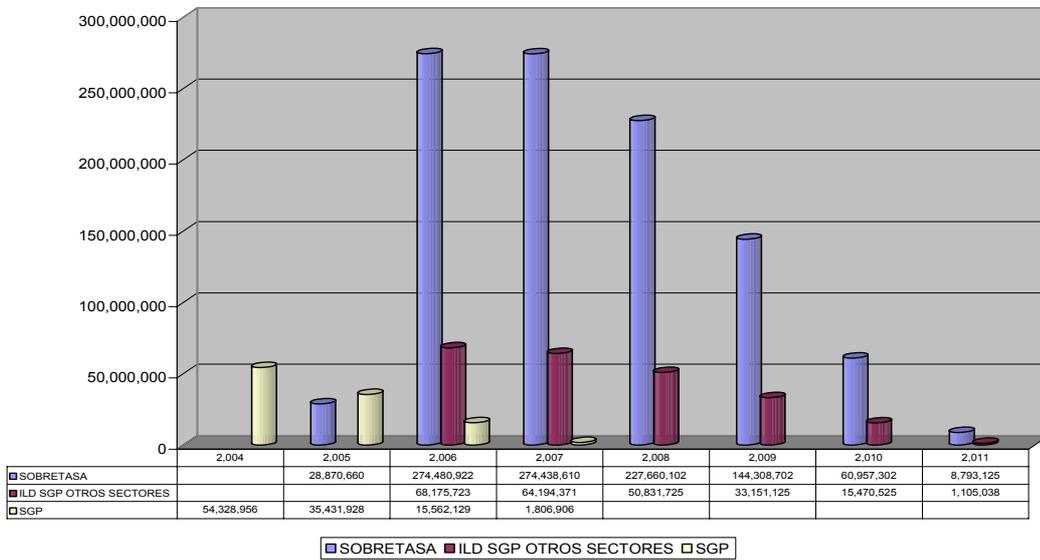
Gráfica 90. Solvencia municipio de Sogamoso 2001 – 2007.



En proporción de sus ingresos corrientes, en el 2007 se utilizó el 3,3% de estos ingresos para pago de intereses, igualmente se observa el pago de intereses por recursos, los cuales frente al ahorro corriente y los mismos recursos están por debajo del 4% de éstos.

Gráfica 91. Pagos y proyección de intereses del crédito por recursos del municipio de Sogamoso 2004 – 2012.

**PAGOS Y PROYECCION DE INTERESES DEL CREDITO POR RECURSOS
2004-2012**



1.8.2 Entidades descentralizadas.

El municipio cuenta con algunas competencias descentralizadas las cuales son: Vivienda de Interés Social a través del Fondo de Vivienda de Interés Social Fonvisog; Recreación y Deporte con el Instituto de Recreación y Deporte I.R.D.S; el transporte con el Instituto de Tránsito y Transporte Intrasog; la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo a través de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso, Coservicios S.A. E.S.P.; y hace parte del capital social del Terminal de Transporte.

El municipio financia con recursos propios el funcionamiento del Fondo de Vivienda de Interés Social y del Instituto de Recreación y Deporte.

ANALISIS A LA INFORMACION CONTABLE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

El municipio de Sogamoso de conformidad con la Ley 716 de 2001, adelantó el saneamiento contable con la UPTC en el año 2003, donde se verificó el cumplimiento de la normatividad del proceso de saneamiento, se discutieron y aprobaron las partidas a depurar, las cuales fueron autorizadas en 23 actas con sus respectivas fichas, como resultado se expedieron 8 resoluciones de incorporación al balance, dicho proceso se adelantó en un 85% de todas las cuentas del balance.

En abril 27 de 2006, la Contaduría General de la Nación expide la Resolución No. 119 por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en la cual orienta a los responsables de la información financiera, económica y social en las entidades públicas para que adelanten las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna, de conformidad con lo señalado en la Ley 716 de 2001, y especialmente el artículo 7 del Decreto 1914 de 2003.

La información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual se deberá revelar con razonabilidad la información que conforma los estados contables.

El diagnóstico adelantado por la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera a determinado que en la actualidad se da un cumplimiento aproximado del 50% del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de Contabilidad Pública mencionado en dicha resolución.

CAPITULO 2

2 FORMULACIÓN

2.8 MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

2.8.1 VISIÓN

En el 2011 Sogamoso, en una alianza regional, avanza en la construcción colectiva de un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible, que se proyecta al país y al mundo, impulsando la ampliación de oportunidades para toda la población y propiciando condiciones atractivas para la inversión.

2.9 MISIÓN

A partir de una inversión planificada y eficiente de los recursos, la humanización en la atención y, la garantía en la provisión con cobertura y calidad de los servicios de consumo colectivo, en la Administración Municipal de Sogamoso, trabajamos para aumentar la inclusión social, promover el mejoramiento de condiciones de vida, el bienestar y las oportunidades de la comunidad.

2.9.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Dinamizar y articular el talento humano, la creatividad, las oportunidades y los recursos, a partir de un trabajo en red que permita sentar bases coherentes para el Sogamoso del futuro y construir colectivamente una ciudad más incluyente, solidaria, comprometida y competitiva,

2.9.2 PRINCIPIOS

- El ejemplo de las autoridades municipales es la primera herramienta de la transformación cívica, por lo que se parte de que la gestión de lo público es transparente y los dineros públicos son sagrados.

- El rescate de valores es una prioridad en todos los ámbitos.
- No se aceptan transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos, ni se utiliza el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la administración.
- La eficiencia, la economía y la eficacia son parte fundamental de todos los programas y proyectos.
- La planeación se constituye en soporte de la administración y no permite improvisación.
- Todos los espacios están abiertos a la participación ciudadana, así el desarrollo de la ciudad es un compromiso entre los ciudadanos y ciudadanas y la administración Municipal.
- El interés público siempre prevalece sobre el interés particular.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la región, el Departamento, la Nación y la comunidad Internacional.
- El fortalecimiento de la familia es eje estructural para la recuperación del tejido social.

2.9.3 ENFOQUE

El enfoque de DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE propende por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y protege el derecho de las generaciones presentes y futuras a llevar una vida saludable y productiva acorde con la conservación del ambiente sano²¹.

La perspectiva del desarrollo humano ha sido abordada desde hace más una década por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PUND considerando que la evaluación del progreso de las naciones es

²¹ Elementos poblacionales para el ordenamiento territorial. Serie Población, Ordenamiento y Desarrollo. Guía Metodológica 2. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá, 2004. Pág. 46

multidimensional, así son tres las dimensiones: un ingreso suficiente para tener acceso y disfrutar tanto de la propiedad como de los bienes básicos; una vida larga y saludable (esperanza de vida); y un nivel educativo que le permita a la persona aumentar la capacidad de dirigir su propio destino. De esta manera, el desarrollo se evalúa como un espacio más amplio que el de los ingresos²².

2.9.4 EJES TRANSVERSALES

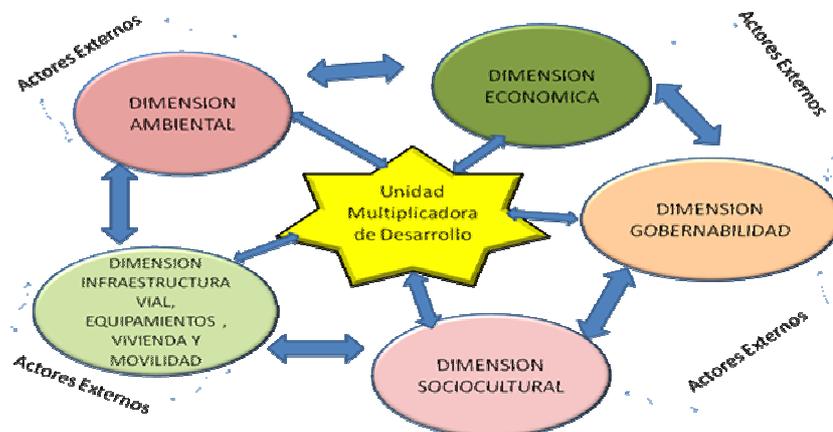
Para el logro de los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Sogamoso Piensa en Grande”, se establecen dos ejes transversales, el trabajo en red y la cultura ciudadana, pilares contenidos en cada uno de los asuntos comprometidos en la gestión administrativa, lo que implica un cambio de actitud en el accionar de los funcionarios recuperando la confianza y la legitimidad del servidor público y haciendo que la ciudadanía participe decididamente en la construcción del desarrollo.

TRABAJO EN RED

- Responde a la complejidad de la sociedad actual y pretende el cambio de la realidad basado en la multiplicación de conexiones entre los individuos, las comunidades y los sectores del municipio, así como externamente, con el departamento, el país y el mundo.
- Favorece el posicionamiento regional como eje de conexiones con la provincia de Sugamuxi, con otros municipios de provincias colindantes, el Departamento, Casanare y la región la central en su conjunto.
- Requiere del fortalecimiento de las personas y de las organizaciones sociales y gremiales, en su identidad y autonomía para que puedan asimismo relacionarse con otras personas y organizaciones, estableciendo vínculos que generen la sinergia que se necesita para el desarrollo.

²² Diez Años de Desarrollo Humano en Colombia. PNUD, pág. 2

- Promueve la circulación de saberes permitiendo la universalización del conocimiento, fortalece la interdisciplinariedad y la intersectorialidad, la creación de alianzas estratégicas y genera equidad.
- Permite la concertación de propósitos comunes entre administración municipal, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sectores privados y comunidad.
- Marca una metodología de trabajo que rompe con el protagonismo sectorial para favorecer el impacto económico, social, ambiental, político y administrativo, favoreciendo el bien común sobre el particular.
- Se refleja en la comunidad en la implementación de UNIDADES MULTIPLICADORAS DE DESARROLLO, en las que los esfuerzos, conocimientos y herramientas de diferentes actores, entre ellos la misma comunidad, se articulan para generar propuestas de acción que permitan lograr cambios de impacto integral en esa comunidad.



CULTURA CIUDADANA

Entendida la CULTURA CIUDADANA como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (A. Mockus).

- Pretende un cambio de actitud de la ciudadanía que permita reencontrarse en propósitos comunes por el desarrollo del territorio que nos alberga, un territorio donde hombres y mujeres respetando la diversidad avancemos para lograr mejores condiciones de bienestar.
- Busca construir ciudadanos conscientes de su responsabilidad frente a la protección de recursos naturales, el respeto del espacio público, la cultura tributaria, la convivencia pacífica y resolución adecuada de conflictos. De igual manera, la responsabilidad consigo mismo y su desarrollo personal para el aprovechamiento de espacios recreativos y culturales, el autocuidado en salud, la cultura de emprendimiento y, la identidad y solidaridad.
- Promover la campaña "Sogamoso le compra a Sogamoso" para que se hagan efectivas acciones de fomento y provisión de bienes y servicios en nuestro municipio, en un pacto de responsabilidad social empresarial tanto en las entidades del sector público como en las del sector privado.
- Articulará las estrategias que promuevan la cultura ciudadana, alrededor de las dimensiones económicas, de infraestructura, ambientales, políticas administrativas y socioculturales, denominadas para efectos del plan "Sogamoso Emprendedora", "Sogamoso Amable", "Sogamoso Responsable", "Sogamoso Confiable" y "Sogamoso Vive", respectivamente.

En este capítulo se aborda la formulación de programas y proyectos por las cinco dimensiones asumiendo en el ejercicio, la coherencia y pertinencia de los aspectos, directrices y compromisos enunciados tanto en el Programa de Gobierno como en los instrumentos de planificación nacional, regional, departamental y compromisos mundiales de soporte, y en los resultados de los Encuentros Comunales y las mesas temáticas efectuadas en el proceso de planeación participativa.

Los instrumentos de soporte que orientan la articulación de los contenidos programáticos por sectores y las dimensiones en su conjunto son: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 "Un Estado Comunitario para Todos", La Visión 2019 Colombia II

Centenario, la Agenda Interna para Boyacá, el Plan Departamental de Desarrollo 2008- 2011 "Para Seguir Creciendo".



De manera complementaria, las directrices del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de Corpoboyacá, el Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio y, los demás lineamientos sectoriales, están inmersos en la definición de los programas, proyectos y metas.

2.10 FORMULACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el marco de la aplicación del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, el Municipio de Sogamoso establece la Política pública diferencial y prioritaria de Infancia y Adolescencia: COMPROMISO SOCIAL CON LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2008 2011 "Sogamoso Piensa en Grande".

Objetivo

Divulgar, implementar y efectuar seguimiento de la política pública de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sogamoso a través del trabajo en red de las entidades que conforman el Sistema de Bienestar Familiar.

Estrategias Generales

1. Articulación de los programas sociales dirigidos a los diferentes grupos poblacionales, que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, satisfactorio, libremente elegido y útil para sí mismo y la sociedad a través de la red social.
2. Intervención intersectorial e interinstitucional para favorecer la restitución de derechos y la equiparación de oportunidades.
3. Implementación dentro del Sistema Unificado de Información Municipal SUIM de una línea base para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. Fortalecimiento del Consejo de Política Social como ente articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y todas las instancias y espacios de participación y veedurías en relación con los programas sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
5. Definición, implementación y divulgación de políticas públicas sociales articuladas con la ley de infancia y adolescencia (juventud, poblaciones especiales, adulto mayor).
6. Establecer un programa de cultura ciudadana tendiente a transformar el imaginario social hacia el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, otorgándoles primacía en consideración a su momento de desarrollo.
7. Desarrollar una formación integral para la cultura de paz, el respeto y la defensa de la democracia y los derechos humanos.
8. Impulsar alianzas con otras entidades del sector público y el sector privado para afianzar el tejido social y garantizar la superación de la brecha de inequidad.
9. Incentivar a la comunidad, especialmente a la población infantil, adolescente y vulnerable a participar en los diferentes programas para el
10. aprovechamiento adecuado del tiempo libre en actividades de recreación, deporte y cultura.

Estrategias por categorías de Existencia

Existencia

1. Fortalecimiento de la interventoría del régimen subsidiado y del seguimiento de los indicadores centinela en salud pública para el

mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios en salud.

2. Implementar gestores en salud como promotores en la comunidad para la detección de riesgos en el entorno familiar, comunitario e institucional y a partir de ello remitir a niños, niñas y familias detectadas para su atención.
3. Acuerdo de voluntades con las EPS del Subsidiado y del Contributivo para atención protocolizada del control prenatal y del parto.
4. Desde Salud Sogamoso ESE involucrar al padre en el control prenatal y el curso psicoprofiláctico, para fortalecer su papel en la crianza de los hijos.
5. Activar redes de apoyo social para las mujeres en estado de embarazo solas o cabeza de familia.
6. Establecer servicio de control prenatal preferencial para adolescentes en las en las instituciones de Salud, dentro del programa servicios.
7. Implementar y fortalecer la estrategia entornos y escuelas saludables con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.
8. Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario reforzando las 16 prácticas saludables para el cuidado de los niños.
9. Implementación de la Estrategia AIEPI clínico en todas las instituciones de salud del municipio.
10. Certificación de cinco instituciones de salud del municipio como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.
11. En alianza entre la Secretaria de Salud y Educación retomar la estrategia entornos escolares saludables para potencializar habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes.
12. Capacitar a los docentes en detección temprana de ideación suicida y niños, niñas y adolescentes.
13. Trabajar junto con el IRDS y la Unidad de Cultura estrategias de promoción del uso adecuado del tiempo libre con niños, niñas y adolescentes.
14. Implementar en el Centro de Atención Ambulatoria un servicio integral, con base en el modelo solidario para la familia, para los adolescentes y jóvenes que han iniciado el consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.

15. Lograr la cobertura y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado para garantizar agua segura a niños, niñas y adolescentes.

Desarrollo

1. Fortalecimiento de las condiciones básicas para el crecimiento humano a través del diseño e implementación de políticas de educación
2. La educación será una herramienta para construir un municipio más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes trabajando en red con la academia y el sector productivo.
3. Orientar la formulación de los Planes Educativos Institucionales P.E.I. bajo un enfoque de integralidad que recoja los lineamientos de las competencias ciudadanas y sus ejes transversales.
4. Fomentar la práctica de valores al aula y; hacer viables los proyectos de cada uno de las instituciones educativas.
5. Promover el desarrollo de actitudes positivas y comportamientos morales que respondan a la ética, para la interacción responsable con el medio natural, social y cultural.
6. Establecer programas de sensibilización y formación sobre la sexualidad y el afecto en la adolescencia.
7. Fomentar en la comunidad educativa un clima de buenas relaciones humanas a través del trabajo articulado del equipo de psicoorientadores.
8. Establecer un programa de formación a padres de familia que favorezca el mejoramiento del vínculo con los niños, niñas y adolescentes.
9. Garantizar la educación preescolar para todos al menos a partir de los 5 años. educación primaria y secundaria completa.
10. Fortalecer la prestación del transporte escolar y creación de nuevas rutas para de esta manera garantizar la asistencia a clases de los niños, niñas y adolescentes.
11. Establecer las Escuelas de padres como actividad obligatoria para garantizar de esta manera que una mejor relación entre padres e hijos.

12. Promover una cultura de aprecio a los niños, niñas y adolescentes garantizando un ambiente y clima agradable en la formación integral y desarrollo humano.
13. Implementar programas de cultura, recreación y deporte continuos, descentralizados, con masiva divulgación que permitan desarrollar una cultura de manejo de tiempo libre en todos y cada uno de los grupos etáreos.

Ciudadanía

1. Asegurar que todos los niños y niñas sean registrados en las instituciones de salud, desde el momento del nacimiento y de esta manera garantizar la identidad como ciudadano
2. Articulación de programas sociales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida
3. Promover la integración de la formación ciudadana entre los niños, niñas y adolescentes desde el inicio de su educación.
4. Fortalecer la familia como núcleo social para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Promover las competencias ciudadanas en los grados de primaria y secundaria garantizando la creación de espacios de participación y cooperación entre el colegio y la comunidad.

Protección

1. Implementar y divulgar campañas encaminadas a la prevención del maltrato y el abuso de los niños, niñas y adolescentes, garantizando mejor calidad de vida y un ambiente agradable para estos grupos poblacionales.
2. Crear campañas de sensibilización y educación para prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual.
3. Garantizar los derechos y la protección a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.
4. Promover campañas de sensibilización y educación y hacer seguimiento mediante programas de apoyo que permitan garantizar que ningún niño, niña y adolescente tenga un trabajo perjudicial y que sea explotado económicamente por los mayores.

5. Lograr la articulación entre la Policía Nacional, Bienestar familiar, colegios y desde el hogar que ninguno tenga una actividad perjudicial que afecte la integridad y los derechos humanos.
6. Generar espacios y programas que garanticen la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad e irregularidad.
7. Establecimiento del modelo solidario para la atención de las familias.

2.11 FORMULACIÓN DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL – SOGAMOSO VIVE

2.11.1 Objetivo

Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la articulación de una red interinstitucional que garantice los derechos fundamentales con cobertura, calidad y equidad, consolidando oportunidades para todos y todas.

2.11.2 Estrategias

- Articulación de los programas sociales dirigidos a los diferentes grupos poblacionales, que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, satisfactorio, libremente elegido y útil para sí mismo y la sociedad a través de la red social.
- Intervención intersectorial e interinstitucional para favorecer la restitución de derechos y la equiparación de oportunidades.
- Efectuar seguimiento permanente, a través de un sistema único de información, para garantizar cobertura y calidad en los servicios educativos, de salud, recreación, deporte, cultura y programas especiales.
- Impulsar alianzas con otras entidades del sector público y el sector privado para afianzar el tejido social y garantizar la superación de la brecha de inequidad.

- Incentivar a la comunidad, especialmente a la población infantil, adolescente y vulnerable a participar en los diferentes programas para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en actividades de recreación, deporte y cultura.
- Definición de políticas públicas sociales articuladas con la ley de infancia y adolescencia (infancia y adolescencia, juventud, poblaciones especiales, adulto mayor) para el desarrollo humano.
- La educación será una herramienta para construir un municipio más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes trabajando en red con la academia y el sector productivo.
- Orientar la formulación de los Planes Educativos Institucionales P.E.I. bajo un enfoque de integralidad que recoja los lineamientos de las competencias ciudadanas y sus ejes transversales.
- Implementar gestores sectoriales como promotores en la comunidad para la detección de riesgos sociales en el entorno familiar, comunitario e institucional y a partir de ello remitir a niños, niñas y familias detectadas para su atención.
- Implementar y fortalecer la estrategia entornos y escuelas saludables con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar el Consejo de Política Social y demás redes sociales de apoyo en el Municipio.
- Implementar programas de cultura, recreación y deporte continuos, descentralizados, con masiva divulgación que permitan desarrollar una cultura de manejo de tiempo libre en todos y cada uno de los grupos etáreos.
- Fortalecimiento de la interventoria del régimen subsidiado y del seguimiento de los indicadores centinela en salud pública para el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios en salud.

2.12 FORMULACIÓN DIMENSIÓN AMBIENTAL - SOGAMOSO RESPONSABLE

2.12.1 Objetivo

Establecer las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento y control de actividades de la gestión ambiental en el territorio del Municipio; buscando propiciar el logro de objetivos de desarrollo sostenible de manera concertada y participativa, a través de la integridad ecosistémica, sustentabilidad de recursos, biodiversidad, desarrollo y fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de la sociedad civil.

2.12.2 Estrategias

- **Aprovechamiento y manejo responsable de los recursos naturales renovables y los ecosistemas estratégicos naturales.**

Mediante la construcción colectiva de una política clara frente al reto del **comanejo** de los recursos naturales (Incluye al ser humano como actor) y con mayor participación social en el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales. Es por esta razón que se constituirá y consolidará el grupo de manejo de páramos y ecosistemas estratégicos y la articulación de los Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas POMCA's; como herramientas de gestión necesarias en esta estrategia.

Los diferentes proyectos que conforman el ciclo del agua y, el manejo y conservación de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, se orientan hacia la regulación y manejo del recurso y demás componentes ambientales asociados.

- **Estructuración de procesos socioculturales de gestión ambiental**

La intencionalidad de esta estrategia es la de promover cambios en las relaciones entre el hombre, la sociedad y la naturaleza, crear las condiciones presentes y futuras de un ambiente sano, de integridad ecológica y respeto por toda forma de vida, promover el sentido de responsabilidad solidaria en el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales, fortalecer la

organización comunitaria y las acciones ciudadanas de protección del patrimonio ambiental, así como articular los programas de educación ambiental e investigación en los campos formales, institucionales, empresariales y en la formación de grupos comunitarios y ecológicos, redes y canales de comunicación.

Los planes decenales y sectoriales educativos deben incorporar elementos de la racionalidad ecológica bajo nuevas pedagogías de información, sensibilización, formación y sentido de responsabilidad pública, desde los ciudadanos, el Estado y las instituciones privadas, para la protección del medio ambiente.

La estrategia de educación ambiental apunta al proceso de construcción de cultura ciudadana, haciendo efectivo el trabajo en red con la participación de las entidades tanto públicas como privadas, la policía ambiental, las organizaciones no gubernamentales y comunidad. Es de carácter transversal a todos los proyectos del Plan de Desarrollo.

- **Municipio saludable y producción limpia**

En torno al derecho colectivo es clara la finalidad de disfrutar de un ambiente sano, vinculando la política ambiental con la salud pública; la función social y ecológica de la propiedad y la función social de toda empresa, implica la regulación de los procesos productivos, en cuanto a su calidad y responsabilidad con los recursos naturales en todo el ciclo de vida de los productos y en las prácticas de consumo.

Los diferentes programas comprenden el manejo integral de residuos, la calidad del aire, prevención y control de la contaminación atmosférica y la producción limpia urbana y rural; promoviendo *un cambio tecnológico y cultural* en las formas de producción, recuperación o transformación de residuos en materia prima de otros procesos, enlace entre cadenas productivas y de reciclaje, incentivos para la separación en la fuente, manejo de rellenos sanitarios y escombreras, control de fuentes fijas, móviles y fugitivas de contaminación, en los procesos productivos industriales, mineros y agropecuarios.

El desarrollo de acciones de prevención, consolidación de gremios organizados en torno a los lineamientos de producción más limpia, desarrollo de estrategias de etiquetado y promoción, consolidación de herramientas de gestión ambiental (Red de calidad del aire instrumentos de monitoreo). Desarrollo de acciones de comando y control propias de la gestión ambiental.

- **Gestión integral del riesgo**

La gestión integral del riesgo tiene entre sus finalidades, prevenir, mitigar y disminuir los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos expuestos a las amenazas naturales y de acción antrópica; investigar y aplicar tecnologías de planeación, monitoreo y control; fortalecer la organización y la capacidad estratégica del sistema de prevención y atención de emergencias y desastres, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos.

Se realizará énfasis en la acciones de prevención del riesgo (Procesos de educación ambiental) y consolidación del CLOPADE. Se hace énfasis a los preparativos para las emergencias y a las inversiones ex post en rehabilitación y reconstrucción. Mejorar los sistemas de información y alerta temprana para la prevención de los desastres. Fortalecer el estudio y la investigación sobre riesgos y desastres como un tema transversal del desarrollo del Municipio. Divulgación sobre los riesgos del Municipio, como acción preventiva.

- **Gestión ambiental local y regional**

La finalidad de esta estrategia de gestión es el fortalecimiento institucional y la organización del sector público, privado, comunitario y académico, en sus múltiples expresiones, en torno a objetivos comunes, a una visión con una agenda ambiental concertada, mediante acciones sinérgicas y coordinadas, orientados a generar impactos favorables hacia el fortalecimiento de las potencialidades y oportunidades ambientales compartidas.

La gestión ambiental promoverá resultados efectivos en el contexto local y regional mediante la concertación de acuerdos sobre la conservación de los ecosistemas estratégicos compartidos, calidad del aire que se respira en el

Valle de Sogamoso y recuperación de las cuencas deterioradas, que soportan la vida y el desarrollo territorial.

Así mismo, el fortalecimiento institucional y el trabajo en red con los diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental como son: CORPOBOYACA, MINAMBIENTE, MUNICIPIOS, COMUNIDAD, mesa temática ambiental permanente, facilitará la toma de decisiones y la evaluación y seguimiento de los diferentes programas y proyectos.

2.13 DIMENSION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS – SOGAMOSO AMABLE

2.13.1 Objetivo

Articular en forma efectiva y oportuna la infraestructura vial, de transporte, equipamientos, vivienda y espacio público para contribuir al aumento de la productividad, competitividad y calidad de vida de los Sogamoseños

2.13.2 Estrategias.

- Recuperar la práctica del "CONVITE" para el desarrollo de obras de infraestructura, generando pertenencia y responsabilidad en las comunidades.
- Promover las acciones y gestiones necesarias para la creación de equipamientos bajo la perspectiva de abarcar una cobertura regional.
- Vincular al aparato productivo público y privado en el desarrollo de la dimensión, tendiente a fortalecer la economía municipal en concordancia con el programa "Sogamoso le compra a Sogamoso^".
- Promover las acciones y gestiones necesarias para la unión de esfuerzos que permitan mayores y mejores coberturas y modernización de la infraestructura de Sogamoso.
- Desarrollar las obras de infraestructura vial, servicios, vivienda y equipamientos con la visión de una ciudad sostenible y sustentable

ambientalmente en concordancia con los programas y proyectos de las autoridades ambientales de carácter regional, nacional y mundial.

- Dinamizar el sector de la construcción como factor que apalanca los procesos económicos del Municipio.
- Atender directamente a la población más vulnerable, en los programas de vivienda, mediante la aplicación del subsidio al esfuerzo compartido que involucre el trabajo de las comunidades organizadas, las instituciones públicas y el sector privado.
- Diseñar las obras en espacio público de manera que garanticen la accesibilidad a las personas en situación de discapacidad y a los adultos mayores.
- Realizar la formulación de proyectos de acuerdo a los estudios de vulnerabilidad sísmica en infraestructuras escolares, recreativas, deportivas y culturales.

2.14 FORMULACIÓN DIMENSIÓN GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – SOGAMOSO CONFIABLE

2.14.1 Objetivo

Hacer del ejercicio de la administración pública un escenario de concertación y participación abierto a la comunidad.

2.14.2 Estrategias

- Implementar una política de participación ciudadana y comunitaria para el control social y la gestión pública que articule la efectividad de todas las instancias y los espacios que garantizan este ejercicio en el municipio.
- Desarrollar un sistema de seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad que permita cumplir con las expectativas y recuperar la credibilidad del ciudadano en la administración municipal.

- Realizar un proceso continuado y programado de rendición de cuentas a la comunidad para restituir la confianza de la ciudadanía.
- Fortalecer una red de seguridad en el territorio, mediante el trabajo articulado con las instancias de control.
- Constituir una red de ciudadanos formados como líderes en convivencia pacífica y resolución de conflictos a fin de fortalecer la paz y el respeto por derechos humanos en el territorio.
- Establecer un proceso integral de evaluación institucional con el fin de fortalecer y mejorar la Gestión Pública Municipal
- Implementar un manejo integral de los programas de capacitación, bienestar social, incentivos y evaluación de los servidores públicos de la administración central con el fin de elevar su calidad de vida.
- Fortalecimiento de la cultura de la planeación en la administración municipal, generando continuidad en los procesos de cada uno de los instrumentos que se adopten

2.15 FORMULACIÓN DIMENSIÓN ECONÓMICA – SOGAMOSO EMPRENDEDORA

2.15.1 Objetivo

Generar y desarrollar condiciones favorables que permitan fortalecer la competitividad de los sectores económicos instalados en el municipio, promover iniciativas empresariales con miras a expandir y diversificar la base económica local, el crecimiento de la inversión, del empleo y de los ingresos; avanzando hacia la estabilización y reactivación económica del municipio.

2.15.2 Estrategias

Desarrollo de alianzas estratégicas para:

- Promover la cultura del emprendimiento desde las jóvenes generaciones y grupos de población especiales y vulnerables,

acompañando la elaboración de planes de negocio innovadores y estableciendo estímulos para apoyar a los pequeños empresarios.

- Fortalecer la competitividad de los sectores económicos instalados en el municipio, generando condiciones óptimas para el desarrollo de su ejercicio, integrando una infraestructura adecuada bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buenas prácticas empresariales.
- El desarrollo de las obras públicas se adelantaran con uso intensivo de la mano de obra. Tendrá prioridad la vinculación del talento humano residente en Sogamoso y la utilización de los materiales y productos regionales y locales.
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible, fundamentada en el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico, que nazca desde el fortalecimiento de los sistemas de conectividad.
- Fortalecer y concertar alianzas estratégicas, asociaciones de productores, redes productivas, cadenas productivas y clusters.
- Potenciar la demanda externa para los productores locales, desarrollando las líneas de acceso a mercados.
- Generar mecanismos y desarrollar condiciones que estimulen la inversión en el municipio, promocionando el desarrollo tecnológico, mejorando la infraestructura, equipamiento y servicios, y generando nuevos estímulos tributarios
- Llevar a cabo programas de formación y orientación, capacitación y experiencia, así como aquellos que fortalezcan los sistemas de intermediación laboral. Impulso a programas de formación para el trabajo en áreas con mayor probabilidad de brindar acceso al empleo y autoempleo.
- Articulación de la economía rural hacia la consolidación de cadenas productivas para generar valor agregado, desarrollo de la

agroindustria y promoción de la asociatividad entre productores, para aprovechar las potencialidades del campo.

- Promover condiciones atractivas para los inversionistas que permitan avanzar hacia un crecimiento sostenido así como superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad. Para lo cual se requiere hacer grandes esfuerzos en seguridad, en incremento del capital humano, el capital físico y el capital social.
- Fortalecer la eficiencia colectiva entre las concentraciones y redes de pequeñas y medianas empresas PYMES, generadas por sus niveles de asociatividad.
- Fortalecer la investigación, capacidades científicas y tecnológicas de los actores económicos del Municipio, mediante la promoción de alianzas estratégicas con el sector educativo y entidades de fomento empresarial y de ciencia y tecnología.

MATRICES DE FORMULACION PROGRAMAS Y RPOYECTOS

CAPITULO 3

3 FORMULACIÓN FINANCIERA, PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1 Herramientas Financieras Del Municipio

- **Proceso Contable**

El municipio proyecta obtener estados contables que reflejen razonablemente la realidad económica para la toma de decisiones a favor de la institución. Para ello se tiene previsto a partir del 2008 la implementación del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, de conformidad con la Resolución 119 de Abril 27 de 2006, emitida por la Contaduría General de la Nación.

- **Presupuesto**

El desarrollo económico y social de las entidades territoriales depende, en gran medida, de las decisiones que se tomen en materia de gasto público. Por ello la Constitución de 1991 estableció que los presupuestos anuales deben reflejar las prioridades del gasto público plasmadas en el plan de desarrollo. Para lograrlo, el municipio de Sogamoso, mediante Acuerdo 059 de 2005 adoptó el sistema presupuestal, el cual permite una adecuada programación y elaboración del presupuesto, así como una eficiente ejecución del mismo, garantizando de esa manera el cumplimiento de las metas fijadas en relación con las prioridades de desarrollo económico y social.

El Sistema Presupuestal está constituido por el marco fiscal de mediano plazo, el Plan Financiero, por el Plan Operativo Anual de Inversiones y por el Presupuesto Anual del municipio.

- **Sistema General De Participaciones**

El Sistema General de Participaciones esta conformado por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios básicos cuya competencia se les asigna, de conformidad con la Ley 715 de 2001.

Con la Reforma de la Ley 715 de 2001, por medio del Acto Legislativo 04, reglamentado con la Ley 1176 de 2007, de la Participación para Propósito General desagrega una Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que se hace necesario ajustar el Presupuesto de la Vigencia 2008.

El Municipio de Sogamoso, por encontrarse en Tercera Categoría según Decreto 300 de 2007 y en correspondencia a las normas señaladas en el párrafo anterior, destina los recursos para el cuatrienio 2008-2011 del Sistema General de Participaciones SGP de Forzosa Inversión, así:

Una Participación para Educación
Una Participación para Salud
Una Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Y la Participación para Propósito General, la cual orienta recursos para los sectores de Recreación, Cultura, Vivienda, Prevención de Desastres, Medio Ambiente, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Institucional, Promoción y Desarrollo Económico, Vías y Transporte, Seguridad y Justicia.

Para el año 2008, los recursos programados en el Plan Plurianual de Inversiones 2008 -2011, se proyectaron los recursos del S.G.P. teniendo en cuenta la asignación de la última doceava de la vigencia fiscal 2007, más las doce doceavas proyectadas de 2008.

Para los años 2009, 2010 y 2011 se programaron las doce doceavas de cada vigencia, con un incremento anual del 4%.

- **Recursos de Destinación Específica**

Para financiar sectores importantes se cuenta con: Estampilla Pro Cultura, Fondo Cuenta (recursos para Seguridad), Sobretasa de Bomberos y, recursos de alumbrado público.

- **Plan de gestión de recursos:**

Con relación a la proyección de recursos y considerando los factores endógenos y exógenos que pueden incidir en su comportamiento de los mismos, está previsto realizar una serie de acciones de concertación e implementar una serie de estrategias tendientes a asegurar su ingreso.

Mediante una adecuada gestión, fortalecer los ingresos y optimizar los recursos, para lograr al final del cuatrienio un equilibrio en las finanzas del Municipio, así mismo Utilizar la corresponsabilidad en la financiación de los proyectos buscando apalancar los proyectos con entidades del orden nacional, internacional, departamental, descentralizado y el sector privado.

Para ello utilizaremos diferentes herramientas tales como:

- **Recursos Propios**

Recursos destinados a libre Inversión

Los recursos provenientes de las fuentes ya identificadas con destino a Libre Destinación para el período 2008 – 2011, representan aprox. el 18% del total de los recursos de inversión y hacen parte importante en la financiación de

proyectos para el Plan de Desarrollo: para ello se aplicará estrategias financieras orientadas a la consecución de recursos provenientes de:

La Actualización de la base catastral en los años 2009 al 2010 se deberá hacer dicha actualización sectorizada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, convenio encaminado a hacer la revisión de los predios que no han sido actualizados, dichos recursos se estima se captarán cerca de mil cuatrocientos millones de pesos \$1.400.000.000,00, en los próximos cuatro años

Esfuerzo por cobro coactivo y persuasivo, esta recuperación de cartera se ejecutará con la implementación de una estrategia de cultura ciudadana y con alianzas en la fiscalización e intercambio de información con la DIAN, Cámara de Comercio, entidades financieras y notarias, se estima recuperar dos mil millones de pesos \$2.000.000.000,00.

Recursos del Crédito, compromiso ya adquirido con el gobierno Nacional para la financiación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el marco del acuerdo de compromisos para la descontaminación de la cuenca alta del río Chicamocha, por un monto de Tres Mil Millones de Pesos \$ 3.000.000.000,00 los cuales se comprometerán con recursos del Sistema General de Participaciones de destinación específica del sector de Agua potable y saneamiento, los desembolsos de dicho empréstito se harán en forma escalonada durante tres (3) años.

Para mejoramiento de las Instituciones Educativas se destinarán por este concepto Mil millones de pesos \$1.000.000.000,00.

Venta de Activos Improductivos o Composición Empresarial de Economía Mixta, corresponde a la Planta de Sacrificio municipal a la cual se le han venido invirtiendo altas sumas de recursos los cuales no son significativas con respecto a la concesión por arrendamiento que representa \$250.000.000,00 anuales, esto desde el punto de vista financiero; igualmente para que su funcionamiento sea bajo la estrictas normas de saneamiento ambiental requiere de una inversión de más de Tres mil millones de pesos \$3.000.000.000,00, recursos que no dispone de forma inmediata el municipio.

PLAN FINANCIERO, MATRICES PLURIANUALES DE INVERSION, CONSOLIDADO MATRIZ DE INVERSION INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MARCO FISCAL.

ARTICULO SEGUNDO. – OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las demás acciones que en adelante la administración municipal realice, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO TERCERO. AJUSTES AL PLAN. Todos los ajustes de forma, fondo, contexto y presupuestales serán presentados y puestos a consideración del Honorable Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias

MARTIN LEONARDO BONILLA ALARCON
Presidente

JOHN FREDY PLAZAS VERGEL
Primer Vicepresidente

LUZ STELLA FERNANDEZ CHAPARRO
Segundo Vicepresidente

JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO
Secretario General

ANEXO 2. CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DIAGNOSTICO	8
1.1 ASPECTOS GENERALES	8
1.1.1. Indicadores De Calidad De Vida.	9
1.1.2. Caracterización De La Pobreza.....	9
1.1.3. Índice de Condiciones de Vida – ICV	10
1.1.4. Dinámica Demográfica	13
1.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	21
1.2.1. CARACTERISTICAS GENERALES	22
1.2.2. DIAGNOSTICO POR AREA DE DERECHOS.....	24
Saneamiento Básico Municipal.....	33
1.3 DIAGNOSTICO DIMENSION SOCIOCULTURAL	83
1.3.1 EDUCACIÓN	83
1.3.2 SALUD	90
1.3.3 Grupos Poblacionales	99
1.3.4 Cultura.....	104
1.3.5 RECREACIÓN Y DEPORTE.....	108
1.3.6 Situación actual vista en los encuentros comunales	109
1.4 DIAGNOSTICO AMBIENTAL	110
1.4.1 Cuencas Hidrográficas	110
1.4.2 Oferta y Demanda del Recurso Hídrico.....	114
1.4.3 Recurso Suelo	118
1.4.4 Calidad Recurso Aire.....	119
1.4.5 Coberturas Vegetales.....	124
1.4.6 Ecosistemas Estratégicos y Zonas de Manejo Especial.....	125
1.4.7 Sectores Productivos.....	126
1.4.8 Saneamiento Básico.....	129
1.4.9 Educación Ambiental.....	132
1.4.10 Atención y Prevención de Desastres.....	132
1.4.11 Salud Ambiental	134
1.4.12 Situación actual vista en los encuentros comunales	136
1.5 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS	137
1.5.1 Estratificación Socioeconómica Municipio De Sogamoso	137
1.5.2 Energía Eléctrica	142

1.5.3	Alumbrado público.....	143
1.5.4	Telefonía	144
1.5.5	Vivienda y Entorno	145
1.5.6	Equipamientos.....	151
1.5.7	Vías, transporte y movilidad.....	154
1.5.8	Espacio Público	168
	Situación actual vista en los encuentros comunales.....	170
1.6	DIAGNOSTICO DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	171
1.6.1.	REFERENTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.....	171
1.6.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	174
1.6.2	Seguridad y Convivencia.....	179
1.6.3	Desarrollo Institucional	184
1.7	DIAGNÓSTICO DIMENSION ECONOMÍA.....	190
1.7.1	Composición del Sector Productivo del Municipio de Sogamoso	190
1.7.2	Contribución Sectorial a la Producción Bruta Municipal.....	195
1.7.3.	SECTOR PRIMARIO	198
1.7.4	SECTOR SECUNDARIO	205
1.7.6	DINÁMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.....	221
1.7.7	PANORAMA EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.....	228
1.7.8	CONDICIONES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	233
1.8	DIAGNOSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	238
1.8.1	Evaluación Del Marco Fiscal	238
1.8.2	Entidades descentralizadas.....	254
2	FORMULACIÓN.....	256
2.8	MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO	256
2.8.1	VISIÓN	256
2.9	MISIÓN.....	256
2.9.1	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	256
2.9.2	PRINCIPIOS.....	256
2.9.3	ENFOQUE.....	257
2.9.4	EJES TRANSVERSALES	258
2.10	FORMULACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	261
2.11	FORMULACIÓN DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL – SOGAMOSO VIVE	266

2.11.1	Objetivo	266
2.11.2	Estrategias	266
2.12	FORMULACIÓN DIMENSIÓN AMBIENTAL - SOGAMOSO RESPONSABLE.....	268
2.12.1	Objetivo	268
2.12.2	Estrategias	268
2.13	DIMENSION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS – SOGAMOSO AMABLE	271
2.13.1	Objetivo	271
2.13.2	Estrategias	271
2.14	FORMULACIÓN DIMENSIÓN GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – SOGAMOSO CONFIABLE	272
2.14.1	Objetivo	272
2.14.2	Estrategias	272
2.15	FORMULACIÓN DIMENSIÓN ECONÓMICA – SOGAMOSO EMPRENDEDORA.....	273
2.15.1	Objetivo	273
2.15.2	Estrategias	273
3	FORMULACIÓN FINANCIERA, PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO	275
3.1	HERRAMIENTAS FINANCIERAS DEL MUNICIPIO	275